

**ASOSUPRO
RECIBIDO**
Nombre: Norberto Caillab
C.C: 86.049.189
Fecha: 25 Nov Hora: 9:20 AM

Yopal Casanare, 24/11/2022

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

Calle 33 a # 39-21, Barzal Alto

Villavicencio, Departamento del Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. CMA-004-2022 cuyo objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE"

Asunto: ENTREGA DE PROPUESTA

Estimados señores:

El suscrito Omar Andrés Corredor Pérez identificado con cedula de ciudadanía No. 74.182.984 de Sogamoso (Boyaca) en calidad de Representante legal Proycon Consultoría E Ingeniería SAS, identificada con Nit.900.988.180-2, entrega propuesta técnica correspondiente a el proceso de contratación en referencia.

Dada en Yopal a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del 2022.

Cordialmente,

Nombre del Proponente: PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

Nombre del representante legal: OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ

C. C. 74.182.984 de Sogamoso

Dirección de correo: CALLE 10 No.17-39

Correo electrónico: gerencia@proycon.com.co

Ciudad: Yopal

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101

E-mail: proyconcolombia@gmail.com

Tel. 3112044361

YOPAL - CASANARE

CARTA DE PRESENTACION DE OFERTA

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-61	Página	1 de 4
Versión No.	2		

[CMA-004-2022]

FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

Calle 33 a # 39-21, Barzal Alto
Villavicencio, Departamento del Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación [CMA-004-2022]

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

Estimados señores:

OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ, en mi calidad de representante legal de PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS en adelante el Proponente, manifiesto, bajo la gravedad del juramento que:

1. Estoy autorizado para suscribir y presentar la oferta y firmar el contrato si resulto adjudicatario del Proceso de Contratación de la referencia.
2. En caso de que la oferta me sea adjudicada suscribiré el contrato objeto del Proceso de Contratación en la fecha prevista para el efecto en el Cronograma contenido en los Documentos del Proceso.
3. Conozco los Documentos del Proceso, incluyendo Adendas y acepto los requisitos en ellos contenidos. Dentro de los documentos presentados a la Entidad conozco los ítems, la descripción, las unidades y cantidades establecidas en el Formulario 1 – Propuesta económica.
4. Conozco las leyes de la República de Colombia que rigen el Proceso de Contratación.
5. Conozco las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, así como las disposiciones establecidas en el "Anexo 1 – Anexo Técnico".
6. Conozco el sitio donde se ejecutará el contrato y asumo los Riesgos previsibles inherentes al mismo, así como aquellos asignados en el Pliego de Condiciones.
7. La información contenida en todos los documentos de la oferta es veraz y asumo total responsabilidad frente a la Entidad cuando los datos suministrados sean falsos o contrarios a la realidad, sin perjuicio de lo dispuesto en el Código Penal y demás normas concordantes.
8. La información diligenciada en el "Formato 8 - Aceptación y cumplimiento de la formación académica y la experiencia del Personal Clave Evaluable" es real y verificable con los soportes de formación académica y experiencia que entregaré a la Entidad en el momento dispuesto en el numeral 9.1 del Documento Base. En el caso que la Entidad encuentre que la información del Formato no es verídica, soy consciente de las sanciones penales en que puedo incurrir, tales como falsedad en documento público.
9. Conozco y cuento con los profesionales ofertados en el equipo de trabajo y los pondré a disposición de la Entidad para el cumplimiento del objeto de la interventoría en los plazos dispuestos en el numeral 9.1 del Documento Base.
10. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos hallamos incurso en causal

Código	CCE-EICP-FM-61	Versión	2
--------	----------------	---------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-61	Página	2 de 4
Versión No.	2		

- alguna de Conflicto de Interés, inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en la Constitución y en la ley.
11. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar, ni nos hallamos incurso en ninguno de los conflictos de intereses para participar establecidos en la ley.
 12. En caso de conocer que los integrantes del Proponente Plural, los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas) o yo nos encontremos incurso en alguna inhabilidad o Conflicto de Interés sobreviniente, contemplados en la normativa vigente, nos comprometemos a informar de manera inmediata tal circunstancia a la Entidad, para que tome las medidas pertinentes. Este compromiso lo adquirimos en total independencia de la etapa en que se encuentre el Proceso de Contratación (precontractual, contractual y/o post contractual).
 13. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni a mí, se nos ha declarado responsables judicialmente por actos de corrupción, la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en cualquiera de sus modalidades, soborno transnacional, lavado de activos, enriquecimiento ilícito, entre otros, de conformidad con la ley penal colombiana y los tratados internacionales sobre la materia, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
 14. Ni los integrantes del Proponente Plural, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúan las sociedades anónimas abiertas), ni yo estamos incurso en la situación descrita en el numeral 1° del artículo 38 de la Ley 1116 de 2006.
 15. [Incluir para el caso de Proponentes extranjeros sin domicilio o sin Sucursal en Colombia] No soy responsable fiscal por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y no tengo sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para contratar con Entidad Estatal alguna.
 16. Conozco el Anexo 4 denominado "Pacto de Transparencia" relacionado en el Pliego de Condiciones y me comprometo a darle estricto cumplimiento.
 17. Los recursos destinados al proyecto son de origen lícito y no hemos participado en actividades delictivas, así como no hemos recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
 18. Al momento de la presentación de la oferta ni mis representados ni yo nos encontramos incurso en alguna de las causales de rechazo señaladas en la sección 1.15 del Documento Base.
 19. Si se adjudica el contrato me comprometo a constituir las Garantías requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.
 20. La oferta está constituida por todos los Formatos, Formularios, Anexos y Matrices requeridos en los Documentos del Proceso aplicables al Proponente y documentos de soporte presentados.
 21. La oferta fue elaborada teniendo en cuenta todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de su presentación y suscripción del contrato y que en consecuencia no haré reclamos con ocasión del pago de tales gastos.
 22. Declaro que me informaré de todas las etapas y decisiones del Proceso de Contratación, consultando el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP); y en caso de que me deban comunicar o notificar alguna decisión, autorizo a la Entidad para que lo haga al correo electrónico indicado al final de este documento.
 23. Declaro que: [Marque con una X la característica aplicable al Proponente]

El Proponente es:

Persona natural
 Persona jurídica nacional
 Persona jurídica extranjera sin Sucursal en Colombia
 Sucursal de sociedad extranjera
 Unión Temporal

Código	CCE-EICP-FM-61	Versión	2
--------	----------------	---------	---

**FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2**

Código	CCE-EICP-FM-61	Página	3 de 4
Versión No.	2		

Grupo empresarial:

Composición de la persona jurídica:

Consortio ___
 Otro ___
 El Proponente o alguno de los miembros del Proponente Plural pertenece a un grupo empresarial: Sí ___ No Nombre del grupo empresarial: _____

En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa, la participación en el grupo empresarial es en calidad de:

Matriz ___
 Subsidiaria ___
 Filial ___
 Subordinada ___
 Otro (indicar cuál) _____

El Proponente cotiza en bolsa: sí ___ no ___
 Composición accionaria del Proponente o de las personas jurídicas que lo integran (lo anterior no aplica para las sociedades anónimas abiertas):

Porcentaje participación	NIT, Cédula o Documento de Identificación	Nombre o Razón social del Accionista
100%	74.182.984	OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ

24. Autorizo que la Entidad consulte la información comercial o financiera pertinente para el Proceso de Contratación, bajo el entendido que debe guardar confidencialidad sobre la información sujeta a reserva.

25. Recibiré notificaciones del contrato en:

Persona de contacto	OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
Dirección y ciudad	CALLE 10 No.17-39 OFICINA 101
Teléfono	3144910135 Celular 3144910135
Correo electrónico	gerencia@proycon.com.co

26. Me comprometo a cumplir todos los ítems relacionados con el "Formulario 1 – Presupuesto Oficial", en caso de resultar adjudicatario.

Código	CCE-EICP-FM-61	Versión	2
---------------	----------------	----------------	---

FORMATO 1 – CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-61	Página	4 de 4
Versión No.	2		

Atentamente,

Nombre del Proponente: PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
Nombre del representante legal: OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
C. C. 74.182.984 de Sogamoso
Dirección de correo: CALLE 10 No.17-39 OFICINA 101
Correo electrónico: gerencia@proycon.com.co
Telefax
Ciudad: Yopal



[Firma del Proponente o de su representante legal]

[NOTA: Para diligenciar cuando el Proponente o su representante legal no sea un Ingeniero].

“De acuerdo con lo expresado en la Ley 842 de 2003 y debido a que el suscriptor de la presente propuesta no es Ingeniero matriculado, yo HUGO EDILBERTO TORRES SANCHEZ ingeniero con matrícula profesional 54202-286895NTS y CC.1.118.539.829 de Yopal-Casanare, avalo la presente propuesta”.



HUGO EDILBERTO TORRES SANCHEZ

Código	CCE-EICP-FM-61	Versión	2
---------------	----------------	----------------	---

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **74.182.984**

CORREDOR PEREZ

APELLIDOS

OMAR ANDRES

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-SEP-1976**

SOGAMOSO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

O+

M

ESTATURA

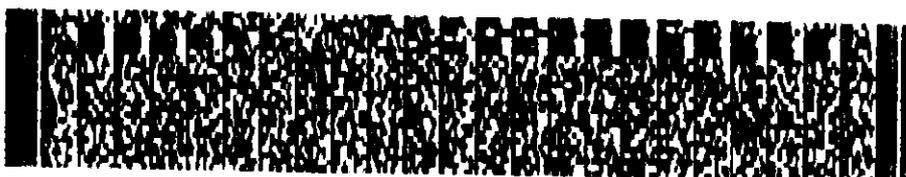
G. S. RH

SEXO

07-OCT-1995 SOGAMOSO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

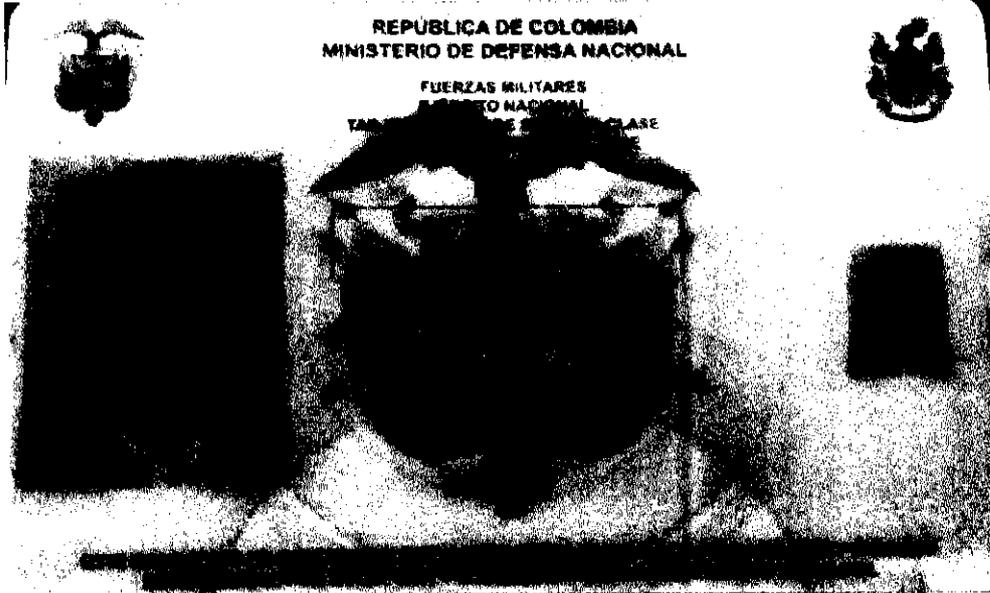
[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIB L. SANCHEZ TORRES



A-4604000-00715121-M-0071182984-20150613

0044505909A 1

40508468



PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LINEA 2006	FECHA DE 2ª LINEA 2016	FECHA DE 3ª LINEA 2026
---------------------------	---------------------------	---------------------------

FECHA DE ESPERCIÓN: 20 03 2015

DISTRITO MILITAR:

CE. E. J. GONZALEZ BARRON
DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJERCITO

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE PROYCON CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.
NIT 900.988.180-2**

CERTIFICA QUE:

Que la composición accionaria de la empresa PROYCON CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S. se encuentra conformada de la siguiente manera:

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CUOTAS SOCIALES	VALOR TOTAL	PORCENTAJE (%)
OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ	C.C. 74.182.984	10.000	\$ 50.000	100%

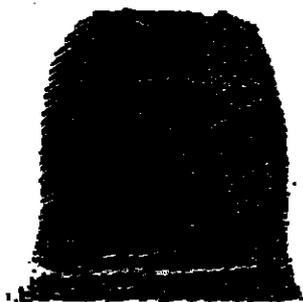
La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los **veinticinco 25 días del mes de noviembre de dos mil veintidós (2022)**.

Cordialmente,


OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ
C.C. 74.182.984 DE SOGAMOSO
R/L PRYCON CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S.

DOCUMENTOS AVAL INGENIERO

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-07C-1968**

YOPAL
(CASAMIRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

08-ENE-1987 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Antonio José Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
GIORGIO ANSEL BARRONIERI TORRES



P-4600100-00154959-M-1118539929-20090422

0010045922A 1

22530759


REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
 Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO 1118539829
APELLIDOS Y NOMBRES
TORRES SANCHEZ
HUGO EDILBERTO
 PERTENECE AL GRUPO B (B)

LINEA 11 - DIC 2013	LINEA 11 - DIC 2023	LINEA 11 - DIC 2033
---------------------------	---------------------------	---------------------------

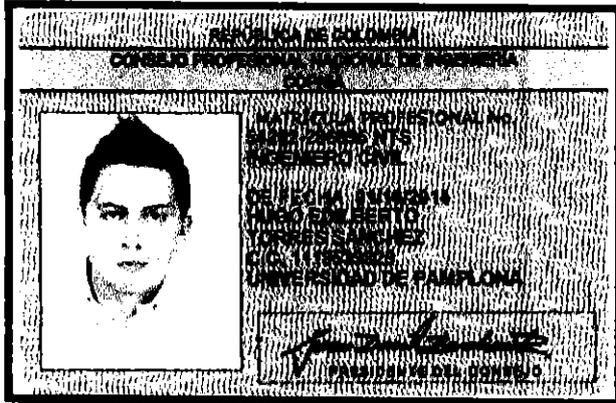
PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXP: 29 ENO 2014
CÓDIGO DISTRITO




FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
COMANDO EN JEFE
COMANDO EN JEFE FUERZAS MILITARES

1. Ejecutar el deber de defender la integridad territorial y la soberanía de Colombia.
 2. Generar conciencia de la importancia de la defensa nacional.
 3. Mantener el orden y la disciplina.
 4. Obtener el máximo rendimiento en el cumplimiento de las tareas asignadas.
 5. Mantener el orden y la disciplina.
 6. Mantener el orden y la disciplina.
 7. Mantener el orden y la disciplina.


03408860
00566621437012



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA
Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590



Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1696426

**CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA**

EL DIRECTOR GENERAL ENCARGADO

CERTIFICA:

1. Que HUGO EDILBERTO TORRES SANCHEZ, identificado(a) con Cedula de Ciudadanía 1118539829, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 54202-286895 desde el 01 de Octubre de 2014, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1481.
2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Noviembre del año dos mil veintidos (2022).

Angela Patricia Alvarez Ledesma

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



PROYCON
CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101

E-mail: proyconcolombia@gmail.com

Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE



CODIGO DE VERIFICACIÓN NXxmc3WGBe

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6345955 Ext 1102 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cccasanare.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900988180-2
ADMINISTRACIÓN DIAN : YOPAL
DOMICILIO : YOPAL

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 122575
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 08 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 275,611,933.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CALLE 10 N 17 39 OFICINA 101
BARRIO : EL HOBO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85001 - YOPAL
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3144910135
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : gerencia@proycon.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CALLE 10 N 17 39 OFICINA 101
MUNICIPIO : 85001 - YOPAL
TELÉFONO 1 : 3144910135
CORREO ELECTRÓNICO : gerencia@proycon.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : gerencia@proycon.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO

**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:15:18 **** Recibo No. S000686221 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN NXcnc3WGBe

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 06 DE JULIO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28558 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR OFICIO NÚMERO SIN NUM DEL 19 DE JULIO DE 2019 DE UNICO ACCIONISTA DE YOPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35614 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE JULIO DE 2019, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL A MANI

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 22 DE ENERO DE 2020 SUSCRITA POR REUNION UNIVERSAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36685 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE FEBRERO DE 2020, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO MANI PARA YOPAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20180402	REUNION UNIVERSAL	YOPAL	RM09-32512	20180414
CC-sin num	20180402	CONTADOR PUBLICO	YOPAL	RM09-32513	20180414

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 06 DE JULIO DE 2036

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN PROYECTOS DE INGENIERIA, EJECUCION DE PROYECTOS, SUPERVISION DE PROYECTOS, INTERVENTORIA DE PROYECTOS, EN LAS INDUSTRIAS DE LA ENERGIA, OBRA CIVIL, EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS. REALIZACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE ASESORAMIENTO TECNICO EN LAS AREAS DE INGENIERIA Y/O CONSTRUCCION A LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. LA EMPRESA PODRA GESTIONAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON, ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	36.000.000,00	36.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	36.000.000,00	36.000,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR UN (1) GERENTE EL CUAL TENDRA UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALIAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 06 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28558 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CORREDOR PEREZ OMAR ANDRES	CC 74,182,984

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:15:18 **** Recibo No. S000686221 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN NXxmc3WGBe

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD B) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, PARA LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARAGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado Impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sli.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1650> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NXxmc3WGBe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:15:18 **** Recibo No. S000686221 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0012



CODIGO DE VERIFICACIÓN NXxmc3WGBe

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto **02** Actualización

4. Número de formulario

14792722532



(415)7707212489984(8020) 000001479272253 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 8 8 1 8 0 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Movatos y Aguas de Yopal.

13. Etiqueta electrónica

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

40. Ciudad/Municipio

8 5 Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 10 17 39 OF 101

42. Correo electrónico

gerencia@proycon.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 4 9 1 0 1 3 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

7 1 1 2 | 2 0 1 6 0 7 0 6 | 4 2 2 0 | 2 0 1 6 0 7 0 6 | 4 2 9 0 7 7 3 0 |

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5 7 9 | 1 4 4 8 5 2

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

52- Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.
 Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de folios: 0

61. Fecha: 2021-10-13 17:18:01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
 Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CORREDOR PEREZ OMAR ANDRES

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-65	Página	1 de 1
Versión No.	2		

[CMA-004-2022]

FORMATO 5 – PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ, identificado con cedula de ciudadanía No.74.182.984 de Sogamoso, en mi condición de representante legal de PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS identificada con el NIT 900.988.180-2, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad del juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Yopal, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022



OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
 C.C 74.182.984
 Representante legal
 PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

Código	CCE-EICP-FM-65	Versión	2
--------	----------------	---------	---

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y CONTADOR

CERTIFICA QUE:

PROYCON CONSULTORÍA E INGENIERÍA S.A.S. "PROYCON S.A.S." con NIT. 900.988.180-2, se acogió al beneficio de la exoneración de aporte en concordancia con el artículo 114-1 del estatuto tributario adicionado por el artículo 65 de la ley 1819 de diciembre de 29 de 2016 en el que establece: "**EXONERACIÓN DE APORTES**" *Están exonerados del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al régimen contributivo de salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios...*"

Atentamente,

Edgard Gustavo B. E

EDGAR GUSTAVO BARRETO ESTÉVEZ

C.C. No. 79.468.748 de Bogotá D.C.

CONTADOR PROYCON S.A.S.

T.P. 130757-T



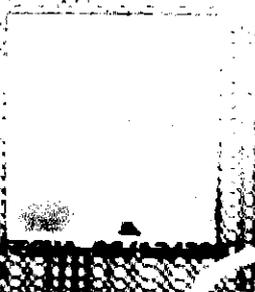
FECHA DE NACIMIENTO **21-OCT-1968**
BOGOTA D.C.
 (CUNDINMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 **A+** **M**
 ESTATURA G.R. SEXO
11-FEB-1989 **BOGOTA D.C.**
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRO NACIONAL
 MINISTERIO DEL INTERIOR Y TURISMO

A-1989-02-11-BOGOTA-D.C.-1968-10-21-171-101



Ministerio del Comercio Exterior y Turismo
COMISIÓN CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
CONTADOR PÚBLICO



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 7 3 9 5 3 E B 4 7 5 9 1 6 8 2

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDGARD GUSTAVO BARRETO ESTEVEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79468748 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 130757-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6052696363

PÓLIZA No: 605-47-994000098499 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **YOPAL** COD. AGENCIA: 605 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: **EXPEDICION** TIPO DE IMPRESIÓN: **REIMPRESION**

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
24	11	2022	24	11	2022
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.988.180-2**

DIRECCIÓN: **CALLE 10 N 17 39 OFICINA 101** CIUDAD: **YOPAL, CASANARE** TELÉFONO: **3123039558**

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.387-3**

BENEFICIARIO: **ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.445.387-3**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: **SERIEDAD DE LA OFERTA**

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
PLIEGO DE CONDICIONES SERIEDAD DE LA OFERTA	25/11/2022	05/03/2023	54,814,417.30

BENEFICIARIOS
NIT 901445387 - ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE SERIEDAD DE LA OFERTA:
|
*** OBJETO DE LA GARANTIA ***

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL PROPONENTE PARA PROCESO DE CONTRATACION NO. CMA-004-2022, RELACIONADA CON INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE, CONTRA EL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE, ESPECIALMENTE LA DE CELEBRAR EL CONTRATO EN LOS TERMINOS DE LA PROPUESTA Y CONDICIONES DE ADJUDICACION.

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****54,814,417.30	VALOR PRIMA: \$ *****65,777	GASTOS EXPEDICION: \$*****9,000.00	IVA: \$ *****14,208	TOTAL A PAGAR: \$ *****88,985
NOMBRE INTERMEDIARIO ASESORES DE SEGUROS FANNY MEDINA LTD	CLAVE 7314	%PART 100.00	NOMBRE COMPANIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO. USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURIDICA A QUIEN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD. LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA. LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAISES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: <https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/politica-de-privacidad.aspx>

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS - TU RESPALDO - SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS - CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR  **FIRMA TOMADOR**

(415)7701881000019(8020)00000000007000605269636

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá CLIENTE

C3D8257A0906FA7D59 

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la Información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2500 DIC/93 - REGIMEN COLUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 660T. ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE



PROYCON
CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.

RUP

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:17:32 **** Recibo No. S000686222 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0013

*** EXPEDIDO A TRAVÉS DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

CODIGO DE VERIFICACIÓN 55sNRbwSvs

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN Y CLASIFICACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES

INFORMA :

LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE ,CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 6.1 DE LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADA POR EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, CON BASE EN LA INFORMACION SUMINISTRADA POR EL INSCRITO Y POR LAS ENTIDADES ESTATALES.

***** LA SIGUIENTE INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN FIRME *****

**CERTIFICA:
IDENTIFICACIÓN**

NOMBRE:PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NIT:900988180-2
MATRÍCULA MERCANTIL:122575
FECHA DE MATRÍCULA EN EL REGISTRO MERCANTIL:08/07/2016
NÚMERO DEL PROponentE:4006
FECHA DE LA ÚLTIMA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:11/08/2016
FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN EN EL REGISTRO DE PROponentES:11/05/2022
ORGANIZACIÓN:SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
TAMAÑO DE EMPRESA:MICROEMPRESA

**CERTIFICA:
INSCRIPCIÓN Y RENOVACIÓN**

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
CONSTITUCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

INFORMACIÓN DE CONSTITUCIÓN

FECHA DE CONSTITUCIÓN:08/07/2016
CLASE DE DOCUMENTO:DOCUMENTO PRIVADO
NÚMERO DE DOCUMENTO:1
FECHA DEL DOCUMENTO:06/07/2016
ENTIDAD QUE EXPIDE EL DOCUMENTO:ASAMBLEA CONSTITUTIVA
FECHA DE VENCIMIENTO:06/07/2036

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE No.1 :
NOMBRE:CORREDOR PEREZ OMAR ANDRES
IDENTIFICACIÓN:Cédula de ciudadanía - 74182984
CARGO:GERENTE

FACULTADES:

Facultades del gerente: El gerente esta facultado para ejecutar a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto social sin limite de cuantia. Seran funciones especificas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propositos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad b) cuidar de la recaudacion e inversion de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilizacion, pagos y demas operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:17:32 **** Recibo No. S000686222 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, para las remuneraciones que les correspondan, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos g) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines, para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en estos estatutos y que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
DOMICILIO**

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL:CALLE 10 N 17 39 OFICINA 101
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1:3144910135
CORREO ELECTRÓNICO:gerencia@proycon.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:CALLE 10 N 17 39 OFICINA 101
MUNICIPIO:85001 - YOPAL
DEPARTAMENTO:CASANARE
TELEFONO 1 :3144910135
CORREO ELECTRÓNICO:gerencia@proycon.com.co

ESTA INFORMACION NO ESTA SUJETA A VERIFICACIÓN DOCUMENTAL, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO 1510 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.

**CERTIFICA:
CLASIFICACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS**

QUE EN RELACION A LOS BIENES, OBRAS Y SERVICIOS QUE OFRECERA A LAS ENTIDADES ESTATALES, IDENTIFICADOS CON EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS EN EL TERCER NIVEL(CLASE), EL PROPONENTE REPORTÓ:

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 16 00 : ASFALTOS
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
30 13 15 00 : BLOQUES
30 13 16 00 : LADRILLOS
30 13 17 00 : AZULEJOS Y BALDOSAS
30 15 15 00 : MATERIAL PARA TEJADOS Y TECHOS
30 15 18 00 : MATERIALES PARA REVESTIMIENTO DE PAREDES Y EXTERIOR
30 15 19 00 : MATERIALES Y PRODUCTOS PARA ACABADOS
40 17 15 00 : TUBOS Y TUBERÍAS COMERCIALES

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:17:32 **** Recibo No. S000686222 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

40 17 16 00 : TUBOS Y TUBERÍAS INDUSTRIALES
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
72 10 29 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INSTALACIONES
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 11 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES UNIFAMILIARES
72 12 14 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
72 15 15 00 : SERVICIOS DE SISTEMAS ELÉCTRICOS
76 12 15 00 : RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE BASURAS
76 12 19 00 : DISPOSICIÓN DE DESECHOS PELIGROSOS
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
77 10 20 00 : SERVICIOS DE REPORTE AMBIENTAL
77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL
77 11 16 00 : REHABILITACIÓN AMBIENTAL
78 10 18 00 : TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
78 14 15 00 : SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN DE TRANSPORTES
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE
95 12 19 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS EDUCACIONALES Y DE ADMINISTRACIÓN
95 12 21 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE ACOMODACIONES

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
INFORMACION FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A SU INFORMACIÓN FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ:

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2019

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:17:32 **** Recibo No. S000686222 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

ACTIVO CORRIENTE	:	\$272.224.437,00
ACTIVO TOTAL	:	\$272.224.437,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$22.632.635,00
PASIVO TOTAL	:	\$75.474.616,00
PATRIMONIO	:	\$196.749.821,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$160.332.866,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$13.700,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2020

ACTIVO CORRIENTE	:	\$289.662.489,00
ACTIVO TOTAL	:	\$289.662.489,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$9.447.543,00
PASIVO TOTAL	:	\$36.156.384,00
PATRIMONIO	:	\$253.506.105,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$85.594.037,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$28.200,00

FECHA CORTE DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA : 31/12/2021

ACTIVO CORRIENTE	:	\$275.611.933,00
ACTIVO TOTAL	:	\$275.611.933,00
PASIVO CORRIENTE	:	\$13.712.705,00
PASIVO TOTAL	:	\$13.712.705,00
PATRIMONIO	:	\$261.899.228,00
UTILIDAD/PERDIDA OPERACIONAL	:	\$12.167.045,00
GASTOS DE INTERESES	:	\$3.100,00

**CERTIFICA:
CAPACIDAD FINANCIERA**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

INDICE DE LIQUIDEZ	:	12,02
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,27
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	11703,12

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

INDICE DE LIQUIDEZ	:	30,66
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,12
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	3035,24

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD FINANCIERA EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

INDICE DE LIQUIDEZ	:	20,09
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	:	0,04
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	:	3924,85

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2018

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:17:32 **** Recibo No. S000686222 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,23
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,21

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2019

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,81
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,58

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2020

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,33
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,29

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

QUE EN RELACIÓN A LOS INDICADORES DE LA CAPACIDAD ORGANIZACIONAL EL PROPONENTE REPORTÓ CON CORTE A 31/12/2021

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO : 0,04
RENTABILIDAD DEL ACTIVO : 0,04

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
EXPERIENCIA**

QUE EN RELACIÓN A LOS CONTRATOS EJECUTADOS EL PROPONENTE REPORTÓ:

EXPERIENCIA No.1 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:001
CONTRATO CELEBRADO POR :2 - SOCIO / ASOCIADO
NOMBRE DEL CONTRATISTA :OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
NOMBRE DEL CONTRATANTE :GH EQUIPOS SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :34,91

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA

EXPERIENCIA No.2 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:002
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :LUIS DANIEL GIL HERNANDEZ
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :75,07

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.3 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:003
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROponente
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANÑ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMIV :64,59

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

11 11 15 00 : BARRO Y TIERRA
11 11 16 00 : PIEDRA
11 11 17 00 : ARENA
11 11 18 00 : ARCILLAS
22 10 15 00 : MAQUINARIA PARA TRABAJO DE DESMONTE
22 10 16 00 : EQUIPO DE PAVIMENTACIÓN
30 11 15 00 : CONCRETO Y MORTEROS
30 11 18 00 : AGREGADOS
30 11 19 00 : ELEMENTOS PARA REFORZAR CONCRETO
30 12 17 00 : MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS Y CARRILERAS
46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO
72 10 33 00 : SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURA
72 14 10 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE AUTOPISTAS Y CARRETERAS
72 14 11 00 : SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN Y REVESTIMIENTO Y PAVIMENTACIÓN DE INFRAEST...
72 14 15 00 : SERVICIOS DE PREPARACIÓN DE TIERRAS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
95 11 15 00 : VÍAS DE TRÁFICO LIMITADO
95 11 16 00 : VÍAS DE TRÁFICO ABIERTO
95 12 16 00 : EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

EXPERIENCIA No.4 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:004
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL VULNERABILIDAD MANÍ 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMIV :142,20
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:17:32 **** Recibo No. S000686222 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS

EXPERIENCIA No.5 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:005

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL INTERGASODUCTO 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :140,98

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS

EXPERIENCIA No.6 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:006

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL PAVIMENTO FLEXIBLE 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :139,84

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS

EXPERIENCIA No.7 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:007

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL ADULTO MAYOR PORE 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :546,68

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 95%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 14 16 00 : MANEJO DE CADENA DE SUMINISTROS
93 13 16 00 : PLANEACION Y PROGRAMAS DE POLITICAS DE ALIMENTACION Y NUTRICION
93 14 15 00 : DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES

EXPERIENCIA No.8 :

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:17:32 **** Recibo No. S000686222 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:008
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL INTERCUBIERTA LAS GUAMAS 2017
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :54,70
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS

EXPERIENCIA No.9 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:009
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :26,77

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

EXPERIENCIA No.10 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:010
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL INTERLUCES DE PAZ 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :348,53
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 40%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

EXPERIENCIA No.11 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:011
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL INTEREMPEDRADO 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMLV :41,68
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS

EXPERIENCIA No.12 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:012

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL INTERVIVIENDAS 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :84,85

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No.13 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:013

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL INTERPAVIMENTO CARRERA 9 2017

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :139,06

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS

EXPERIENCIA No.14 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:014

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:17:32 **** Recibo No. S000686222 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

VALOR CONTRATADO EN SMMLV :21,02

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.15 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:015
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :26,25

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

EXPERIENCIA No.16 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:016
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL PGP 2018
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANÁ., DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :275,54
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS

EXPERIENCIA No.17 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:017
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :ZITIO CONSTRUCCIONES SAS
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :105,66

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:17:32 **** Recibo No. S000686222 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.18 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:018

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :27,78

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No.19 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:019

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNIÓN TEMPORAL CPP 2018

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :101,59

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS

EXPERIENCIA No.20 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:020

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :26,01

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:17:32 **** Recibo No. S000686222 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.21 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:021
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :23,76

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

EXPERIENCIA No.22 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:022
CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL
NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERPLUVIAL SUR
NOMBRE DEL CONTRATANTE :EMPRESA DEPARTAMENTAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE CASANARE ACUATODOS S.A. E.S.P.
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :449,23
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 15 00 : SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
70 13 17 00 : GESTIÓN DEL TERRENO Y DEL SUELO

EXPERIENCIA No.23 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:023
CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE
NOMBRE DEL CONTRATISTA :PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :89,13

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:17:32 **** Recibo No. S000686222 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

EXPERIENCIA No. 24 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:024

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERRIGIDO

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :596,76

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 80%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA ✓
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

EXPERIENCIA No. 25 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:025

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERCOROZAL

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :116,18

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 70%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:17:32 **** Recibo No. S000686222 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS

EXPERIENCIA No.26 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:026

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERGASODUCTO PZA 19

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PAZ DE ARIPORO, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :288,94

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 90%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS

EXPERIENCIA No.27 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:027

CONTRATO CELEBRADO POR :3 - CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

NOMBRE DEL CONTRATISTA :UNION TEMPORAL INTERVENTORIA GAS RECETOR 2019

NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE RECETOR, DEPARTAMENTO DE CASANARE

VALOR CONTRATADO EN SMLV :41,04

PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN EN EL VALOR EJECUTADO EN CASO DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES: 50%

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS

EXPERIENCIA No.28 :

NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO:028

CONTRATO CELEBRADO POR :1 - EL PROPONENTE

***** CONTINUA *****



*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NOMBRE DEL CONTRATISTA :PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE :MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR CONTRATADO EN SMMLV :48,63

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN
77 10 15 00 : EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS
81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA
81 10 22 00 : INGENIERÍA DE TRANSPORTE
81 12 15 00 : ANÁLISIS ECONÓMICO
81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD
81 15 17 00 : GEOLOGÍA
81 15 18 00 : OCEANOGRAFÍA E HIDROLOGÍA
83 10 16 00 : SERVICIOS DE PETRÓLEO Y GAS
77 10 16 00 : PLANEACIÓN AMBIENTAL
80 10 15 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA
81 10 19 00 : INGENIERÍA DE PETRÓLEOS Y GAS
81 10 16 00 : INGENIERÍA MECÁNICA
71 16 16 00 : OTROS SERVICIOS DE SOPORTE PARA CAMPOS PETROLEROS
81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA
81 10 18 00 : INGENIERÍA QUÍMICA
81 10 24 00 : INGENIERÍA DE TRANSMISIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA
83 10 18 00 : SERVICIOS ELÉCTRICOS
83 10 19 00 : CONSERVACIÓN DE ENERGÍA

ESTA INFORMACION FUE OBJETO DE VERIFICACIÓN DOCUMENTAL POR PARTE DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE.

**CERTIFICA:
HISTORIA DE INSCRIPCIONES**

QUE EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2016 EL PROPONENTE SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24069 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE AGOSTO DE 2016.

QUE EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 24164 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

QUE EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 25103 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE ABRIL DE 2017.

QUE EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 26738 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE ABRIL DE 2018.

QUE EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 27607 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019.

QUE EL DÍA 24 DE JULIO DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28776 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 24 DE JULIO DE 2019.

QUE EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 28900 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 17 DE OCTUBRE DE 2019.

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:17:32 **** Recibo No. S000686222 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

QUE EL DÍA 30 DE JULIO DE 2020 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30104 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 30 DE JULIO DE 2020.

QUE EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2021 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 30721 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 05 DE FEBRERO DE 2021.

QUE EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 31147 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2021.

QUE EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022 EL PROPONENTE SE ACTUALIZÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32015 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 19 DE ENERO DE 2022.

QUE EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022 EL PROPONENTE SE RENOVÓ EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES BAJO EL NÚMERO 32585 DEL LIBRO PRIMERO DE LOS PROPONENTES, QUE ESTA INSCRIPCIÓN SE PUBLICÓ EN EL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL EL DÍA 11 DE MAYO DE 2022.

**CERTIFICA:
CONTRATOS**

QUE LA INFORMACIÓN QUE HAN REPORTADO LAS ENTIDADES ESTATALES EN RELACIÓN CON CONTRATOS ADJUDICADOS, EN EJECUCIÓN, Y EJECUTADOS ES LA SIGUIENTE:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE
NIT:8000994293
MUNICIPIO:85263 - PORE
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1116040610
NOMBRE FUNCIONARIO:JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO
NÚMERO DEL CONTRATO:034
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:17-15-7379114
FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/12/2017
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:16/01/2018
FECHA DE INICIO:06/02/2018
TIPO DEL CONTRATO:3
VALOR DEL CONTRATO:\$32.565.646,00
VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$0,00
FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020
NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:29104
OBJETO:INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL A LA REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS EN EL CENTRO HISTORICO DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 :

CONTRATOS LIQUIDADOS:

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE
NIT:8000994293
MUNICIPIO:85263 - PORE
AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL
IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1116040610
NOMBRE FUNCIONARIO:JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO
NÚMERO DEL CONTRATO:117

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:17:32 **** Recibo No. S000686222 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:7-15-6659856

FECHA DE ADJUDICACIÓN:21/06/2017

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:05/07/2017

FECHA DE INICIO:07/07/2017

FECHA DE TERMINADO:06/10/2017

FECHA DE LIQUIDACIÓN:18/12/2017

TIPO DEL CONTRATO:3

VALOR DEL CONTRATO:\$103.167.645,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$103.167.645,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:29099

OBJETO:INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURIDICA AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO FLEXIBLE EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

81 10 15 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE

NIT:8000994293

MUNICIPIO:85263 - PORE

AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1116040610

NOMBRE FUNCIONARIO:JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO

NÚMERO DEL CONTRATO:051

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:17-15-7379079

FECHA DE ADJUDICACIÓN:28/12/2017

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:23/01/2018

FECHA DE INICIO:01/05/2018

FECHA DE TERMINADO:17/09/2018

FECHA DE LIQUIDACIÓN:05/12/2018

TIPO DEL CONTRATO:3

VALOR DEL CONTRATO:\$66.544.800,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$66.544.800,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES:29102

OBJETO:INTERVENTORÍA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO DE "CONSTRUCCIÓN DE 35 MEJORAMIENTOS DE VIVIENDA EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PORE, DEPARTAMENTO DE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

80 10 16 00 :

ENTIDAD CONTRATANTE:MUNICIPIO DE PORE

NIT:8000994293

MUNICIPIO:85263 - PORE

AREA O SECCIONAL:ALCALDIA MUNICIPAL DE PORE - PRINCIPAL

IDENTIFICACIÓN FUNCIONARIO:1116040610

NOMBRE FUNCIONARIO:JORGE EDUARDO COCINERO MOLANO

NÚMERO DEL CONTRATO:177

NÚMERO DEL CONTRATO SECOP:17-1-176225

FECHA DE ADJUDICACIÓN:17/08/2017

FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:25/08/2017

FECHA DE INICIO:30/08/2017

FECHA DE TERMINADO:29/12/2017

FECHA DE LIQUIDACIÓN:29/12/2017

TIPO DEL CONTRATO:3

VALOR DEL CONTRATO:\$403.301.620,00

VALOR DEL CONTRATO PAGADO:\$403.301.620,00

FECHA DE INSCRIPCIÓN:07/01/2020

***** CONTINUA *****



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:17:32 **** Recibo No. S000686222 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0013

*** EXPEDIDO A TRAVES DEL SISTEMA VIRTUAL S.I.I. ***

NÚMERO REGISTRO LIBRO I DE PROPOONENTES: 29107

OBJETO: SUMINISTRO Y ENTREGA DE KIT DE BIENESTAR PARA MEJORAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA Población ADULTA MAYOR DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PORE CASANARE

SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN

50 22 11 00 :

LA INFORMACIÓN REMITIDA POR LAS ENTIDADES ESTATALES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 14 DEL DECRETO 1510 DE JULIO 17 DE 2013, INCORPORADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, NO SERÁ VERIFICADA POR LAS CÁMARAS DE COMERCIO. POR LO TANTO LAS CONTROVERSIAS RESPECTO DE LOS CONTRATOS, MULTAS Y SANCIONES REPORTADOS POR LAS ENTIDADES ESTATALES, DEBERÁN SURTIRSE ANTE LA ENTIDAD ESTATAL CORRESPONDIENTE Y NO PODRÁN DEBATIRSE ANTE LAS CÁMARAS DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$55,000

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE** contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

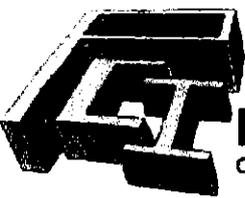
No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siicasanare.confecameras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación **55sNRbwSvs**

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

***** CONTINUA *****



PROYCON
CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.

EXIGENCIA MÍNIMA DE LA EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE

FORMATO 3- EXPERIENCIA
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASO-SUPRO"
(CIMA-004-2022)

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales o jurídicas domiciliadas en Sucursal en Colombia)	Experiencia requerida para la actividad principal (que cumple con este contrato (general y/o específica))	Entidad contratante	No.	Objeto		Contrato o resolución	Formas de ejecución		Integrante que aporta experiencia	Fecha de Inicio (Día-mes-año)	Fecha de Terminación (Día-mes-año)	Valor total del contrato en SMMLV		Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
					Contrato ejecutado con el clasificador de bienes y servicios	IC, UT, OTRA		%	Valor total reportado en el RUP (para personas naturales o jurídicas domiciliadas en Colombia)				Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones (para personas naturales o jurídicas sin domicilio o Sucursal en Colombia)		
1	024	ESPECIFICA	MUNICIPIO DE MANI	0173-2019	INTERVENTORA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCION DE VAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO EN ALGUNAS VAS DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANJARE			811015	UT	80%	09/05/2019	09/01/2020	998.78 \$	523,840,927.00 \$	477.41
2	016	GENERAL	MUNICIPIO DE MANI	0345-2018	INTERVENTORA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE VAS URBANAS EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANJARE			811015	UT	90%	19/11/2018	17/05/2019	275.54 \$	228,181,134.00 \$	247.99
3															
4															
5															

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Nota 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (i), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.

Nota 2: En el caso de contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación, considerar lo establecido en el Pliego de Condiciones.

Nota 3: Los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos realizando su conversión a SMMLV.

Nota 4: Para la acreditación del factor de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de contratos definidos en el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada.

Nota 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.

Nota 6: El valor total se calcula de conformidad con el artículo 10.1.1 del Documento Base.

Nota 7: Para los contratos facturados en moneda diferente al Peso Colombiano, debe presentarse un cuadro de conversión de valores de conformidad con los contratos aportados.

Nota 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.

Nota 9: En el evento que el Proponente NO diligencie el número consecutivo del contrato ejecutado en el RUP, la Entidad determinará a cuál contrato corresponde en el RUP teniendo en cuenta los demás datos allegados: i) número del contrato, ii) objeto, iii) valor del contrato SMMLV, entre otros. En caso, de que con la información contenida en el Formato 3 - Experiencia no sea posible determinar a cuál contrato corresponde, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6. Si el Proponente subsana este requisito, se habilitará en el Proceso de Contratación, siempre y cuando acredite la exigencia mínima definida en el numeral 3.8.1, pero ese contrato no será tenido en cuenta para la asignación de puntaje.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia

Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:

Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimiento y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.

Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo donde se encuentra ubicado el contrato en dicho registro.

Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal prueba la experiencia general o la específica.

Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.

Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la Resolución de adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.

Contrato ejecutado identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos por la Entidad en el numeral 10.1.3 CLASIFICACION DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.

Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) individual (i); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.

Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que lo está presentando.

Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la 'Nota 3' los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos.

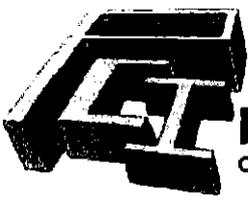
Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este Formato en Pesos Colombianos, haciendo su conversión a SMMLV.

Notas: En los procesos estructurados por lotes o grupos indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o grupo, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.

De acuerdo con el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el 'Formato 3 - Experiencia' la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor allegados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia exigida y específica solicitada en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia requerida respecto de los bienes y servicios adconales a la inventoria de obra de infraestructura de transporte. Tratándose de proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.

El 'Formato 3 - Experiencia' consolida la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente allega el RUP con la información de su experiencia relacionada, o entrega los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá demostrar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el 'Formato 3 - Experiencia'.

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.



PROYCON
CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE

 HOJA 1 DE 2	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			CODIGO: SOPT-580-02			
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PÚBLICA			FECHA: JUNIO 30 DE 2008			
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA			VERSION: 01			
Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	0173 DE 2019		
	9	1	2020				
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE							
ACTA No. 7 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO POR							
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0173 DE 07 DE MAYO DE 2019							
VENCIMIENTO DE PLAZO	<input type="checkbox"/>	CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL			<input checked="" type="checkbox"/>		
OBRA TERMINADA	<input checked="" type="checkbox"/>						
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA						
CONTRATO No.	0173 DE 07 DE MAYO DE 2019						
VIGENCIA	PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS						
SELECCIÓN ABREVIADA	<input type="checkbox"/>	CONCURSO DE MÉRITOS			<input checked="" type="checkbox"/>		
LICITACIÓN PÚBLICA	<input type="checkbox"/>						
OBJETO DEL CONTRATO	MM-CMA-SOPT-001-2019						
"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE" V							
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	MANI - CASANARE						
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	NUEVE (09) MESES CALENDARIO						
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO	9	DE	MAY	DE	2019		
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO INICIAL	8	DE	FEB	DE	2020		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 573,187,404.00						
ADICIONAL EN TIEMPO							
	CONTRATO ADICIONAL No.		TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)				
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN							
	ACTAS No.		TIEMPO (DÍAS CALENDARIO)				
FECHA FINAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO ACTUAL	9	DE	ENE	DE	2020		
ADICIONAL EN VALOR							
	CONTRATO ADICIONAL No.		VALOR (\$)				
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 523,840,927.00						
QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS ML/CTE							
CONTRATISTA	UNIÓN TEMPORAL INTERRIGIDO						
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ		NIT. 901.279.168-5				
SUPERVISOR	ING. HÉCTOR PUERTAS GONZÁLEZ		C.C. 74.182.984				
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE							
En Maní - Casanare, a los NUEVE (09) días del mes de ENERO de 2020, se reunieron el señor, el señor OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ, representante legal de la UNIÓN TEMPORAL INTERRIGIDO como contratista, el ING. HÉCTOR PUERTAS GONZÁLEZ como Supervisor, y el ING. EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMÓN como Profesional de Apoyo a la Supervisión, con el fin de suscribir la Terminación del Contrato de Interventoría No. 0173 de 2019, dado que cumple con las actividades contractuales.							
A. TRABAJO EJECUTADO							
El trabajo ejecutado se relaciona a continuación							
A.1. CONSULTORÍA							
CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR				
NA	NA	NA	NA				
A.2. INTERVENTORIA - CONTRATO INICIAL + CONTRATO ADICIONAL							
ITEM	DESCRIPCIÓN	TIEMPO EN OBRA	CANTIDAD		F.M.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PROFESIONAL		PERSONAL	MESES			
PERSONAL PROFESIONAL							
Director, Especialista de Proyectos Ingeniero Civil o de Transportes y Vías con Especialización en Área Vial. Categoría 2.		50%	1	8.20	2.27	\$ 9,374,904.00	\$ 87,252,232.00
Especialista de Proyectos, Profesional Ingeniero Civil con Especialización en Geotecnia y/o Geotecnia Vial y Pavimentos. Categoría 3.		25%	1	8.20	2.27	\$ 7,031,178.00	\$ 32,719,687.00



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

COOQO 80PT-880-02

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PÚBLICA

FECHA JUNIO 30 DE 2008

ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

VERSION: 01



HOJA 1 DE 2

Fecha

DD

MM

AA

9

1

2020

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.

0173 DE 2019

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

ACTA No. 7 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO POR

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0173 DE 07 DE MAYO DE 2019

Profesional en Ingeniería Civil o de Transportes y Vías Categoría 5. Residente de Interventoría	100%	1	8.20	2.27	\$ 4,687,452.00	\$ 87,252,232.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
Profesional SISOMA (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente) Cat. 5 Inspector 1.	25%	1	8.20	2.27	\$ 3,906,210.00	\$ 18,177,548.00
Profesional en Derecho para el Componente Legal Categoría 6.	100%	1	8.20	2.27	\$ 1,562,484.00	\$ 29,084,077.00
Profesional en el Área Financiera y/o Contable Categoría 6	25%	1	8.20	2.27	\$ 3,906,210.00	\$ 18,177,548.00
Secretaría.	25%	1	8.20	2.27	\$ 3,906,210.00	\$ 18,177,548.00
	100%	1	8.20	2.27	\$ 1,171,863.00	\$ 21,813,058.00
2 OTROS COSTOS DIRECTOS						
					TOTAL COSTOS DE PERSONAL	\$ 312,840,927.00

TRANSPORTES				DÍAS		
Vehículo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindrada desde 1300 cc Hasta 1999 cc. Con mantenimiento, conductor y combustible.	100%	1	8.20		\$ 7,540,437.00	\$ 61,831,583.00
EQUIPO DE TOPOGRAFÍA						
Equipo completo de Topografía (incluye tránsito, nivel, y elementos complementarios) y Comisión de Topografía (Topografía y 2 Cardenaros)	25%	1	8.20		\$ 19,747,800.00	\$ 40,482,890.00
EQUIPOS DE LABORATORIOS (suelos, concretos y pavimentos)						
ENSAYOS DE LABORATORIO PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL (suelos y concretos)	Global	1	8.20		\$ 15,159,291.00	\$ 15,159,291.00
DOCUMENTACIÓN Y PAPELERÍA						
Elaboración Informes, Fotografías y Procesamiento de Documentos	100%	1	8.20		\$ 500,000.00	\$ 4,100,000.00
OTROS						
Alquiler de Oficina	100%		8.20		\$ 728,630.00	\$ 5,974,766.00
					TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS	\$ 127,848,830.00
					COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS	\$ 440,202,486.00
					IVA 18.00 %	\$ 83,030,467.00
					COSTO TOTAL (ajustado al Peso)	\$ 523,840,927.00
					VALOR TOTAL INTERVENTORIA EJECUTADA	\$ 523,840,927.00
					VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS	\$ 0.00
					VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES	\$ 523,840,927.00
OBSERVACIONES					TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	\$ 523,840,927.00

SE HACE CLARIDAD QUE DE ACUERDO AL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No.158 DE 2019, EL CUAL SE TERMINO, RECIBIO Y LIQUIDO EN UN TÉRMINO DE TIEMPO MENOR AL PROGRAMADO, PRESENTANDO ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DE FECHA 09/12/2019; SE HACE AJUSTE A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE INTERVENTORIA 173 DE 2019 Y POR ENDE DEL VALOR DEL MISMO.

B. TRABAJO FALTANTE
 SI NO

A continuación se relaciona el trabajo faltante por ejecutar:

B.1. CONSULTORÍA						
CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR			
NA	NA	NA	NA			
B.2. OBRA PÚBLICA						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL	
NA	NA	NA	NA	NA	NA	
				TOTAL CON AIU	\$ 0	
				VALOR TOTAL OBRA FALTANTE	\$ 0	

La terminación de los trabajos, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el Contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los NIVELES (09) días del mes de ENERO de 2020.

Firma:
 Nombre: OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ
 ROL: CONTRATISTA

Firma:
 Nombre: ING. EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMÓN
 Rol: Profesional de Obra y Supervisión

Firma:
 Nombre: ING. VÉCTOR PUENTE GONZÁLEZ
 Rol: SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE SUPERVISOR

OFICINA ASESORIA JURÍDICA
MUNICIPIO DE MANÍ
RECIBIDO

Fecha: 26-07-2020
 Hora: 11:30
 Folios:
 Funcionario:

 ALCALDÍA DE MANÍ 2010 - 2020	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			CODIGO: BOPT-550-02	
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PÚBLICA			FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 2019	
	ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA			VERSION: 02	
HOJA 1 DE 3	Fecha	DD 3	MM 8	AA 2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0173 DE 2019

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE
ACTA No. 8 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0173 DE 07 DE MAYO DE 2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de recibo final y liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)

2) En el evento de que se pacten reconocimientos (punto B.7 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El Contratista, y Supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

TIPO DE CONTRATO CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No. 0173 DE 07 DE MAYO DE 2019

VIGENCIA PLAZO DEL CONTRATO MÁS CUATRO (04) MESES

LICITACION PUBLICA **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**

SELECCIÓN ABREVIADA MM-CMA-SOPT-001-2019

OBJETO DEL CONTRATO

"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

LOCALIZACION DEL PROYECTO MANI - CASANARE
(Indique en este espacio el año de ejecución del contrato.)

PLAZO DE EJECUCION ACTUALIZADO DEL CONTRATO NUEVE (09) MESES CALENDARIO
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato.)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 9 DE MAY DE 2019

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO 8 DE FEB DE 2020

FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO 9 DE ENE DE 2020

VALOR DEL CONTRATO INICIAL \$ 573,187,404.00

QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS ML/CTE

VALOR DEL CONTRATO FINAL \$ 523,840,927.00

QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CERO CENTAVOS ML/CTE

CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL INTERRIGIDO **NIT.** 901.279.168-5

REPRESENTANTE LEGAL OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ **C.C.** 74.182.984

SUPERVISOR ING. HÉCTOR PUERTAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

En Maní - Casanare, a los TRES (03) días del mes de Septiembre de 2020, se reunieron el señor OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ, representante legal de UNIÓN TEMPORAL INTERRIGIDO como Interventor contratado, el ING. HÉCTOR PUERTAS GONZÁLEZ como Supervisor y Secretario de Obras Públicas y Transporte con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyas actividades ejecutadas fueron terminadas a los NUEVE (09) DIAS DE ENERO DE 2020, según el Acta No.7 de Terminación de Contrato de Interventoría, la cual hace parte integral de la presente acta.

A. ESTADO FINANCIERO

A.1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	\$ 573,187,404.00	Valor Contrato más Ajustes	\$ 573,187,404.00
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 286,593,702.00
Valor del Contrato más Adiciones	\$ 573,187,404.00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 229,274,961.00
Valor Ejecutado	\$ 523,840,927.00	Valor Anticipo por Amortizar	\$ 57,318,741.00
Valor Ajustes	\$ 49,346,477.00		

A.2. Ordenes de Pago
 Los valores de la interventoría ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR DE ACTA	VALOR AJUSTE	ANTICIPO		VALOR DE RETENCIÓN
						AMORTIZADO	SALDO	
4	AGOSTO	1	08 / ago / 2019	\$ 132,979,477.00	\$ -	\$ 66,489,738.50	\$ 220,103,963.50	\$ 7,978,769.00
5	OCTUBRE	2	18 / oct / 2019	\$ 229,332,280.00	\$ -	\$ 114,666,140.00	\$ 105,437,823.50	\$ 13,759,937.00
6	DICIEMBRE	3	16 / dic / 2019	\$ 96,238,165.00	\$ -	\$ 48,119,082.50	\$ 57,318,741.00	\$ 5,774,290.00
TOTALES								\$ 27,512,998.00

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			CODIGO SOPT-550-02	
	PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA			FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 2019	
	ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA			VERSION: 02	
HOJA 2 DE 3	Fecha	DD 3	MM 9	AA 2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0173 DE 2019

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
ACTA No. 8 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0173 DE 07 DE MAYO DE 2019

A.3. Reservas Presupuestales

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
2019000008	18/feb/2019	9123510901	SRG1 2018005850024 INTERVENTORIA - Construcción de vías urbanas en pavimento rígido en algunas vías del municipio de mani, departamento de Casanare, designación entidad ejecutora Municipio de Mani.	\$ 573.187.404.00

B. ESTADO LEGAL

B.1. Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	DE INICIO	09/may/2019
2	PLAN DE INVERNSION DEL ANTICIPO	09/may/2019
3	ANTICIPO	09/may/2019
4	RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No.1	08/ago/2019
5	RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No.2	18/oct/2019
6	RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No.3	16/dic/2019
7	TERMINACIÓN	09/ene/2020

B.2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA

B.3. Acciones Legales

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE

B.4. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó a NO APLICA mediante la(s) resolución(es) No. NO APLICA y mediante resolución(es) No. NO APLICA se resolvió el (los) recurso(s) de NO APLICA presentado(s) por el Contratista por el valor de NO APLICA moneda corriente. Del valor anterior se descuenta la suma de NO APLICA del 2% de la retención realizada al Contratista y el valor restante lo canceló según Recibo No. NO APLICA.

B.5. Garantías

COMPAÑIA DE SEGUROS	AMPARO	No. POLIZA Y CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CONFIANZA	CUMPLIMIENTO	27-GU031821 27GU051516	\$ 57,318,740.40	09 / 12 / 2019	09 / 08 / 2020
	ANTICIPO		\$ 288,593,702.00	09 / 12 / 2019	09 / 08 / 2020
	PAGO SALARIOS		\$ 57,318,740.40	09 / 12 / 2019	09 / 02 / 2023
	CALIDAD DE SERVICIO		\$ 114,637,480.80	09 / 12 / 2019	09 / 12 / 2024

B.6. Recibo de las Empresas de Servicios Públicos (cuando aplique)

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES
NO APLICA			
OTRO			

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:

B.7. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuación contractual, etc.)

En el presente contrato se efectuarán SI NO X los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el Contratista e Interventor y revisadas por el Supervisor de la obra.

[Handwritten signature]



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CODIGO 90PT-550-02

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 2019

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

VERSION: 02

HOJA 3 DE 3

Fecha

DD

MM

AA

3

9

2020

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.

0173 DE 2019

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

ACTA No. 8 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACION DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0173 DE 07 DE MAYO DE 2019

Fundamento Técnico:

Valor del reconocimiento:

\$

SON:

Valor total del contrato:

\$

SON:

B.8. Recibo de Documentos

SI

NO

Se deja constancia que el Contratista hace entrega al Supervisor, de los siguientes documentos

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS
Informe final de Interventoria	1	Informe de Liquidación	-

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (Debe acondicionarse de acuerdo a las circunstancias)

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 573,187,404.00	\$ -	\$ -
VALOR ADICIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR MAYOR CANTIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
RESTABLECIMIENTO ECUACION CONTRACTUAL	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR RETENCIONES EFECTUADAS	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR OBRA EJECUTADA	\$ 523,840,827.00	\$ -	\$ -
VALOR NO EJECUTADO	\$ 49,346,477.00	\$ 49,346,477.00	\$ 49,346,477.00
VALOR SANCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ 132,979,477.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ -	\$ 66,489,738.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ -	\$ 66,489,738.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ 228,332,280.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ 114,066,140.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ 114,066,140.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ 96,238,165.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ 48,119,082.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ 48,119,082.50
VALOR EJECUTADO A PAGAR	\$ -	\$ 65,291,005.00	\$ -
VALOR POR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 57,318,741.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 7,972,264.00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 573,187,404.00	\$ 573,187,404.00	\$ 573,187,404.00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			\$ 7,972,264.00

NOTA: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: (\$ 7.972.264,00) SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los TRES (03) días del mes de SEPTIEMBRE de 2020.

Firma
Nombre
LEGAL

UNION TEMPORAL INTERRUIGIDO
OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
CONTRATISTA

Firma
Nombre
LEGAL

ING. HÉCTOR PUERTAS GONZALEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
SUPERVISOR

Original: Oficina Jurídica
Una copia: Supervisor
de copias: Contratista

INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ACTA No. 8 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

9 de mayo de 2019
 NUEVE (09) MESAS
 8 de febrero de 2020
 9 de enero de 2020

FECHA FINICIÓN DEL CONTRATO
 FECHA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO
 FECHA TERMINACIÓN FINAL DEL CONTRATO
 FECHA TERMINACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO

OMUNICACION INTERIOR
 OMUNICACION EXTERIOR
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

VALOR MENSUAL
 VALOR ANTIPO
 VALOR ACCIDENTAL
 VALOR FINAL

DESCRIPCIÓN	COMPONENTES ACTUALES				CANTIDADES ACTAS ANTERIORES				CANTIDADES PRESERTE ACTA				CANTIDADES ACUMULADAS			
	Nº	SALARIO	Nº DE EJECUCIÓN	VALOR MENSUAL	Nº DE EJECUCIÓN DE CERDO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	Nº DE EJECUCIÓN DE CERDO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	Nº DE EJECUCIÓN DE CERDO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL	Nº DE EJECUCIÓN DE CERDO	VALOR MENSUAL	VALOR TOTAL
PERSONAL																
PERSONAL PROFESIONAL																
Director Especialista de Proyectos Ingeniería Civil o de Transportes y Vías con Especialización en Área Vial Categoría 1	1	\$ 9,175,900.00	50%	\$ 4,587,950.00	50.00%	\$ 9,175,900.00	\$ 36,711,600.00	8.70	\$ 42,187,040.00	\$ 367,457.00	8.70	\$ 36,417,106.40	\$ 4,887,457.00	4.50	\$ 42,187,040.00	\$ 36,711,600.00
Especialista de Proyectos, Profesional Ingeniería Civil con Especialización en Construcción y/o Construcción de Pavimentos, Categoría 2	1	\$ 7,031,178.00	25%	\$ 1,757,794.50	20.00%	\$ 7,031,178.00	\$ 14,062,356.00	7.75	\$ 15,820,150.50	\$ 123,556,100.00	7.75	\$ 15,820,150.50	\$ 1,757,794.50	2.25	\$ 15,820,150.50	\$ 14,062,356.00
Profesional en Ingeniería Civil o de Transportes y Vías, Categoría 1, Titulado de Interventoría	1	\$ 4,687,432.00	100%	\$ 4,687,432.00	100.00%	\$ 4,687,432.00	\$ 4,687,432.00	8.70	\$ 4,687,432.00	\$ 387,495,654.00	8.70	\$ 4,687,432.00	\$ 4,687,432.00	9.00	\$ 4,687,432.00	\$ 387,495,654.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO																
Profesional SOCIAL (Especialidad: Ingeniería Civil, Salud Ocupacional y Medio Ambiente) Cat. 6	1	\$ 3,906,210.00	25%	\$ 976,527.50	20.00%	\$ 3,906,210.00	\$ 15,624,840.00	8.70	\$ 15,624,840.00	\$ 7,111,178.00	8.70	\$ 15,624,840.00	\$ 7,111,178.00	20.00%	\$ 15,624,840.00	\$ 7,111,178.00
Profesional en Derecho para el Componente Legal Categoría 5	1	\$ 3,906,210.00	25%	\$ 976,527.50	20.00%	\$ 3,906,210.00	\$ 15,624,840.00	8.70	\$ 15,624,840.00	\$ 1,757,794.50	8.70	\$ 15,624,840.00	\$ 1,757,794.50	20.00%	\$ 15,624,840.00	\$ 1,757,794.50
Profesional en el Área Ingeniería y/o Contabilidad Categoría 5	1	\$ 3,906,210.00	25%	\$ 976,527.50	20.00%	\$ 3,906,210.00	\$ 15,624,840.00	8.70	\$ 15,624,840.00	\$ 1,757,794.50	8.70	\$ 15,624,840.00	\$ 1,757,794.50	20.00%	\$ 15,624,840.00	\$ 1,757,794.50
Secretaría	1	\$ 1,171,863.00	100%	\$ 1,171,863.00	100.00%	\$ 1,171,863.00	\$ 1,171,863.00	8.70	\$ 1,171,863.00	\$ 3,437,411.60	8.70	\$ 1,171,863.00	\$ 3,437,411.60	20.00%	\$ 1,171,863.00	\$ 3,437,411.60
TOTAL PERSONAL																
TOTAL PERSONAL (A)							\$ 31,948,318.00						\$ 31,948,318.00			\$ 31,948,318.00
OTROS COSTOS DIRECTOS																
PREPASAJES																
Unidad tipo Camión PCC (1.00 Camión o Unidad con capacidad desde 1500 cc. Hasta 1999 cc. Con motor diésel, Locomoción y Locomoción)	Mes	\$ 7,545,437.00	100%	\$ 7,545,437.00	100.00%	\$ 7,545,437.00	\$ 7,545,437.00	1.00	\$ 7,545,437.00	\$ 54,211,146.40	1.00	\$ 7,545,437.00	\$ 7,545,437.00	1.00	\$ 7,545,437.00	\$ 54,211,146.40
Equipo completo de Topografía (estaca, nivel, nivelador, alfileres, alfileres) y Distribución de Energía (Cable 10 y 2 Cable) (Cable de 10 y 2 Cable)	Mes	\$ 13,749,800.00	25%	\$ 3,437,450.00	25.00%	\$ 13,749,800.00	\$ 34,374,500.00	1.00	\$ 34,374,500.00	\$ 34,374,500.00	1.00	\$ 34,374,500.00	\$ 34,374,500.00	1.00	\$ 34,374,500.00	\$ 34,374,500.00
Equipo de Lubricantes (Aceite, gasolina y Diesel)																
TOTAL DE PASAJES PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL DE OBRAS	GA	\$ 15,295,237.00	25%	\$ 3,823,808.75	25.00%	\$ 15,295,237.00	\$ 38,238,087.50	1.00	\$ 38,238,087.50	\$ 13,177,432.80	1.00	\$ 38,238,087.50	\$ 13,177,432.80	1.00	\$ 38,238,087.50	\$ 13,177,432.80
Indicaciones, Informes, Fotografías y Procesamiento de Datos	Mes	\$ 500,000.00	100%	\$ 500,000.00	100.00%	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	1.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	1.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00	1.00	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00
Alquiler de Oficina	Mes	\$ 720,000.00	100%	\$ 720,000.00	100.00%	\$ 720,000.00	\$ 720,000.00	1.00	\$ 720,000.00	\$ 720,000.00	1.00	\$ 720,000.00	\$ 720,000.00	1.00	\$ 720,000.00	\$ 720,000.00
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS																
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (A)							\$ 44,841,940.00						\$ 44,841,940.00			\$ 44,841,940.00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (B) (A+B)							\$ 76,789,258.00						\$ 76,789,258.00			\$ 76,789,258.00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (B) (A+B) (CANTIDAD DE OBRAS)							\$ 76,789,258.00						\$ 76,789,258.00			\$ 76,789,258.00
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (B) (A+B) (CANTIDAD DE OBRAS) (CANTIDAD DE OBRAS)							\$ 76,789,258.00						\$ 76,789,258.00			\$ 76,789,258.00

Se otorga el contrato de interventoría por la construcción de vías urbanas en pavimento rígido en algunas vías del municipio de Mani, departamento de Casanare. El contrato por parte de la administración de la obra se otorga a favor de la empresa contratada y de las obligaciones de la misma se otorga a favor de la empresa contratada. Este contrato se otorga a favor de la empresa contratada, por lo que en el momento de la firma del contrato se otorga a favor de la empresa contratada.

OMANUELES TORREDO PEREZ
 INGENIERO CIVIL EN INGENIERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 SECRETARIO GENERAL

OMANUELES TORREDO PEREZ
 INGENIERO CIVIL EN INGENIERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
 Contralista



Anexo No.7 - CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Yopal, 01 de Abril de 2019

Señores:

ALCALDIA DE MANÍ

Atn: TONY WILFRED AVILA HERNANDEZ

Maní, Casanare

CONVOCATORIA No.: CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO No.MM-CMA-SOPT-001-2019

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Cordial saludo Señor Alcalde:

Los suscritos, **OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ** identificado con C.C. 74.182.984 de Sogamoso autorizado para actuar en nombre y representación de **PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.** con NIT 900.988.180-2 y **GERMAN ALONSO PUENTES GORDO** identificado con C.C. 7.162.821 de Tunja, obrando en su nombre propio y representación, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL** para participar en la convocatoria pública de la referencia, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la **UNIÓN TEMPORAL** será igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato (9 meses) y un año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)	TOTAL
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.988.180-2 R/L OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ C.C. 74.182.984 DE SOGAMOSO	80 % ✓	\$ 458.549.923,20
GERMAN ALONSO PUENTES GORDO C.C. 7.162.821 DE TUNJA	20 %	\$ 114.637.480,80
TOTAL	100%	\$ 573.187.404,00

Dir: Calle 10 No. 17 - 39 OF 101
Tel: 311 204 43 61
Proyconcolombia@gmail.com
Yopal - Casanare



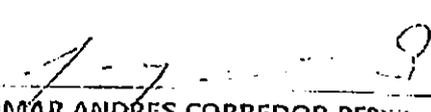
UT INTERRIGIDO

3. La Unión Temporal se denominará **UNIÓN TEMPORAL INTERRIGIDO**.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es **OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.182.984 de Sogamoso, quien está expresamente facultado para firmar la presente propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
6. Cláusulas específicas, (N/A).
7. Información de la U.T:
 - NOMBRE DEL PROPONENTE : **UNIÓN TEMPORAL INTERRIGIDO**
 - REPRESENTANTE LEGAL : **OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ**
 - C.C. No. : **74.182.984 DE SOGAMOSO**
 - DIRECCION : **CALLE 10 No. 17 - 39 OF 101 - Barrio Centro - Yopal**
 - NUMERO TELEFONICO : **311 204 43 61**
 - CORREO ELECTRONICO : **proyconcolombia@gmail.com**

En constancia se firma en Yopal, a los UN (01) días del mes de ABRIL de 2019.

Firma: 
Nombre: OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
Identificación No.: C.C. 74.182.984 DE SOGAMOSO
En calidad de: R/L. PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.988.180-2

Firma: 
Nombre: GERMAN ALONSO PUENTES GORDO
Identificación No.: C.C. 7.162.821 DE TUNJA
En calidad de: R/L. GERMAN ALONSO PUENTES GORDO
NIT: 7.162.821-0


OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
C.C. 74.182.984 DE SOGAMOSO
R/L. UNIÓN TEMPORAL INTERRIGIDO

Dir: Calle 10 No. 17 - 39 OF 101
Tel: 311 204 43 61
Proyconcolombia@gmail.com
Yopal - Casanare

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			CCDPO-00PT-000-02	
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PÚBLICA			FECHA JUNIO 30 DE 2009	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA			VERSION: 01	
HOJA 1 DE 3	Fecha	DD 16	MM 12	AA 2019	CONTRATO DE OBRA No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE
ACTA No. 14 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 80 Ley 80 de 1993)
- 2) En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 6 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El Contratista, y Supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.
- 3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del Interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO No.

0158

DE

4 DE ABRIL DE 2019

VIGENCIA

PLAZO DEL CONTRATO MÁS CUATRO (04) MESES

SELECCIÓN ABREVIADA

CONCURSO DE MÉRITOS

LICITACION PÚBLICA

LP-SOPT-OP-001-2019

OBJETO DEL CONTRATO

"CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

MANI - CASANARE

(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO DEL CONTRATO

OCHO (08) MESES CALENDARIO

(Indique en este espacio el número de días u de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO

9 DE 5 DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

6 DE 12 DE 2019

VALOR INICIAL DEL CONTRATO

\$ 7.440.139.868.00

SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS.

CONTRATISTA

UNION TEMPORAL VIAS MANI 19

NIT. 901.270.292-1

REPRESENTANTE LEGAL

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO

C.C. 1.118.548.824

INTERVENTOR

UNION TEMPORAL INTERRIGIDO

NIT. 901.279.168-5

REPRESENTANTE LEGAL

OMAR ANDRÉS CORREDOR PEREZ

C.C. 74.182.984

SUPERVISOR

ING. JUAN LEONARDO SUAREZ BONILLA

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

En Maní - Casanare, a los DIECISEIS (16) días del mes de DICIEMBRE de 2019, se reunieron el ING. DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO representante legal de UNION TEMPORAL VIAS MANI 19 como contratista de obra, el señor OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ representante legal de UNION TEMPORAL INTERRIGIDO como Interventor, y el ING. JUAN LEONARDO SUAREZ BONILLA como supervisor y secretario de obras Públicas y Transporte, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyas obras ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el Contratista y recibidas por la Supervisión el día NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2019, según el Acta No. 13 de Recibo Final de Contrato de Obra, la cual hace parte integral de la presente acta.

A. ESTADO FINANCIERO

A.1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	\$ 7,440,139,868.00	Valor Obra más Ajustes	\$ 7,440,139,868.00
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 3,720,069,934.00
Valor del Contrato más Adiciones	\$ 7,440,139,868.00	Valor Anticipo Antortizado	\$ 3,314,667,996.50
Valor Obra Ejecutada	\$ 7,440,139,868.00	Valor Anticipo por Amortizar	\$ 405,401,937.50
Saldo a favor del Municipio	\$ 0.00		

A.2. Ordenes de Pago

Los valores de la obra ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR DE OBRA	VALOR AJUSTE	ANTICIPO		VALOR DE RETENCION
						AMORTIZADO	SALDO	
4	May/Jun	1	02 / Jul / 2019	\$ 660,758,157.00	\$ -	\$ 330,379,078.50	\$ 3,399,690,899.50	\$ 13,215,163.00
5	Jul	2	30 / Jul / 2019	\$ 1,265,148,115.00	\$ -	\$ 632,574,057.50	\$ 2,857,116,296.00	\$ 21,002,992.00

Doc

 ALCALDÍA DE MANÍ 2024 - 2025	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			COU GE- SOFT-001-01	 TODOS Liderando EL CAMBIO ALCALDÍA DE MANÍ
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PÚBLICA			FECHA: JUNIO 30 DE 2019	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA			VERSIÓN: 01	
HOJA 2 DE 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No
		16	12	2019	0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

ACTA No. 14 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019

#	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No
8	Jul/Ago	3	14 / ago / 2019		\$ 1,672,917,041.00
8	Ago	4	23 / ago / 2019		\$ 1,404,047,909.00
11	Ago/Sep/Oct	5	18 / oct / 2019		\$ 1,828,463,871.00
TOTALES					\$ 6,629,335,993.00

A.3. Reservas Presupuestales

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
2019000001	23/oct/2019		SRM1 2018005850024 OBRA Construcción de vías urbanas en pavimento rígido en algunas vías del Municipio de Maní, Departamento de Casanare, designación entidad ejecutora Municipio de Maní.	\$ 7,440,823,537.00

B. ESTADO LEGAL

B.1. Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	INICIACION	09/may/2019
2	PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	09/may/2019
3	ANTICIPO	09/may/2019
4	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.1	02/jul/2019
5	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.2	30/jul/2019
6	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.3	14/ago/2019
7	MODIFICACION No. 1	14/ago/2019
8	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4	23/ago/2019
9	FIJACION DE PRECIOS NO PREVISTOS	16/oct/2019
10	MODIFICACION No. 2	16/oct/2019
11	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.5	18/oct/2019
12	TERMINACION	06/dic/2019
13	RECIBO FINAL	09/dic/2019
14	LIQUIDACION	16/dic/2019

B.2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
-	-	-	-

B.3. Acciones Legales

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
-	-	-	-	-

B.4. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó a NO APLICA mediante la(s) resolución(es) No. NO APLICA y mediante resolución(es) No. NO APLICA se resolvió el (los) recurso(s) de NO APLICA presentado(s) por el Contratista por el valor de NO APLICA moneda corriente. Del valor anterior se descuenta la suma de NO APLICA del 2% de la retención realizada al Contratista y el valor restante lo canceló según Recibo No. NO APLICA.

B.5. Garantías

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. POLIZA Y CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
EQUIDAD SEGUROS	CUMPLIMIENTO	AA0224/R	\$ 744,013,386.80	09 / 12 / 2019	09 / 31 / 2020
	ANTICIPO		\$ 3,720,069,904.00	08 / 12 / 2019	09 / 31 / 2020
	PAGO SALARIOS		\$ 372,008,993.40	09 / 12 / 2019	09 / 01 / 2023
	ESTABILIDAD Y CALIDAD		\$ 1,488,027,973.60	09 / 12 / 2019	09 / 12 / 2024

B.6. Recibo de las Empresas de Servicios Públicos (cuando aplique)

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES
NO APLICA			
OTRO			

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:

Transcurrido un (1) mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto 9573/84, las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salves, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuarán el respectivo pago a favor del Municipio sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

B.7. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuación contractual, etc.)

En el presente contrato se efectuarán SI NO los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el Contratista e interventor y revisadas por el Supervisor de la obra

 ALCALDÍA DE MANI 2014 3627 HOJA 3 DE 3	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD CODIGO: SCP-860-02			 ALCALDÍA DE MANI 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019	
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PÚBLICA				FECHA: JUNIO 30 DE 2019
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA				VERSIÓN: 01
Fecha:	DD: 16	MM: 12	AA: 2019	CONTRATO DE OBRA No.	

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

**ACTA No. 14 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019**

Fundamento Técnico:

Valor del reconocimiento: \$ _____ SON: _____
(Numeros y Letras)

Valor total del contrato: \$ _____ SON: _____
(Numeros y Letras)

B.3. Cartilla de Conservación o Recomendaciones

SI NO

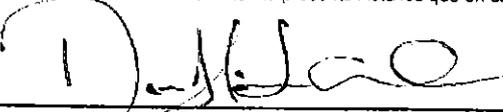
El recibo de las obras relacionadas en el Acta No. 13 y la Liquidación del contrato no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales vigentes.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (Debe acondicionarse de acuerdo a las circunstancias)

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7,440,139,868.00	\$ -	\$ -
VALOR ADICIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR MAYOR CANTIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
RESTABLECIMIENTO ECUACIÓN CONTRACTUAL	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR RETENCIONES EFECTUADAS	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR OBRA EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR NO EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR SANCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ 660,758,157.00	\$ -
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ -	\$ 330,379,079.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ 1,069,149,115.00	\$ -
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ 532,574,557.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ 1,572,917,011.00	\$ -
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ 786,458,520.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ 1,404,047,809.00	\$ -
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ -	\$ 702,023,904.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 5	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 5	\$ -	\$ 1,928,463,871.00	\$ -
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 5	\$ -	\$ -	\$ 883,231,935.50
VALOR EJECUTADO A PAGAR	\$ -	\$ 810,803,875.00	\$ -
VALOR POR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 405,401,937.50
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 405,401,937.50
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 7,440,139,868.00	\$ 7,440,139,868.00	\$ 7,440,139,868.00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			\$ 405,401,937.50

NOTA: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: (\$ 405.401.937,50) CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los DIECISEIS (16) días del mes de DICIEMBRE de 2019.

Firma: 
 Nombre: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
 Cargo: UNION TEMPORAL VIAS MANI '9
 CONTRATISTA

Firma: 
 Nombre: OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
 Cargo: UNION TEMPORAL INTERMUNICIPAL
 INTERVENTOR

Firma: 
 Nombre: ING. JUAN LEONARDO SUAREZ BONILLA
 Cargo: SECRETARÍO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE
 SUPERVISOR

Origen: Oficina Jurídica
 Fecha emitida: Supervisión
 Cód. de control: Contratación
 Cód. de registro: Intervención

200

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

ACTA No. 14 DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO EN ALGUNAS VIAS DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 9 de Mayo de 2019
 FECHA DE EJECUCION DEL CONTRATO: 05 de Mayo de 2020
 FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 8 de Agosto de 2020



ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD EN ACTAS ANTERIORES	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR		
CONDICIONES CONTRACTUALES													
1 PRELIMINARES						CANTIDADES EFECTUADAS EN EL PRESENTE ACTA	15.516,24	1.727.962,00	518,50	4.096.715,00	23.513,22	156.853.025,00	
1.01	Prestación y colocación (Plata y Alambres)	m2	16.375,00	8.643,00	141.513,50		152.268.439,00					156.853.025,00	
2 ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO													
2.01	Excavación manual en material común 0 x 2 m (sección 100%)	m3	10.101,00	5.752,00	58.596,80	13.516,24	17.123.264,00	420,39	1.727.962,00	13.717,24	70.901.507,00	117.448.300,00	
2.02	Concreto con agregado grueso de 10 a 20 mm (Acta 220/19)-31	m3	189,50	47.234,00	8.949,39							191.084.522,00	
2.03	Subbase gruesa Trizada	m3	3.952,83	62.941,00	247.830,00	2.205,01	135.785.335,00	433,76	27.302.547,00	2.638,77	163.087.882,00	297.885.374,00	
2.04	Mezcla de base para empuje en concreto	m3	24,34	844.538,00	20.654,00	12,41	4.493.818,00	4,32	2.563,900,00	16,73	11.497.285,00	33.648,13	28.648.350,00
2.05	Grava 0 a 20 mm para empuje en concreto	m3	580,35	25.447,00	14.767,50	61,93	1.565.045,00			61,93	1.565.045,00	3.132,08	79.801.507,00
2.06	Grava 0 a 20 mm para empuje en concreto	m3	4.396,25	37.328,00	164.218,00	2.810,96	105.452.973,00			2.810,96	105.452.973,00	161.452.973,00	
2.07	Subbase gruesa para empuje en concreto	m3	480,00	61.451,00	29.700,00	339,32	42.875.040,00			339,32	42.875.040,00	668,32	42.918.080,00
2.08	Subbase gruesa para empuje en concreto	m3	300,00	44.075,00	13.222,50								
2.09	Mezcla de base para empuje en concreto	m3	250,00	73.092,00	18.273,00	21,94	423.641,00			21,94	423.641,00	423,64	31.562,00
2.10	Grava 0 a 20 mm para empuje en concreto	m3	53.837,70	3.290,00	176.627,00	31.092,56	103.678.115,00			31.092,56	103.678.115,00	103.916.145,00	
2.11	Grava 0 a 20 mm para empuje en concreto	m3	3.307,33	614.100,00	2.031.000,00	2.888,25	1.758.506.555,00			2.888,25	1.758.506.555,00	2.118.933.627,00	
2.12	Subbase gruesa para empuje en concreto	m3	6.427,73	23.012,00	147.975,00	7.070,78	182.712.792,00			7.070,78	182.712.792,00	182.712.792,00	
Total Estructura del Pavimento							3.462.977.856,00		447.407.653,00		3.910.385.509,00		
3 TRANSPORTES DE MATERIAL													
3.01	Transporte de material de concreto 20 mts. (Acta 133)	m3	345.276,00	1.478,00	509.215,28	666.377,33	698.477.007,00			666.377,33	698.477.007,00	842.971.180,00	
3.02	Grava 0 a 20 mm para empuje en concreto	m3	16.648,50	11.073,00	184.234,18	13.592,79	162.482.972,00			13.592,79	162.482.972,00	167.096.477,00	
Total Transportes de Material							693.450.465,00		860.960.000,00		1.554.410.487,00		
4 SERVICIOS VUL													
4.01	Áreas de acollado de ancho 12 cm (Acta 133)	m	7.198,99	2.332,00	16.786,59	6.522,55	14.701.651,00			6.522,55	14.701.651,00	14.781.151,00	
4.02	Áreas de acollado de ancho 12 cm (Acta 133)	m	291,28	19.005,00	5.535.270,00	250,62	4.530.276,00			250,62	4.530.276,00	5.530.750,00	
4.03	Áreas de acollado de ancho 12 cm (Acta 133)	m	12,00	292.347,00	3.508.164,00	13,00	3.508.984,00			13,00	3.508.984,00	3.509.504,00	
Total Servicios Vul							24.824.985,00		24.824.985,00		24.824.985,00		
Total Liquidación							6.149.343.306,00		993.172.698,00		7.142.516.004,00		

10

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PÚBLICA

ACTA No. 14 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MAÍTA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ENCLAVAMIENTO: MAÍTA

PROYECTO: OBRAS DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

CONTRATISTA: J. J. JIMÉNEZ SANCHEZ

CONTRATO: MAÍTA

FECHA: 15 de febrero de 2014

VALOR ORIGINAL: \$ 7.400.250.680,00

VALOR ANTERIOR (IMP): \$ 2.740.050.501,00

VALOR OTRO: \$ 7.400.250.680,00

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZACIÓN DE OBRAS DE MEJORA DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE MAÍTA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FECHA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: 15 de febrero de 2014

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 15 de febrero de 2014

CANTIDADES ACTUALIZADAS SEGUN ACTA No. 13 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 2 ANTERIORES

CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE ACTA

CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE ACTA

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANTIDAD	VL. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
6 OBRAS DE DRENAJE											
6.01	Construcción de muros de retención en concreto de 10 cm (1:1:2)	m2	05,03	\$ 9.990,00	\$ 85.300,00	12,72	\$ 116.347,00	-	\$ -	12,72	\$ 116.347,00
6.02	Excavación manual (1:1) de 0,30 m de profundidad	m3	570,33	\$ 25.417,00	\$ 14.515.100,00	316,92	\$ 8.094.683,00	-	\$ -	316,92	\$ 8.094.683,00
6.03	Entendido LLenos con arena apelmada (arena suelta de 0,2)	m3	22,72	\$ 111.278,00	\$ 2.521.469,00	129,40	\$ 14.107.088,00	-	\$ -	129,40	\$ 14.107.088,00
6.04	Tubos PVC de 120 mm de diámetro	m	215,83	\$ 141.038,00	\$ 30.448.570,00	232,20	\$ 32.858.344,00	-	\$ -	232,20	\$ 32.858.344,00
6.05	Pavimento de base de 15 cm de espesor	m2	65,53	\$ 57.120,00	\$ 3.741.390,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
6.06	Sustrato de 15 cm de espesor	m2	15,00	\$ 2.251.609,00	\$ 40.018.500,00	19,00	\$ 43.084.571,00	-	\$ -	19,00	\$ 43.084.571,00
6.07	Revoque interior de 15 cm de espesor	m2	28,67	\$ 112.472,00	\$ 3.205.132,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
6.08	Revoque exterior de 15 cm de espesor	m2	23,14	\$ 10.582,00	\$ 2.418.799,00	17,62	\$ 3.418.718,00	-	\$ -	17,62	\$ 3.418.718,00
	Total Obras de Drenaje				\$ 131.071.471,00		\$ 146.993.527,00		\$ -		\$ 146.993.527,00
7 OBRAS COMPLEMENTARIAS											
7.01	Reparación de aceras en pavimento rígido	m	90,00	\$ 4.500,00	\$ 405.000,00	570,00	\$ 4.500,00	-	\$ -	570,00	\$ 4.500,00
7.02	Reparación de aceras en pavimento rígido	m	497,00	\$ 27.256,00	\$ 13.546.232,00	438,00	\$ 26.833.374,00	-	\$ -	438,00	\$ 26.833.374,00
7.03	Manejo de escombros de construcción	m3	18,00	\$ 136.593,00	\$ 2.458.674,00	15,00	\$ 2.053.595,00	-	\$ -	15,00	\$ 2.053.595,00
7.04	Instalación de tuberías de 10 cm de diámetro	m	16,00	\$ 654.776,00	\$ 10.476.416,00	13,00	\$ 10.211.670,00	-	\$ -	13,00	\$ 10.211.670,00
7.05	Instalación de tuberías de 15 cm de diámetro	m	31,10	\$ 140.995,00	\$ 4.384.945,00	3,00	\$ 422.825,00	-	\$ -	3,00	\$ 422.825,00
	Total Obras Complementarias				\$ 83.328.546,00		\$ 47.783.578,00		\$ -		\$ 47.783.578,00
8 ÍNDEXES											
8.01	Índice de mano de obra	m3	2.700,15	\$ 25.417,00	\$ 68.625.550,00	1.978,84	\$ 50.369.918,00	-	\$ -	1.978,84	\$ 50.369.918,00
8.02	Índice de materiales	m3	1.378,05	\$ 156.172,00	\$ 215.182.695,00	828,74	\$ 129.336.111,00	-	\$ -	828,74	\$ 129.336.111,00
8.03	Índice de mano de obra y materiales	m3	4.078,20	\$ 185.629,00	\$ 754.808.245,00	2.807,58	\$ 519.706.029,00	-	\$ -	2.807,58	\$ 519.706.029,00
8.04	Índice de mano de obra y materiales	m3	97,45	\$ 602.650,00	\$ 58.722.775,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.05	Índice de mano de obra y materiales	m3	27.239,93	\$ 3.250,00	\$ 88.529.775,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.06	Índice de mano de obra y materiales	m3	2.822,07	\$ 60.420,00	\$ 170.518.500,00	2.037,84	\$ 124.795.154,00	-	\$ -	2.037,84	\$ 124.795.154,00
8.07	Índice de mano de obra y materiales	m3	162,00	\$ 26.710,00	\$ 4.327.020,00	-	\$ -	-	\$ -	-	\$ -
8.08	Índice de mano de obra y materiales	m3	129,00	\$ 167.340,00	\$ 21.396.870,00	711,00	\$ 545.258.674,00	-	\$ -	711,00	\$ 545.258.674,00
8.09	Índice de mano de obra y materiales	m3	116,00	\$ 627.975,00	\$ 72.844.900,00	87,00	\$ 49.047.729,00	-	\$ -	87,00	\$ 49.047.729,00
	Total Índices				\$ 850.340.883,00		\$ 688.282.937,00		\$ -		\$ 688.282.937,00
	Total				\$ 2.000.000.000,00		\$ 1.815.807.032,00		\$ -		\$ 1.815.807.032,00



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

PROCESO GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

ACTA No. 14 DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

'CONSTRUCCION DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍDIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE YUCATÁN'

DESCRIPCION TECNICA: OBRAS DEL CONTRATO: UNIDAD EJECUTIVA: MANI

CONTRATISTA: DANIEL ALEXANDER DEL CHAPARRIO

UNION TEMPORAL INTERESADO: UNION TEMPORAL INTERESADO: DANIEL ALEXANDER DEL CHAPARRIO

UNION TEMPORAL INTERESADO: UNION TEMPORAL INTERESADO: DANIEL ALEXANDER DEL CHAPARRIO

UNION TEMPORAL INTERESADO: UNION TEMPORAL INTERESADO: DANIEL ALEXANDER DEL CHAPARRIO

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CONDICIONES CONTRACTUALES		VALOR	CANTIDADES EJECUTADAS EN ACTAS ANTERIORES		VALOR	CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE ACTA		VALOR	ACUMULADO TOTAL PRESENTE ACTAS	
			CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR
ITEMS NO PREVISTOS													
NP-1	Bando o Prohibido A - 8" (0.8) x 0.5 x 0.35 m	m		1,501.46	\$ 174,668,753.00	4,501.45	\$ 174,668,753.00			4,501.45	\$ 174,668,753.00		
NP-2	Bando o Prohibido B - 8" (0.8) x 0.5 x 0.35 m	m		3,118.53	\$ 63,108,470.00	3,118.53	\$ 63,108,470.00			3,118.53	\$ 63,108,470.00		
Total Items No Previstos													
SUBTOTAL \$ 5,076,739,868.00													
ADMINISTRACION 23% \$ 1,169,047,832.00													
IMPREVISTOS 2% \$ 101,488,785.00													
UTILIDAD 6% \$ 304,604,381.00													
PAGO \$ 24,881,560.00													
TOTAL OBRAL \$ 7,440,139,466.00													
VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 810,803,875.00													
AMORTIZACION ANTERIO 50% \$ 405,401,937.50													
VALOR A PAGAR EN PRESENTE ACTA \$ 405,401,937.50													

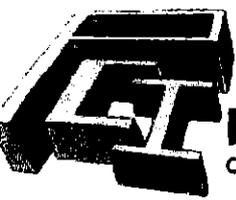
VALOR EN LETRAS: CUATROCENTOS CINCO MILLORES CUATROCIENOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MCTE.

Salda A Favor del Municipio \$

ING. JUAN LEONARDO SUAREZ ROMAN
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES SUPERVISOR

OMAR ANDRES CORREDOOR PEREZ
UNION TEMPORAL INTERESADO INTERVENIENTE

Daniel Alexander del Chaparrio
DANIEL ALEXANDER DEL CHAPARRIO
UNION TEMPORAL VÍAS MANI 10
CONTRATISTA



PROYCON
CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.2

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CODIGO SOPT-550-02

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA JUNIO 30 DE 2009

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

VERSION: 01



HOJA 1 DE 3

Fecha

DD

MM

AA

17

6

2019

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.

0345 DE 2018

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

ACTA No. 9 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0345 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta de recibo final y liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)
- 2) En el evento de que se pacten reconocimientos (punto B.7 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El Contratista, y Supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.
- 3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

TIPO DE CONTRATO

CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No.

0345

DE

06 DE NOVIEMBRE DE 2018

AGENCIA

PLAZO DEL CONTRATO MÁS CUATRO (04) MESES

LICITACION PUBLICA

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO

SELECCIÓN ABREVIADA

CM-SOPT-002-2018

OBJETO DEL CONTRATO

"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE"

LOCALIZACION DEL PROYECTO

MANI - CASANARE

(Indique en este espacio el uso de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION ACTUALIZADO DEL CONTRATO

SEIS (06) MESES CALENDARIO

(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecución del contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO

19 DE NOV DE 2018

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO

17 DE MAY DE 2019

(Día) (Mes) (Año)

VALOR DEL CONTRATO

\$ 228,181,134.00

DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS MUCTE

CONTRATISTA

UNIÓN TEMPORAL PGP 2018

NIT. 901.228.232-0

REPRESENTANTE LEGAL

OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ

C.C. 74.182.984

SUPERVISOR

ING. ROLFER MARIÑO SÁNCHEZ

SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

En Mani - Casanare, a los DIECISIETE (17) días del mes de JUNIO de 2019, se reunieron el señor OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ, representante legal de UNIÓN TEMPORAL PGP 2018 como Interventor contratado, el ING. ROLFER MARIÑO SÁNCHEZ como Supervisor y Secretario de Obras Públicas y Transporte el ING. JHON HENRY BARRERA GARCIA como Profesional de Apoyo a la Supervisión, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyas actividades ejecutadas fueron terminadas a los DIECISIETE (17) DIAS DE MAYO DE 2019, según el Acta No. 8 de Terminación de Contrato de Interventoria, la cual hace parte integral de la presente acta.

A. ESTADO FINANCIERO

A.1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato

\$ 228,181,134.00

Valor Contrato más Ajustes

\$ 228,181,134.00

Valor Adiciones

\$ 0.00

Valor Anticipo

\$ 114,090,567.00

Valor del Contrato más Adiciones

\$ 228,181,134.00

Valor Anticipo Amortizado

\$ 91,241,898.50

Valor Ejecutado

\$ 228,181,134.00

Valor Anticipo por Amortizar

\$ 22,848,668.50

Valor Ajustes

\$ 0.00

A.2. Ordenes de Pago

Los valores de la interventoria ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR DE ACTA	VALOR AJUSTE	ANTICIPO		VALOR DE RETENCIÓN
						AMORTIZADO	SALDO	
4	ENERO	1	19 / sep / 2018	\$ 35,318,010.00	\$ -	\$ 17,659,005.00	\$ 96,431,562.00	\$ 2,119,081.00
5	FEBRERO	2	26 / oct / 2018	\$ 66,855,433.00	\$ -	\$ 33,427,716.50	\$ 63,003,845.50	\$ 4,011,326.00
6	MARZO	3	19 / sep / 2018	\$ 63,634,862.00	\$ -	\$ 31,917,431.00	\$ 31,086,414.50	\$ 3,830,092.00
7	ABRIL	4	26 / oct / 2018	\$ 18,475,492.00	\$ -	\$ 8,237,746.00	\$ 22,848,668.50	\$ 988,530.00
TOTALES								\$ 6,130,497.00

"TODOS LIDERANDO EL CAMBIO"

Calle 18 No. 3-80 Teléfono: 6381015 E- mail: obras@mani-casanare.gov.co



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		CODIGO: SOPT-550-02				
PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA		FECHA: JUNIO 30 DE 2009				
ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA		VERSION: 01				
HOJA 2 DE 3	Fecha	DD 17	MM 6	AA 2019	CONTRATO DE INTERVENTORIA No.	0345 DE 2018

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

**ACTA No. 9 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0345 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2018**

A.3. Reservas Presupuestales

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
2018000010	13/sep/2018	23410351010907	SRMS 2018851390003 INTERVENTORIA Construcción de obras de pavimentación de vías urbanas en la zona sur del municipio de Mani	\$ 228,671,387.00

B. ESTADO LEGAL

B.1. Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	DE INICIO	19/nov/2018
2	PLAN DE INVERNSION DEL ANTICIPO	20/nov/2018
3	ANTICIPO	20/nov/2018
4	RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No.1	21/ene/2019
5	RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No.2	19/feb/2019
6	RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No.3	19/mar/2019
7	RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No.4	11/abr/2019
8	TERMINACIÓN	17/may/2019

B.2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA

B.3. Acciones Legales

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE

B.4. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó a NO APLICA mediante la(s) resolución(es) No. NO APLICA y mediante resolución(es) No. NO APLICA se resolvió el (los) recurso(s) de NO APLICA presentado(s) por el Contratista por el valor de NO APLICA moneda corriente. Del valor anterior se descuenta la suma de NO APLICA del 2% de la retención realizada al Contratista y el valor restante lo canceló según Recibo No. NO APLICA.

B.5. Garantías

COMPAÑIA DE SEGUROS	AMPARO	No. POLIZA Y CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CONFIANZA	CUMPLIMIENTO	27GU030108 27GU045745	\$ 22,818,113.40	06 / 11 / 2018	06 / 11 / 2019
	ANTICIPO		\$ 114,090,587.00	06 / 11 / 2018	06 / 11 / 2019
	PAGO SALARIOS		\$ 22,818,113.40	06 / 11 / 2018	06 / 05 / 2022
	CALIDAD DE SERVICIO		\$ 45,636,228.80	06 / 11 / 2018	06 / 11 / 2019

B.6. Recibo de las Empresas de Servicios Públicos (cuando aplique)

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES
NO APLICA			
OTRO			

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:

B.7. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuación contractual, etc.)

En el presente contrato se efectuarán Si NO los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el Contratista e Interventor y revisadas por el Supervisor de la obra:

Handwritten signature



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CODIGO: SOPT-550-02

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA JUNIO 30 DE 2009

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

VERSION: 01



HOJA 3 DE 5

Fecha

DD

MM

AA

17

6

2019

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.

0345 DE 2018

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

ACTA No. 9 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0345 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

Fundamento Técnico:

Valor del reconocimiento:

\$

SON:

(Número y Letras)

Valor total del contrato:

\$

SON:

(Número y Letras)

B.8. Recibo de Documentos

SI

NO

Se deja constancia que el Contratista hace entrega al Supervisor, de los siguientes documentos

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS
Informe final de Interventoria	1	Informe Final	-

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (Debe acondicionarse de acuerdo a las circunstancias)

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 228,181,134.00	\$ -	\$ -
VALOR ADICIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR MAYOR CANTIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
REESTABLECIMIENTO ECUACION CONTRACTUAL	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR RETENCIONES EFECTUADAS	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR OBRA EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR NO EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR SANCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ 35,318,010.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ -	\$ 17,659,005.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ -	\$ 17,659,005.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ 66,855,433.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ 33,427,716.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ 33,427,716.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ 63,634,962.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ 31,917,431.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ 31,917,431.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ 16,475,492.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ -	\$ 8,237,748.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ -	\$ 8,237,748.00
VALOR EJECUTADO A PAGAR	\$ -	\$ 45,697,337.00	\$ -
VALOR POR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 22,848,668.50
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 22,848,668.50
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 228,181,134.00	\$ 228,181,134.00	\$ 228,181,134.00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			\$ 22,848,668.50

NOTA: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: (\$ 22.848.668,50) VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los DIECISIETE (17) días del mes de JUNIO de 2019.

Firma:

Nombre: UNIÓN TEMPORAL PGP 2018

R/LEGAL: OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
CONTRATISTA

Firma:

Nombre: ING ROLFER MARINO SANCHEZ

R/LEGAL: SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE
SUPERVISOR

OFICINA ASESORA JURÍDICA
ALCALDIA MANI - CASANARE

Firma:

Nombre: ING: JHON HENRY BARRERA GARCIA

R/LEGAL: PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION

FECHA: 21-06-19
HORA: 7:58 AM

Original: Oficina Jurídica
1er copia: Supervisor
2da copia: Contratista

QUIEN RECIBE: GUEAN

UNIÓN TEMPORAL PGP 2018

CARTA CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Yopal, 01 de Octubre de 2018

Señores
MUNICIPIO DE MANÍ
Ciudad

Referencia: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SOPT-002-2018, Cuyo Objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Asunto: CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Los suscritos, **OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ** identificado con C.C. 74.182.984 de Sogamoso representante legal de **PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.** con NIT 900.988.180-2 y **GERMAN ALONSO PUENTES GORDO** identificado con C.C. 7.162.821 de Tunja, obrando en su nombre propio y representación, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el concurso de la referencia.

Las personas mencionadas que se denominaran colectivamente como LAS PARTES y CONSIDERANDO:

- a) Que el MUNICIPIO DE MANI, abrió CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SOPT-002-2018
- b) Que para responder a esta convocatoria LAS PARTES manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en el mencionado Concurso de Méritos, para lo cual han decidido conformar la **UNION TEMPORAL PGP 2018**, que se formaliza por medio del presente documento, de conforma con lo que preceptuado en el numeral 2 Artículo 7 de la ley 80 de 1993 y el numeral 2.1.8. "Propuestas conjuntas" del Pliego de condiciones.
- c) Que, de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:
 - Celebrar el presente acuerdo de conformación de la UNIÓN TEMPORAL, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal del consorcio, con las más amplias facultades en los términos que se establecen en el presente documento.
 - Presentar por intermedio de la UNION TEMPORAL, la propuesta en respuesta al Concurso de Méritos Abierto mencionado, para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

19

UNIÓN TEMPORAL PGP 2018

- Comprometer a los integrantes que representan en forma conjunta y solidariamente ante el MUNICIPIO DE MANI
- d) Que en virtud de lo anterior LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: Objeto. Por el presente documento LAS PARTES que actúan, formalizan la celebración de un acuerdo de conformación de UNION TEMPORAL en un todo de conformidad con el numeral 2 Artículo 7 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como con los términos de referencia de la selección, presentar por medio de la **UNION TEMPORAL PGP 2018**, la propuesta a la selección mencionada para el Concurso de Méritos Abierto **No. CMA-SOPT-002-2018**.

SEGUNDO: Alcance. El alcance del presente acuerdo de conformación de UNION TEMPORAL comprende la elaboración y presentación de las propuestas, así como la celebración del contrato y la ejecución del mismo.

TERCERO: Nombre y domicilio. La UNION TEMPORAL que por este documento se conforma, llevara en nombre de **UNION TEMPORAL PGP 2018**

Dirección de correo: **CALLE 10 No. 17 – 39 OF 101**
Dirección electrónica: **proyconcolombia@gmail.com**
Teléfono: **311 204 43 61**
Ciudad: **YOPAL – CASANARE**

CUARTO: Representación. LAS PARTES en el presente acuerdo nombran como representante legal al señor **OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía **No. 74.182.984** de SOGAMOSO-BOYACA, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

QUINTO: Participación. La participación, funciones y responsabilidad de LAS PARTES en el presente acuerdo de conformación de la UNION TEMPORAL, será la siguiente: de conformidad con lo preceptuado por el numeral 2 del Artículo 7 de la ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros de la **UNION TEMPORAL PGP 2018** responderán solidariamente por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

SEXTO: Ley aplicable. Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben LAS PARTES, se registrarán por las leyes de la República de Colombia.

SEPTIMO: Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su firma por LAS PARTES y tendrá validez durante el termino de duración del contrato y un (01) año más.

OCTAVO: Confidencialidad. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente al MUNICIPIO DE MANI a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

UNIÓN TEMPORAL PGP 2018

Nota: La UNION TEMPORAL no se será disuelta, ni liquidada durante la vigencia o prórroga del contrato que se suscriba.

En relación con la PARTICIPACION en la presentación de la oferta, si la UNION TEMPORAL resulta asignatario del proceso de contratación en referencia, LAS PARTES concurremos con los siguientes porcentajes de participación:

INTEGRANTE	% PARTICIPACION
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S. ✓ NIT. 900.988.180-2 R/L OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ C.C. 74.182.984 DE SOGAMOSO	90 %
GERMAN ALONSO PUENTES GORDO C.C. 7.162.821 DE TUNJA	10 %
TOTAL	100%

Para constancia se firma por quienes intervienen a UN (01) días del mes de OCTUBRE de 2018.

Firma:

Nombre:

OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ

Identificación No.:

C.C. 74.182.984 DE SOGAMOSO

En calidad de:

R.L. PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.

NIT:

900.988.180-2

Firma:

Nombre:

GERMAN ALONSO PUENTES GORDO

Identificación No.:

C.C. 7.162.821 DE TUNJA

En calidad de:

R.L. GERMAN ALONSO PUENTES GORDO

NIT:

7.162.821-0

OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ

C.C. 74.182.984 DE SOGAMOSO

R/L UNION TEMPORAL PGP 2018

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			CODIGO SOPT-555-02	
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA			FECHA JUNIO 03 DE 2009	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA			VERSION 01	
HOJA 1 DE 3	Fecha	DD 3	MM 5	AA 2019	CONTRATO DE OBRA No 0334 DE 23 DE OCTUBRE DE 2018

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
ACTA No. 11 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0334 DE 23 DE OCTUBRE DE 2018

GRADO DE RESPONSABILIDAD

1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)

2) En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 6 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El Contratista, y Supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.

3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por

TIPO DE CONTRATO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO No. 0334 DE 2018

VIGENCIA PLAZO DEL CONTRATO MÁS CUATRO (04) MESES

SELECCIÓN ABREVIADA **CONCURSO DE MÉRITOS**

LICITACION PUBLICA LP-SOPT-OP-003-2018

OBJETO DEL CONTRATO

'CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE'

LOCALIZACION DEL PROYECTO MANI - CASANARE
(Indique en este espacio el tipo de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION ACTUALIZADO DEL CONTRATO CINCO (05) MESES CALENDARIO
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 19 DE 11 DE 2018
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 22 DE 4 DE 2019
(Día) (Mes) (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO \$ 2.949.543.066.00

VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO \$ 0.00

VALOR FINAL DEL CONTRATO \$ 2.949.543.066.00

DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS

CONTRATISTA UNION TEMPORAL PAVISUR 2018 NIT. 901.224.495-2

REPRESENTANTE LEGAL DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO C.C. 1118.548.824

INTERVENTOR UNION TEMPORAL PGP 2018 /NIT. 901.135.708-4

REPRESENTANTE LEGAL OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ C.C. 74.182.984

SUPERVISOR ING. ROLFER MARIÑO SÁNCHEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

En Maní - Casanare, a los TRES (03) días del mes de MAYO de 2019, se reunieron el señor DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO, representante legal de la UNION TEMPORAL PAVISUR 2018 como Contratista, el señor OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ, representante legal de UNION TEMPORAL PGP 2018 como Interventor contratado y el ING.ROLFER MARIÑO SÁNCHEZ como Supervisor y Secretario de Obras Públicas y Transporte, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyas obras ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el Contratista y recibidas por la Supervisión el día VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2019, según el Acta No. 10 de Recibo Final de Contrato de Obra, la cual hace parte integral de la presente acta

A. ESTADO FINANCIERO

A.1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	\$ 2.949.543.066.00	Valor Obra más Ajustes	\$ 2.949.543.066.00
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 1.474.771.533.00
Valor del Contrato más Adiciones	\$ 2.949.543.066.00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 1.318.355.532.50
Valor Obra Ejecutada	\$ 2.949.534.320.00	Valor Anticipo por Amortizar	\$ 156.416.000.50
Saldo a favor del Municipio	\$ 8.746.00		

A-1-2-9

D-al



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

COG GO 50PT-553-02

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA JUNO 30 DE 2009

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

VERS:EN 01

HOJA 2 DE 3

Fecha

DD

MM

AA

3

5

2019

CONTRATO DE OBRA No



0334 DE 23 DE OCTUBRE DE 2018

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

ACTA No. 11 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0334 DE 23 DE OCTUBRE DE 2018

A.2. Ordenes de Pago

Los valores de la obra ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR DE OBRA	VALOR AJUSTE	ANTICIPO		VALOR DE RETENCIÓN
						AMORTIZADO	SALDO	
4	Nov/Dic	1	14 / ene / 2019	\$ 495,425,804.00	\$ -	\$ 247,712,902.00	\$ 1,227,058,631.00	\$ 9,908,516.00
5	Dic/Ene/Feb	2	12 / feb / 2019	\$ 834,201,085.00	\$ -	\$ 417,100,542.50	\$ 809,958,088.50	\$ 16,684,022.00
6	Feb/Mar	3	19 / mar / 2019	\$ 825,295,084.00	\$ -	\$ 412,647,542.00	\$ 397,310,548.50	\$ 16,505,902.00
8	Mar/Abr	4	11 / abr / 2019	\$ 481,789,092.00	\$ -	\$ 240,894,546.00	\$ 156,416,000.50	\$ 9,635,782.00
TOTALES				\$ 2,636,711,065.00	\$ -	\$ 1,318,355,632.50	\$ 156,416,000.50	\$ 62,734,222.00

A.3. Reservas Presupuestales

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
23410351010905	27/ago/2018	-	SRM1 2018851390003 OBRA Construccion de Obras de Pavimentacion de vias Urbanas en la Zona Sur del Municipio de Mani	\$ 2,741,144,613.00
23410351010906	27/ago/2018	-	SR31 2018851390003 OBRA Construccion de Obras de Pavimentacion de vias Urbanas en la Zona Sur del Municipio de Mani	\$ 208,504,166.00

B. ESTADO LEGAL

B.1. Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	INICIACION	19/nov/2018
2	PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	19/nov/2018
3	ANTICIPO	19/nov/2018
4	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.1	14/ene/2019
5	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.2	12/feb/2019
6	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.3	19/mar/2019
7	MODIFICACION No. 1	09/abr/2019
8	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4	11/abr/2019
9	TERMINACION	22/abr/2019
10	RECIBO FINAL	24/abr/2019
11	LIQUIDACION	03/may/2019

B.2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
-	-	-	-

B.3. Acciones Legales

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
-	-	-	-	-

B.4. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó a NO APLICA mediante la(s) resolución(es) No. NO APLICA y mediante resolución(es) No. NO APLICA se resolvió el (los) recurso(s) de NO APLICA presentado(s) por el Contratista por el valor de NO APLICA moneda corriente. Del valor anterior se descuenta la suma de NO APLICA del 2% de la retención realizada al Contratista y el valor restante lo canceló según Recibo No. NO APLICA.

B.5. Garantías

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	Nº. POLIZA Y CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
LIBERTY SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO	2984178	\$ 294,854,308.00	23 / 10 / 2018	23 / 09 / 2023
	ANTICIPO		\$ 1,474,771,533.00	23 / 10 / 2018	23 / 09 / 2023
	PAGO SALARIOS		\$ 147,477,153.00	23 / 10 / 2018	23 / 03 / 2022
	ESTABILIDAD Y CALIDAD		\$ 589,908,613.00	24 / 04 / 2019	24 / 04 / 2024

B.6. Recibo de las Empresas de Servicios Públicos (cuando aplique)

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES
NO APLICA			
OTRO			

Dice



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

COC.GG. SOPR.550-02

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA: JUNIO 30 DE 2005

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

VERSION: 01



HOJA 3 DE 3

Fecha

DD

MM

AA

3

5

2019

CONTRATO DE OBRA No

0334 DE 23 DE OCTUBRE DE 2018

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

ACTA No. 11 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0334 DE 23 DE OCTUBRE DE 2018

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:

Transcurrido Un (1) mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto 0573/84, las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuarán el respectivo pago a favor del Municipio sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

B.7. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuación contractual, etc.)

En el presente contrato se efectuarán SI ___ NO X los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el Contratista e Interventor y revisadas por el Supervisor de la obra:

Fundamento Técnico:

Valor del reconocimiento: \$ _____ SON: _____

Valor total del contrato: \$ _____ SON: _____

B.8. Cartilla de Conservación o Recomendaciones

SI

NO

El recibo de las obras relacionadas en el Acta No. 10 y la Liquidación del contrato no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales vigentes.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (Debe acondicionarse de acuerdo a las circunstancias)

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 2.949.543.066.00	\$ -	\$ -
VALOR ADICIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR MAYOR CANTIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
REESTABLECIMIENTO ECUACION CONTRACTUAL	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR RETENCIONES EFECTUADAS	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR OBRA EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR NO EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR SANCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR ACTA PARCIAL No 1	\$ -	\$ 485.425.804.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No 1	\$ -	\$ -	\$ 247.712.902.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ -	\$ 247.712.902.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ 834.201.065.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ 417.100.542.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ 417.100.542.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ 825.295.084.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ 412.647.542.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ 412.647.542.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ 481.789.092.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ -	\$ 240.894.546.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ -	\$ 240.894.546.00
VALOR EJECUTADO A PAGAR	\$ -	\$ 312.823.255.00	\$ -
VALOR POR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 156.416.000.50
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 156.407.254.50
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ -	\$ 8.748.00	\$ 8.748.00
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 2.949.543.066.00	\$ 2.949.543.066.00	\$ 2.949.543.066.00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			\$ 156.407.254.50

NOTA: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: (\$ 156.407.254,50) CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los TRES (03) días del mes de MAYO de 2019.

Firma:
Nombre: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
R/LEGAL: UNION TEMPORAL PAVISUR 2018
CONTRATISTA

Firma:
Nombre: OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
R/LEGAL: UNION TEMPORAL RSP 2018
INTERVENTOR

Firma:
Nombre: ING. ROLTER MARINO SANCHEZ
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
SUPERVISOR

OFICINA ASESORA JURIDICA
ALCALDIA MANI - CASANARE E
FECHA: 03-05-19.
HORA: 11:13 AM
QUIEN RECIBE: Gruko V

Original Oficina Juridica
Tercera copia Supervisor
Segunda copia Contratista
Una copia Interventor

CONTRATO No. 03/2018
 CONSTATIVA
 OBJETO DEL CONTRATO:
 UNIÓN TEMPORAL PAVISAR 2018
 DANIEL ALEXANDER CIL CHAPARRO
 UNIÓN TEMPORAL PCP 2018
 OMAR ANDRÉS CORREDOIR PEREZ
 SUPERVISOR
 ING RODRIG VARGAS SANCHEZ

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19 de noviembre de 2018
 FECHA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CINCO (05) MESES CALENDARIO
 FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 22 de abril de 2019

VALOR INICIAL \$ 2 849 543,066 00
 VALOR ANTICIPO (50%) \$ 1 424 771,533 00
 VALOR TOTAL \$ 2 849 543,066 00

CONDICIONES CONTRACTUALES		CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE ACTA				CANTIDADES EJECUTADAS EN ACTAS ANTERIORES				CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE ACTA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR

EXPLANACIONES													
1	Repavim y localización pavimento rigid (Planimetría y Abróbaj)	m ²	7 372,40	\$ 6,643,00	\$ 49,107,170,00	7 808,61	\$ 51,872,556,00		\$		\$	7 808,61	\$ 51,872,556,00
1.1	Execuccion mecánica en material común 0.2 m (base regular) incluye abarros	m ³	5 627,65	\$ 15,005,00	\$ 84 367 863,00	7 075,85	\$ 105 422 890,00		\$		\$	7 075,85	\$ 105 422 890,00
1.2	Formación de la banca y/o terraplen (incluye mecanizar, perfilar, conformar, regar y compactar)	m ²	7 359,40	\$ 649,00	\$ 5 093 364,00	7 425,22	\$ 5 115 917,00		\$		\$	7 425,22	\$ 5 115 917,00
1.3	Mejoramiento de la subbase con material cubo de 10 cm (facado 1mar 3	m ³	3 658,89	\$ 42 132,00	\$ 155 715 231,00	4 637,70	\$ 195 187 445,00		\$		\$	4 637,70	\$ 195 187 445,00
1.4	Secarrocarril o transporte de material Perro (2ª pavimentada)	m ³ .km	213 969,17	\$ 1 478,00	\$ 316 260 427,00	257 833,54	\$ 381 077 932,00		\$		\$	257 833,54	\$ 381 077 932,00
1.5	Total Explicación				\$ 810 364 064,00		\$ 738 874 848,00		\$		\$		\$ 738 874 848,00

ESTRUCTURA DE PAVIMENTO													
2.1	Subbase granular triturada	m ³	1 108,17	\$ 62 941,00	\$ 69 187 093,00	1 163,87	\$ 73 242 554,00		\$		\$	1 163,87	\$ 73 242 554,00
2.2	Gravilla No. 1 (de 200)	m ²	7 391,79	\$ 0,441,00	\$ 47 647 478,00	7 425,22	\$ 47 862 968,00		\$		\$	7 425,22	\$ 47 862 968,00
2.3	Leopemérica de 20 mm, 0.50 mm HNT	m ²	7 391,79	\$ 13 056,00	\$ 96 507 210,00	7 424,87	\$ 96 936 450,00		\$		\$	7 424,87	\$ 96 936 450,00
2.4	Acero de Transferencia 10 de 1000 Psi	kg	10 423,91	\$ 3,541,00	\$ 36 511 065,00	6 718,41	\$ 24 002 390,00		\$		\$	6 718,41	\$ 24 002 390,00
2.5	Acero de Refuerzo Cabos 60	kg	26 436,87	\$ 3 250,00	\$ 85 916 518,00	14 556,40	\$ 47 438 300,00		\$		\$	14 556,40	\$ 47 438 300,00
2.6	Losa de pavimento en Concreto resistencia 280 Kg/cm ² 4000 psi x 0.20 m	m ²	7 392,40	\$ 146 063,00	\$ 93 168 131,00	7 424,82	\$ 93 995 084,00		\$		\$	7 424,82	\$ 93 995 084,00
2.7	Junta de dilatación de 10 mm x 10 mm (Conda incluida y sellada)	m	3 692,70	\$ 23 017,00	\$ 84 286 092,00	3 798,84	\$ 75 937 906,00		\$		\$	3 798,84	\$ 75 937 906,00
2.8	Demolición mecánica de pavimento en concreto armado (inc. Retiro)	m ²	53,84	\$ 9,364,00	\$ 500 997,00	14,00	\$ 130 256,00		\$		\$	14,00	\$ 130 256,00
2.9	Bases granular (Nº 300 3)	m ³	7,68	\$ 71 663,00	\$ 997 173,00		\$		\$		\$		\$
2.10	Metal Anclaje NOC 2, incluye empalmado y transporte	m ³	4,30	\$ 635 616,00	\$ 2 733 149,00		\$		\$		\$		\$
	Total Estructura del Pavimento				\$ 1 356 390 448,00		\$ 1 094 657 921,00		\$		\$		\$ 1 301 516 193,90

OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURA													
3.1	Excavación mecánica en material común 0.2 m (base regular) incluye abarros	m ³	27,00	\$ 15 000,00	\$ 405 135,00	33,60	\$ 504 168,00		\$		\$	33,60	\$ 504 168,00
3.2	Excavación a mano en material común	m ³	562,54	\$ 25 447,00	\$ 14 314 955,00	305,05	\$ 7 788 034,00		\$		\$	340,61	\$ 8 667 507,00
3.3	Surtido lateral SL 750 en mampostería	und	6,00	\$ 2 711 970,00	\$ 16 271 820,00	6,00	\$ 16 631 820,00		\$		\$	6,00	\$ 16 631 820,00
3.4	Tubería PVC alcantarillado 17" Suministro e instalación	m	97,89	\$ 119 472,00	\$ 11 600 394,00	102,80	\$ 12 781 222,00		\$		\$	107,60	\$ 12 781 222,00
3.5	Saldos y Perforado A. 10 (0.80 x 0.70 x 0.50) incluye metro de pegue y revellón de 0.03 m	m	1 629,00	\$ 57 320,00	\$ 93 654 854,00	1 720,24	\$ 98 614 478,00		\$		\$	1 720,24	\$ 98 614 478,00
3.6	Soldar Dago A 85 para lámpara (0.60 x 0.20 x 0.35)	m	1 017,00	\$ 51 451,00	\$ 52 325 687,00	1 070,73	\$ 8 784 230,00		\$		\$	1 070,73	\$ 8 784 230,00
3.7	Encamado tubería con arena apisonada (arena suelta de 10)	m ³	41,33	\$ 111 218,00	\$ 4 599 120,00	30,24	\$ 3 658 881,00		\$		\$	50,00	\$ 5 624 050,00
3.8	Retiro de material seleccionado de la excavación compactado	m ³	294,89	\$ 19 367,00	\$ 5 785 946,00	27,07	\$ 3 365 419,00		\$		\$	27,07	\$ 3 365 419,00
3.9	Carga y retiro mecánico de material con acarreo a 6 Km	m ³	250,68	\$ 11 803,00	\$ 3 430 865,00	260,54	\$ 3 311 213,00		\$		\$	260,54	\$ 3 311 213,00
	Total Obras de Drenaje y Estructura				\$ 215 674 787,00		\$ 143 207 540,00		\$		\$		\$ 9 801 982,00

REALIZACIÓN VOL													
4.1	Regulador de nivelación para el pavimento	km	0,55	\$ 452 000,00	\$ 250 100,00	0,55	\$ 452 000,00		\$		\$	0,55	\$ 452 000,00
	Total				\$ 452 000,00		\$ 452 000,00		\$		\$		\$ 452 000,00

FECHA 3 de mayo de 2019
 VALOR INICIAL \$ 7.849.543.066,00
 VALOR ANTICIPO (50%) \$ 1.474.771.533,00
 VALOR TOTAL \$ 2.849.543.066,00

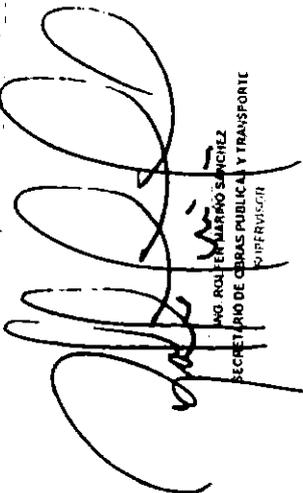
ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDADES EJECUTADAS ACTA N° DE MODIFICACION HI		CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE ACTA		VALOR	CANTIDAD	VALOR
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR			
4.2	Unidad de demarcacion de ancho 12 cm con pintura blanca incluye microesférica (50% / 100%)	m	2.727,62	\$ 6.068.048,00	2.727,62	\$ 6.068.048,00	2.727,62	\$ 6.068.048,00	2.727,62	\$ 6.068.048,00	2.727,62	\$ 6.068.048,00
4.3	Manchas blancas con pintura blanca para demarcacion (tambores y botes)	m ²	249,75	\$ 4.922.323,00	249,75	\$ 4.922.323,00	249,75	\$ 4.922.323,00	249,75	\$ 4.922.323,00	249,75	\$ 4.922.323,00
4.4	Señales preventivas (SP) y reglamentarias (SR) e informativas (SI) 75 x 75 cm	und	10,00	\$ 2.726.310,00	10,00	\$ 2.726.310,00	10,00	\$ 2.726.310,00	10,00	\$ 2.726.310,00	10,00	\$ 2.726.310,00
5	Total Spesializacion Vial			\$ 14.173.018,00		\$ 14.173.018,00		\$ 14.173.018,00		\$ 14.173.018,00		\$ 14.173.018,00

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDADES EJECUTADAS EN OBRAS ANTERIORES		CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE ACTA		VALOR	CANTIDAD	VALOR
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR			
5.1	Iluminacion de Pisos de Impresion (no incluye Tapete de asfalto)	und	15,00	\$ 136.970,00	20,00	\$ 2.139.400,00	20,00	\$ 2.139.400,00	20,00	\$ 2.139.400,00	20,00	\$ 2.139.400,00
5.2	Instalacion de bordillos 0,70 x 0,55 x 0,05 m (no incluye mano de obra)	und	1,00	\$ 140.955,00		\$		\$		\$		\$
5.3	Reparacion de acometida PERILAJ de 1/2" para acueducto	m	120,00	\$ 10.165,00		\$ 1.219.800,00		\$		\$		\$
5.4	Reparacion de acometida domiciliara acueductado Ø 6"	m	55,00	\$ 67.650,00		\$ 3.721.050,00		\$		\$		\$
5.5	Pipoteo Dren Francés PVC 100mm (0,8 x 0,8) m	m	346,90	\$ 136.552,00	346,90	\$ 47.369.869,00		\$		\$	346,90	\$ 47.369.869,00
5.6	Acometida domiciliara acueducto (P.T.U.A.D) (1,6m) D-1/2" incluye micromedidor, regulador de cote, Suministro e Instal	Und	40,00	\$ 159.538,00		\$ 6.381.520,00		\$		\$		\$
5.7	Acometida domiciliara acueductado Ø 1,6" (700 x 160) L x B x D= 6" Suministro e Instal	Und	15,00	\$ 400.113,00	15,00	\$ 6.001.695,00	15,00	\$ 6.001.695,00	15,00	\$ 6.001.695,00	15,00	\$ 6.001.695,00
5.8	Caja de Impresion 80 x 50	Und	15,00	\$ 352.296,00	15,00	\$ 5.285.940,00	15,00	\$ 5.285.940,00	15,00	\$ 5.285.940,00	15,00	\$ 5.285.940,00
Total Obras Viales						\$ 72.175.429,00		\$ 61.398.924,00		\$ 61.398.924,00		\$ 61.398.924,00
SUBTOTAL						\$ 2.268.878.282,00		\$ 2.268.878.282,00		\$ 2.268.878.282,00		\$ 2.268.878.282,00
ADMINISTRACION 2%						\$ 45.375.647,00		\$ 45.375.647,00		\$ 45.375.647,00		\$ 45.375.647,00
IMPREVISTOS 3%						\$ 68.066.378,00		\$ 68.066.378,00		\$ 68.066.378,00		\$ 68.066.378,00
UTILIDAD 5%						\$ 113.443.764,00		\$ 113.443.764,00		\$ 113.443.764,00		\$ 113.443.764,00
TOTAL OBRA						\$ 2.849.543.066,00		\$ 2.849.543.066,00		\$ 2.849.543.066,00		\$ 2.849.543.066,00

CONDICIONES CONTRACTUALES		VALOR TOTAL PRESENTE ACTA	
VALOR EN LETRAS: FRESIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUENTA Y CINCO PESOS CON CERD CENIAVOS UNTE		\$ 312.823.255,00	\$ 312.823.255,00
AMORTIZACION ANTICIPO 50%		\$ 156.411.627,50	\$ 156.411.627,50
VALOR A PAGAR EN PRESENTE ACTA		\$ 156.411.627,50	\$ 156.411.627,50
		100,00%	100,00%
		RECEPCION	



 DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
 UNION TEMPORAL PAVISUR 2018
 CONTRATISTA



 JUAN ANDRES CORREDOR PEREZ
 UNION TEMPORAL PGP 2018
 SUPERVISOR

Solo A Favor del Municipio \$ 8.788,00

EXIGENCIAS MÍNIMAS DE EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-68	Página	1 de 1
Versión No.	2		

[CMA-004-2022]

FORMATO 8 - ACEPTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LA FORMACIÓN ACADÉMICA Y LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

Calle 33 a # 39-21, Barzal Alto
Villavicencio, Departamento del Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación [CMA-004-2022]

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

Estimados señores,

Yo, OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ, en mi calidad de representante legal de PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS, de acuerdo con el Pliego de Condiciones y el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y sus Adendas del concurso de méritos de la referencia, manifiesto que:

1. Aceptamos y cumplimos las condiciones de formación académica y experiencia de los perfiles del personal integrante del personal de trabajo en su totalidad que es detallado en los documentos que hacen parte del Proceso de Contratación, particularmente el Personal Clave Evaluable.
2. De resultar adjudicatarios del Proceso de Contratación contamos y pondremos a disposición de la Entidad para verificación los documentos de los profesionales propuestos para cada uno de los perfiles exigidos como personal requerido, especialmente, el establecido como Personal Clave Evaluable según determine la Entidad para su verificación, en las condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones.

Cordialmente,

Nombre del Proponente: PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

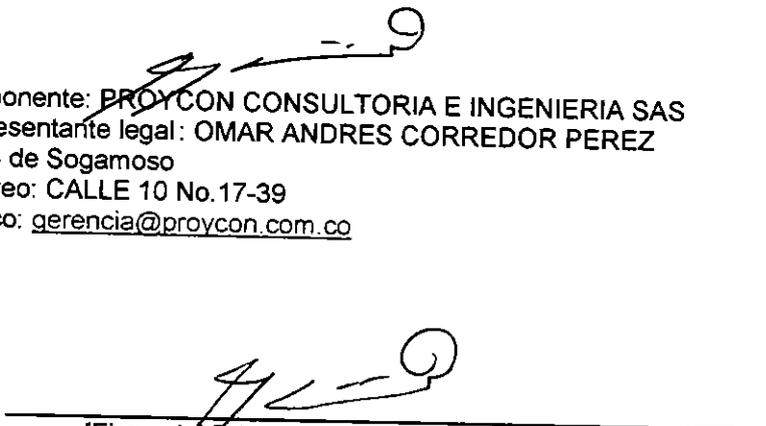
Nombre del representante legal: OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ

C. C. 74.182.984 de Sogamoso

Dirección de correo: CALLE 10 No.17-39

Correo electrónico: gerencia@proycon.com.co

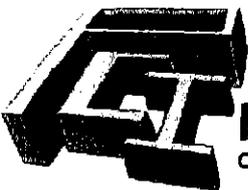
Ciudad: Yopal


[Firma del Proponente o de su representante legal]

Código	CCE-EICP-FM-68	Versión	2
--------	----------------	---------	---

CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ASIGNACIÓN DE PUNTAJE Y CRITERIOS DE DESEMPATE

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE



PROYCON
CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE

FORMATO 3 - EXPERIENCIA
 ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"
 (CILA 004-2022)

No. de orden	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para personas naturales o jurídicas nacionales y extranjeras domiciliadas con Sucursal en Colombia)	Experiencia requerida para la actividad principal (que cumple con este contrato (general y/o específico))	Entidad contratante	No.	Contrato o resolución		Contrato ejecutado identificado con el clasificador de bienes y servicios	Formas de ejecución		Fecha de inscripción (Día-mes-año)	Fecha de terminación (Día-mes-año)	Valor total del contrato en SMMLV		Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación
					Objeto	Objeto		IC-UT, OTRA	%			Valor total reportado en el RUP para personas naturales o jurídicas domiciliadas con Sucursal en Colombia	Valor total del contrato en SMMLV de conformidad con el proceso de conversión de moneda establecido en los Pliegos de Condiciones (para personas naturales o jurídicas sin domicilio o Sucursal en Colombia)	
1	024	ESPECIFICA	MUNICIPIO DE MANI	0173-2019	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA LA "CONSTRUCCION DE VAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO EN ALGUNAS VAS DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE"	811015	PROYCON INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	UT	60%	09/05/2019	09/01/2020	\$ 523,840,827.00	\$ 477.41	
2	016	GENERAL	MUNICIPIO DE MANI	0345-2018	INTERVENTORIA TECNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCION DE OBRAS DE PAVIMENTACION DE VAS URBANAS EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE	811015	PROYCON INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	UT	90%	19/11/2018	17/05/2019	\$ 228,191,134.00	\$ 247.99	
3														
4														
5														

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN ESTE FORMATO ES DE RESPONSABILIDAD DEL PROPONENTE.

Nota 1: Para cada Contrato se debe indicar la razón social del contratante, el número y/o objeto y si se ha ejecutado en forma individual (i), Consorcio (C), Unión Temporal (UT) o bajo cualquier otra modalidad de asociación y el porcentaje de participación.
 Nota 2: En el caso de contratos suscritos en Consorcio, Unión Temporal u otra modalidad de asociación considerarse lo establecido en el Pliego de Condiciones.
 Nota 3: Los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos realizando su conversión a SMMLV.
 Nota 4: Para la acreditación del factor de experiencia se tomarán únicamente hasta el máximo de contratos definidos en el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, precisando que este tope máximo de contratos variará con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada.
 Nota 5: Para Proponentes Plurales se debe informar que integrante aporta la experiencia.
 Nota 6: En caso de haber un contrato de conformidad con lo indicado en el Pliego de Condiciones.
 Nota 7: Para los contratos suscritos en moneda diferente al Peso Colombiano debe presentarse un cuadro de conversión de valores de moneda extranjera de conformidad con lo establecido en la sección de moneda de Pliego de Condiciones, y luego pasarlo a SMMLV.
 Nota 8: Los Proponentes sin sucursal o domicilio en Colombia deben incluir los códigos de clasificación de las Naciones Unidas para cada uno de los contratos aportados.
 Nota 9: SMMLV, entre otros. En caso de que con la información contenida en el Formato 3 - Experiencia no sea posible determinar a qué contrato corresponde, la Entidad solicitará al Proponente que subsane su oferta en los términos del numeral 1.6. Si el Proponente subsana este requisito, se habilitará en el Proceso de Contratación, siempre y cuando acredite la exigencia mínima definida en el numeral 3.8.1, pero ese contrato no será tenido en cuenta para la asignación de puntaje.
CARACTERÍSTICAS DEL FORMATO 3 - Experiencia
 Las casillas del Formato 3 - Experiencia deben ser diligenciadas conforme con lo siguiente:
 Número de orden: Se refiere al número de contratos aportados para acreditar la experiencia que como mínimo se deberá presentar un (1) contrato y como máximo cinco (5) contratos, sin perjuicio de lo indicado con ocasión al criterio diferencial a las Mipyme y/o emprendimientos y empresas de mujeres en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para acreditar la experiencia solicitada.
 Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP: Esta casilla se diligenciará únicamente por los Proponentes que se encuentran obligados a tener RUP. Si está obligado se deberá señalar el número consecutivo dónde se encuentra ubicado el contrato en dicho registro.
 Experiencia requerida: En relación con este acápite se indicará si el contrato aportado para acreditar lo exigido en la actividad principal prueba la experiencia general o la específica.
 Entidad contratante: El nombre de la persona natural o jurídica, pública o privada, con la cual se celebró el contrato.
 Contrato o resolución: Se deberá diligenciar el número del contrato o la Resolución de adjudicación del contrato y además la descripción del objeto contractual.
 Contrato ejecutado identificado con el Clasificador de Bienes y Servicios: Se deberá diligenciar el código que coincide con los códigos requeridos en el numeral 10.1.3 CLASIFICACION DE LA EXPERIENCIA EN EL CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS.
 Formas de ejecución: El Proponente deberá indicar si el contrato se ejecutó de las siguientes formas: i) Individual (i); ii) Consorcio (C); iii) Unión Temporal (UT); iv) Bajo cualquier otra modalidad de asociación (otra). Además, se deberá indicar el porcentaje de participación de la persona que ejecutó el contrato.
 Integrante de la estructura plural que se está presentando: Identificar del contrato que se aporta cuál es el integrante de la estructura plural que lo está presentando.
 Valor total reportado en el RUP: Incluir el valor total del contrato que se encuentra registrado en el RUP. De acuerdo con la "Nota 3" los valores consignados deben expresarse en Pesos Colombianos.
 Valor total del contrato en SMMLV: Esta casilla la deberán diligenciar los Proponentes que no tienen RUP e incluirán el valor total del contrato en SMMLV. Además, se deberá diligenciar este Formato en Pesos Colombianos.
 Lotes: En los procesos estructurados por lotes o grupos deben indicar si el certificado de experiencia es para un determinado lote o grupo, para varios o para todos. Por ejemplo: Lote 1, Lote 2, 3 y 5 o todos.
 De acuerdo con el literal d) del numeral 10.1.1 del Documento Base, si el Proponente no aporta el "Formato 3 - Experiencia", la Entidad solicitará su subsanación en los términos del numeral 1.6. En caso de que el oferente no subsane se tendrán en cuenta para la evaluación los cinco (5) contratos de mayor valor allegados, con los cuales la Entidad verificará la experiencia general y específica exigida para la actividad principal, al igual que los pedidos para la actividad secundaria en atención a las combinaciones de experiencia aplicables y la experiencia requerida respecto de los bienes y servicios adicionales a la intervención de obra de infraestructura de transporte. Tratándose de proponentes que acrediten la calidad de Mipyme o emprendimiento y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional, se tendrá en cuenta como máximo los seis (6) contratos aportados de mayor valor. En caso de que el Proponente acredite la calidad de Mipyme y/o emprendimiento y empresa de mujeres con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, se tendrá en cuenta como máximo los siete (7) contratos aportados de mayor valor.
 El Formato 3 - Experiencia consolidada la experiencia que se está aportando, pero no acredita la experiencia del Proponente. Si el Proponente allega el RUP con la información de su experiencia relacionada, o entrega los contratos de experiencia que tiene a su nombre, se deberá demostrar la experiencia, a pesar de no aportar o diligenciar indebidamente el "Formato 3 - Experiencia".

NOTA: Toda la información suministrada por el Proponente deberá ser veraz y estará sujeta a verificación de acuerdo con lo estipulado en estos Pliegos de Condiciones.

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			CODIGO SOPT-550-02			
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PÚBLICA			FECHA: JUNIO 30 DE 2008			
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA			VERSION 01			
HOJA 1 DE 2	Fecha	OD 9	MM 1	AA 2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0173 DE 2019		
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE							
ACTA No. 7 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO POR							
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0173 DE 07 DE MAYO DE 2019							
VENCIMIENTO DE PLAZO	<input type="checkbox"/>	CUMPLIMIENTO OBJETO CONTRACTUAL			<input checked="" type="checkbox"/>		
OBRA TERMINADA	<input checked="" type="checkbox"/>						
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE INTERVENTORIA						
CONTRATO No.	0173		DE	07 DE MAYO DE 2019			
VIGENCIA	PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MAS						
SELECCIÓN ABREVIADA	<input type="checkbox"/>	CONCURSO DE MÉRITOS			<input checked="" type="checkbox"/>		
LICITACION PÚBLICA	<input type="checkbox"/>	MM-CMA-SOPT-001-2019					
OBJETO DEL CONTRATO	"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA "CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"						
LOCALIZACION DEL PROYECTO	MANI - CASANARE						
PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO	(Indique en este espacio el tipo de ejecución del contrato) NUEVE (09) MESES CALENDARIO						
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato) 9 DE MAY DE 2019						
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO INICIAL	8 DE FEB DE 2020						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 573,187,404.00						
ADICIONAL EN TIEMPO	CONTRATO ADICIONAL No.		TIEMPO (DIAS CALENDARIO)				
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION	ACTAS No.		TIEMPO (DIAS CALENDARIO)				
FECHA FINAL DE TERMINACION DEL CONTRATO ACTUAL	9 DE ENE DE 2020						
ADICIONAL EN VALOR	CONTRATO ADICIONAL No.		VALOR (\$)				
VALOR FINAL EJECUTADO DEL CONTRATO	\$ 523,840,927.00						
QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS CON CERO CENTAVOS ML/CTE							
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL INTERRIGIDO		NIT. 901.279.166-5				
REPRESENTANTE LEGAL	OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ		C.C. 74.182.984				
SUPERVISOR	ING. HECTOR PUERTAS GONZALEZ SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE						
En Maní - Casanare, a los NUEVE (09) días del mes de ENERO de 2020, se reunieron el señor, el señor OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ, representante legal de la UNIÓN TEMPORAL INTERRIGIDO como contratista, el ING. HÉCTOR PUERTAS GONZÁLEZ como Supervisor, y el ING. EDGAR ENRIQUE LEGUIZAMÓN como Profesional de Apoyo a la Supervisión, con el fin de suscribir la Terminación del Contrato de Interventoría No. 0173 de 2019, dado que cumple con las actividades contractuales.							
A. TRABAJO EJECUTADO							
El trabajo ejecutado se relaciona a continuación							
A.1. CONSULTORÍA							
CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR				
NA	NA	NA	NA				
A.2. INTERVENTORIA - CONTRATO INICIAL + CONTRATO ADICIONAL							
ITEM	DESCRIPCION	TIEMPO EN OBRA	CANTIDAD		F.M.	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
			PERSONAL	MESES			
1	PROFESIONAL						
PERSONAL PROFESIONAL							
Director, Especialista de Proyectos Ingeniero Civil o de Transportes y Vías con Especialización en Área Vial. Categoría 2.		50%	1	8.20	2.27	\$ 9,374,904.00	\$ 87,252,232.00
Especialista de Proyectos. Profesional Ingeniero Civil con Especialización en Geotecnia y/o Geotecnia Vial y Pavimentos. Categoría 3.		25%	1	8.20	2.27	\$ 7,031,176.00	\$ 32,719,587.00

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			CODIGO: SOPT-550-02	
	PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA			FECHA: JUNIO 06 DE 2009	
	ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA			VERSION: 01	
HOJA 1 DE 2	Fecha	DD 9	MM 1	AA 2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0173 DE 2019

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
ACTA No. 7 DE TERMINACION DE CONTRATO POR
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0173 DE 07 DE MAYO DE 2019

Profesional en Ingeniería Civil o de Transportes y Vías Categoría 6, Residente de Interventoría	100%	1	8.20	2.27	\$ 4,687,462.00	\$ 97,252,232.00
PERSONAL ADMINISTRATIVO						
Profesional SISOMA (Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Medio Ambiente) Cat. 6	25%	1	8.20	2.27	\$ 3,906,210.00	\$ 18,177,548.00
Inspector 1.	100%	1	8.20	2.27	\$ 1,562,484.00	\$ 29,084,077.00
Profesional en Derecho para el Componente Legal Categoría 6	25%	1	8.20	2.27	\$ 3,906,210.00	\$ 18,177,548.00
Profesional en el Área Financiera y/o Contable Categoría 6	25%	1	8.20	2.27	\$ 3,906,210.00	\$ 18,177,548.00
Secretaria.	100%	1	8.20	2.27	\$ 1,171,863.00	\$ 21,813,058.00
2 OTROS COSTOS DIRECTOS					TOTAL COSTOS DE PERSONAL	\$ 312,663,830.00

TRANSPORTES						
Vehículo tipo campero PICK UP, camioneta o similar, con cilindraje desde 1300 cc Hasta 1999 cc. Con mantenimiento, conductor y combustible.	100%	1	8.20	-	\$ 7,340,437.00	\$ 61,831,583.00
EQUIPO DE TOPOGRAFIA						
Equipo completo de Topografía (incluye tránsito, nivel y elementos complementarios) y Comisión de Topografía (Topógrafo y 2 Cadeneros)	25%	1	8.20	-	\$ 19,747,800.00	\$ 40,482,980.00
EQUIPOS DE LABORATORIOS (suelos, concretos y pavimentos)						
ENSAYOS DE LABORATORIO PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL (suelos y concretos)	Global	1	8.20	-	\$ 15,159,291.00	\$ 15,159,291.00
DOCUMENTACIÓN Y PAPELERIA						
Elaboración Informes, Fotografías y Procesamiento de Documentos	100%	1	8.20	-	\$ 500,000.00	\$ 4,100,000.00
OTROS						
Alquiler de Oficina	100%	-	8.20	-	\$ 728,630.00	\$ 5,974,766.00
TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS						\$ 127,548,630.00
COSTOS DE PERSONAL + COSTOS DIRECTOS						\$ 440,202,460.00
					IVA 18.00 %	\$ 83,936,467.00
COSTO TOTAL (ajustado al Precio)						\$ 523,840,927.00
VALOR TOTAL INTERVENTORIA EJECUTADA						\$ 523,840,927.00
VALOR TOTAL AJUSTES CAUSADOS						\$ 0.00
VALOR TOTAL OBRA EJECUTADA MAS AJUSTES						\$ 523,840,927.00
TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA						\$ 523,840,927.00

OBSERVACIONES
 SE HACE CLARIDAD QUE DE ACUERDO AL DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA No.158 DE 2019, EL CUAL SE TERMINÓ. RECIBIÓ Y LIQUIDO EN UN TÉRMINO DE TIEMPO MENOR AL PROGRAMADO, PRESENTANDO ACTA DE RECIBO FINAL DE OBRA DE FECHA 09/12/2019; SE HACE AJUSTE A LOS PLAZOS DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO DE INTERVENTORIA 173 DE 2019 Y POR ENDE DEL VALOR DEL MISMO.

B. TRABAJO FALTANTE
 SI NO

A continuación se relaciona el trabajo faltante por ejecutar:

B.1. CONSULTORÍA

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	NUMERO DE COPIAS A ENTREGAR
NA	NA	NA	NA

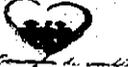
B.2. OBRA PUBLICA

ITEM	DESCRIPCION	UNIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
NA	NA	NA	NA	NA	NA
TOTAL CON AJU					\$ 0
VALOR TOTAL OBRA FALTANTE					\$ 0

La terminación de los trabajos, no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia y las normas legales vigentes. Así mismo, el Contratista se compromete a mantener las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los NUEVE (09) días del mes de ENERO de 2020.

Firma:  Nombre: UNION TEMPORAL INTERRIGIDO RUTEGAL: OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ CONTRATISTA	Firma:  Nombre: ING. HÉCTOR PUENTES GONZALEZ SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE SUPERVISOR	OFICINA ASESORA JURIDICA MUNICIPIO DE MANI RECIBIDO
Firma:  Nombre: ING. EDGMAR ENRIQUE LEQUIZAMON Profesional de Obra y/o Supervisión	Fecha: 26-07-2020 Hora: 11:30 Folios: 01 Funcionario: Carla	

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			COODIG: 3OPT-550-02	
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PÚBLICA			FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 2019	
	ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA			VERSION: 02	
HOJA 1 DE 3	Fecha	DD 3	MM 9	AA 2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0173 DE 2019

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE
ACTA No. 8 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0173 DE 07 DE MAYO DE 2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta de recibo final y liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)
- En el evento de que se pacten reconocimientos (punto B.7 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El Contratista, y Supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.
- El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

TIPO DE CONTRATO CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No. 0173 DE 07 DE MAYO DE 2019

VIGENCIA PLAZO DEL CONTRATO MÁS CUATRO (04) MESES

LICITACION PUBLICA **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**

SELECCIÓN ABREVIADA MM-CMA-SOPT-001-2019

OBJETO DEL CONTRATO

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

LOCALIZACION DEL PROYECTO MANI - CASANARE
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION ACTUALIZADO DEL CONTRATO NUEVE (09) MESES CALENDARIO
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 9 DE MAY DE 2019
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACION INICIAL DEL CONTRATO 8 DE FEB DE 2020
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACION ACTUAL DEL CONTRATO 9 DE ENE DE 2020
(Día) (Mes) (Año)

VALOR DEL CONTRATO INICIAL \$ 573,187,404.00

QUINIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS ML/CTE

VALOR DEL CONTRATO FINAL \$ 523,840,927.00

QUINIENTOS VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE PESOS CON CERO CENTAVOS ML/CTE

CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL INTERRIGIDO NIT. 901.279.168-5

REPRESENTANTE LEGAL OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ C.C. 74.182.984

SUPERVISOR ING. HÉCTOR PUERTAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

En Maní - Casanare, a los TRES (03) días del mes de Septiembre de 2020, se reunieron el señor OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ, representante legal de UNIÓN TEMPORAL INTERRIGIDO como Interventor contratado, el ING. HÉCTOR PUERTAS GONZÁLEZ como Supervisor y Secretario de Obras Públicas y Transporte con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyas actividades ejecutadas fueron terminadas a los NUEVE (09) DIAS DE ENERO DE 2020, según el Acta No.7 de Terminación de Contrato de Interventoria, la cual hace parte integral de la presente acta.

A. ESTADO FINANCIERO

A.1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	\$ 573,187,404.00	Valor Contrato más Ajustes	\$ 573,187,404.00
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 286,593,702.00
Valor del Contrato más Adiciones	\$ 573,187,404.00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 229,274,961.00
Valor Ejecutado	\$ 523,840,927.00	Valor Anticipo por Amortizar	\$ 57,318,741.00
Valor Ajustes	\$ 49,346,477.00		

A.2. Ordenes de Pago

Los valores de la interventoría ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR DE ACTA	VALOR AJUSTE	ANTICIPO		VALOR DE RETENCIÓN
						AMORTIZADO	SALDO	
4	AGOSTO	1	08 / ago / 2019	\$ 132,978,477.00	\$ -	\$ 86,489,738.50	\$ 220,103,983.50	\$ 7,978,769.00
5	OCTUBRE	2	18 / oct / 2019	\$ 229,332,280.00	\$ -	\$ 114,566,140.00	\$ 105,437,823.50	\$ 13,759,937.00
6	DICIEMBRE	3	18 / dic / 2019	\$ 98,238,155.00	\$ -	\$ 48,119,082.50	\$ 57,318,741.00	\$ 5,774,290.00
TOTALES								\$ 27,512,996.00

 ALCALDIA DE MANI 2010 - 2019	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			CODIGO: SOPT-350-02	 <i>Mani Corazón de Pueblo</i>
	PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA			FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 2019	
	ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA			VERSION: 02	
HOJA 2 DE 3	Fecha	DD 3	MM 9	AA 2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0173 DE 2019

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
ACTA No. 8 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0173 DE 07 DE MAYO DE 2019

A.3. Reservas Presupuestales

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
2019000008	18/feb/2019	9123510901	SRG1 2018005850024 INTERVENTORIA - Construcción de vías urbanas en pavimento rígido en algunas vías del municipio de Mani, departamento de Casanare, designación entidad ejecutora Municipio de Mani.	\$ 573.187.404.00

B. ESTADO LEGAL

B.1. Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	DE INICIO	09/may/2019
2	PLAN DE INVERNSION DEL ANTICIPO	09/may/2019
3	ANTICIPO	09/may/2019
4	RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No.1	08/ago/2019
5	RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No.2	18/oct/2019
6	RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No.3	16/dic/2019
7	TERMINACIÓN	09/ene/2020

B.2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA

B.3. Acciones Legales

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DÉSPACHO	No. EXPEDIENTE

B.4. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó a NO APLICA mediante la(s) resolución(es) No. NO APLICA y mediante resolución(es) No. NO APLICA se resolvió el (los) recurso(s) de NO APLICA presentado(s) por el Contratista por el valor de NO APLICA moneda corriente. Del valor anterior se descuenta la suma de NO APLICA del 2% de la retención realizada al Contratista y el valor restante lo canceló según Recibo No. NO APLICA.

B.5. Garantías

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. POLIZA Y CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CONFIANZA	CUMPLIMIENTO	27-GU031621 27GU051516	\$ 57,318,740.40	09 / 12 / 2019	09 / 08 / 2020
	ANTICIPO		\$ 286,583,702.00	09 / 12 / 2019	09 / 08 / 2020
	PAGO SALARIOS		\$ 57,318,740.40	09 / 12 / 2019	09 / 02 / 2023
	CALIDAD DE SERVICIO		\$ 114,837,480.80	09 / 12 / 2019	09 / 12 / 2024

B.6. Recibo de las Empresas de Servicios Públicos (cuando aplique)

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES
NO APLICA			
OTRO			

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:

B.7. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuación contractual, etc.)

En el presente contrato se efectuarán SI NO los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el Contratista e Interventor y revisadas por el Supervisor de la obra:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			CODIGO: SOFT-350-02	
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PÚBLICA			FECHA: NOVIEMBRE 27 DE 2019	
	ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA			VERSION: 02	
HOJA 3 DE 3	Fecha	DD 3	MM 9	AA 2020	CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0173 DE 2019

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE
ACTA No. 8 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0173 DE 07 DE MAYO DE 2019

Fundamento Técnico:

Valor del reconocimiento: \$ _____ SON: _____
(Número y Letras)

Valor total del contrato: \$ _____ SON: _____
(Número y Letras)

B.8. Recibo de Documentos

SI NO

Se deja constancia que el Contratista hace entrega al Supervisor, de los siguientes documentos:

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS
Informe final de Interventoria	1	Informe de Liquidación	-

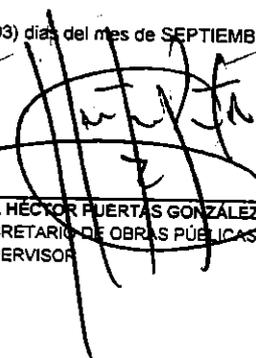
C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (Debe acondicionarse de acuerdo a las circunstancias)

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 573,187,404.00	\$ -	\$ -
VALOR ADICIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR MAYOR CANTIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
REESTABLECIMIENTO ECUACIÓN CONTRACTUAL	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR RETENCIONES EFECTUADAS	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR OBRA EJECUTADA	\$ 523,840,827.00	\$ -	\$ -
VALOR NO EJECUTADO	\$ 49,346,477.00	\$ 49,346,477.00	\$ 49,346,477.00
VALOR SANCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ 132,979,477.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ -	\$ 66,489,738.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ -	\$ 66,489,738.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ 229,332,280.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ 114,666,140.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ 114,666,140.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ 96,238,165.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ 48,119,082.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ 48,119,082.50
VALOR EJECUTADO A PAGAR	\$ -	\$ 65,291,005.00	\$ -
VALOR POR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 57,318,741.00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 7,972,264.00
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 573,187,404.00	\$ 573,187,404.00	\$ 573,187,404.00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA	\$ -	\$ -	\$ 7,972,264.00

NOTA: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: (\$ 7.972.264,00) SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los TRES (03) días del mes de SEPTIEMBRE de 2020.

Firma _____
 Nombre: **UNIÓN TEMPORAL INTERRIGIDO**
 R/LEGAL: **OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ**
 CONTRATISTA

Firma 
 Nombre: **ING. HÉCTOR PUERTAS GONZÁLEZ**
 R/LEGAL: **SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE**
 SUPERVISOR

Original: Oficina Jurídica
 1era copia: Supervisor
 2da copia: Contratista

Fecha: 3 de febrero de 2020
 ACTA No. 01

OBJETIVO DEL CONTRATO:
 "INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANABE"
 UNIDAD TEMPORAL INTERVENTORÍA: 9 de mayo de 2019

VALOR CONTRACTUAL: \$ 571.187,000.00
 VALOR ANTIKONO: \$ 248.593,202.00
 VALOR ADICIONAL: \$
 VALOR FINAL: \$ 819.780.202.00

FECHA INICIO DEL CONTRATO:
 PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO:
 FECHA TERMINACIÓN PROYECTO:
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

FECHA INICIO DEL CONTRATO: 9 de mayo de 2019
 PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO: MAYO DE 2019 A ABRIL 2020
 FECHA TERMINACIÓN PROYECTO: 8 de febrero de 2020

NO.	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	VALOR	PLAZO	PERCENTUAL	VALOR	PLAZO	PERCENTUAL
1	Director / Especialista de Proyección Ingeniería Civil y de Transportes y Vías con Especialización en Área. Val. Categoría 2.	\$ 3,319,500.00	\$ 42,187,058.00	50%	\$ 1,659,750.00	\$ 21,093,529.00	50%	
2	Especialista de Proyección. Profesional Ingeniero Civil con Especialización en Geotecnia y/o Construcción de Pavimentos. Categoría 3.	\$ 2,033,178.00	\$ 25,414,722.50	25%	\$ 1,016,589.00	\$ 12,707,361.25	25%	
3	Profesional en Ingeniería Civil y de Transportes y Vías. Categoría 3. Inhabilitado de Intermediación.	\$ 4,697,632.00	\$ 58,720,400.00	100%	\$ 4,697,632.00	\$ 58,720,400.00	100%	
4	Profesional TÉCNICA (Superficie Inicial) Inicial, Salud Ocupacional / Medio Ambiente) Cat. A.	\$ 3,966,310.00	\$ 49,578,875.00	25%	\$ 1,983,155.00	\$ 24,789,437.50	25%	
5	Inspector	\$ 1,552,444.00	\$ 19,405,550.00	100%	\$ 1,552,444.00	\$ 19,405,550.00	100%	
6	Profesional en Derecho para el Componente Legal. Categoría E.	\$ 3,966,310.00	\$ 49,578,875.00	25%	\$ 1,983,155.00	\$ 24,789,437.50	25%	
7	Profesional en el Área Financiera y/o Control. Categoría E.	\$ 3,966,310.00	\$ 49,578,875.00	25%	\$ 1,983,155.00	\$ 24,789,437.50	25%	
8	Secretaría.	\$ 1,171,263.00	\$ 14,640,787.50	100%	\$ 1,171,263.00	\$ 14,640,787.50	100%	
9	SUBTOTAL	\$ 27,722,863.00	\$ 346,519,319.00		\$ 13,861,431.50	\$ 173,259,659.50		
10	FACTORES MULTIPlicADOR			217.00%				
11	TOTAL PERSONAL IA		\$ 75,407,171.00			\$ 75,407,171.00		

CONDICIONES ACTUALES

UNIDAD	VALOR	EXPOSICIÓN	TEMPO	VALOR	PERCENTUAL	VALOR
TRANSportes	\$ 7,540,337.00	10%	9.00	\$ 754,033.70	100.00%	\$ 7,540,337.00
EQUIPO DE TIPO INDUSTRIAL	\$ 19,717,890.00	25%	2.25	\$ 4,432,550.00	20.00%	\$ 15,285,340.00
Equipos completos de Topografía (incluye tránsito, nivel y alfileres complementarios) y Compañía de Topografía (Topógrafo y Cadenero)	\$ 35,159,291.00	25%	1.00	\$ 13,181,260.00	37.50%	\$ 21,978,031.00
Equipos de LABORATORIO PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL (ÁRABOS Y CONCRETOS)	\$ 500,000.00	100%	9.00	\$ 4,500,000.00	100.00%	\$ 4,500,000.00
Elaboración Informes, Fotografías y Procesamiento de Documentos	\$ 278,630.00	100%	9.00	\$ 2,507,670.00	100.00%	\$ 2,786,300.00
Alquiler de Oficina	\$ 313,533.00	100%	9.00	\$ 2,821,797.00	100.00%	\$ 3,135,330.00
TOTAL ANTES DE IVA (A + G)				\$ 41,205,260.00		\$ 41,205,260.00
IVA 19%				\$ 7,829,000.00		\$ 49,034,260.00
VALOR TOTAL DE LA PROPOSTA (Prejudicial al pago)				\$ 49,034,260.00		\$ 49,034,260.00
IVA PVP				\$ 9,357,316.51		\$ 58,391,576.51
VALOR TOTAL DE LA PROPOSTA (Prejudicial al pago)				\$ 58,391,576.51		\$ 58,391,576.51

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR	EXPOSICIÓN	TEMPO	VALOR	PERCENTUAL	VALOR	CANTIDADES PRESENTE ACTA	VALOR TOTAL
CONDICIONES ACTUALES ANTERIORES									
CANTIDADES PRESENTE ACTA									
TRANSportes	Mes	\$ 7,540,337.00	10%	9.00	\$ 754,033.70	100.00%	\$ 7,540,337.00	1.00	\$ 7,540,337.00
EQUIPO DE TIPO INDUSTRIAL	Mes	\$ 19,717,890.00	25%	2.25	\$ 4,432,550.00	20.00%	\$ 15,285,340.00	1.00	\$ 15,285,340.00
Equipos completos de Topografía (incluye tránsito, nivel y alfileres complementarios) y Compañía de Topografía (Topógrafo y Cadenero)	Gio	\$ 35,159,291.00	25%	1.00	\$ 13,181,260.00	37.50%	\$ 21,978,031.00	1.00	\$ 21,978,031.00
Equipos de LABORATORIO PARA SEGUIMIENTO Y CONTROL (ÁRABOS Y CONCRETOS)	Mes	\$ 500,000.00	100%	9.00	\$ 4,500,000.00	100.00%	\$ 4,500,000.00	1.00	\$ 4,500,000.00
Elaboración Informes, Fotografías y Procesamiento de Documentos	Mes	\$ 278,630.00	100%	9.00	\$ 2,507,670.00	100.00%	\$ 2,786,300.00	1.00	\$ 2,786,300.00
Alquiler de Oficina	Mes	\$ 313,533.00	100%	9.00	\$ 2,821,797.00	100.00%	\$ 3,135,330.00	1.00	\$ 3,135,330.00
TOTAL ANTES DE IVA (A + G)					\$ 41,205,260.00		\$ 41,205,260.00		\$ 41,205,260.00
IVA 19%					\$ 7,829,000.00		\$ 49,034,260.00		\$ 49,034,260.00
VALOR TOTAL DE LA PROPOSTA (Prejudicial al pago)					\$ 49,034,260.00		\$ 49,034,260.00		\$ 49,034,260.00
IVA PVP					\$ 9,357,316.51		\$ 58,391,576.51		\$ 58,391,576.51
VALOR TOTAL DE LA PROPOSTA (Prejudicial al pago)					\$ 58,391,576.51		\$ 58,391,576.51		\$ 58,391,576.51
TOTAL					\$ 58,391,576.51		\$ 58,391,576.51		\$ 58,391,576.51

De acuerdo con el contrato de Interventoría en la ciudad de Loja, a los veintidós días del mes de febrero de 2020, en la ciudad de Loja, en el local de la Unidad Ejecutora de Obras Públicas y Transportes, se celebró una reunión de trabajo con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15 del contrato. En consecuencia, se firmó el presente Acta de Recepción Parcial, las que en ella intervinieron, en Maná, a los DIECISIETE días del mes de SEPTIEMBRE de 2020.

OMAR ANDRÉS COMEDOR PÉREZ
 UNIDAD TEMPORAL INTERVENTORÍA
 CONTRISTE

INGENIERO PUERTAS GOMÁEZ
 SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
 SUPLENENTE

El 4 de febrero de 2020



Anexo No.7 - CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Yopal, 01 de Abril de 2019

Señores:

ALCALDIA DE MANÍ

Atn: TONY WILFRED AVILA HERNANDEZ

Maní, Casanare

CONVOCATORIA No.: CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO No.MM-CMA-SOPT-001-2019

OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA Y FINANCIERA PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Cordial saludo Señor Alcalde:

Los suscritos, **OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ** identificado con C.C. 74.182.984 de Sogamoso autorizado para actuar en nombre y representación de **PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.** con NIT 900.988.180-2 y **GERMAN ALONSO PUENTES GORDO** identificado con C.C. 7.162.821 de Tunja, obrando en su nombre propio y representación, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en la convocatoria pública de la referencia, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la UNIÓN TEMPORAL será igual al plazo de ejecución y liquidación del contrato (9 meses) y un año más.
2. La Unión Temporal está integrada por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%)	TOTAL
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.988.180-2 R/L. OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ C.C. 74.182.984 DE SOGAMOSO	80 %	\$ 458.549.923,20
GERMAN ALONSO PUENTES GORDO C.C. 7.162.821 DE TUNJA	20 %	\$ 114.637.480,80
TOTAL	100%	\$ 573.187.404,00

Dir: Calle 10 No. 17 - 39 OF 101

Tel: 311 204 43 61

Proyconcolombia@gmail.com

Yopal - Casanare



UT INTERRIGIDO

3. La Unión Temporal se denominará **UNIÓN TEMPORAL INTERRIGIDO**.
4. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria.
5. El representante de la Unión Temporal es **OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.182.984 de Sogamoso, quien está expresamente facultado para firmar la presente propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.
6. Cláusulas específicas, (N/A).
7. Información de la U.T:
 - NOMBRE DEL PROPONENTE : **UNIÓN TEMPORAL INTERRIGIDO**
 - REPRESENTANTE LEGAL : **OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ**
 - C.C. No. : **74.182.984 DE SOGAMOSO**
 - DIRECCION : **CALLE 10 No. 17 - 39 OF 101 - Barrio Centro - Yopal**
 - NUMERO TELEFONICO : **311 204 43 61**
 - CORREO ELECTRONICO : **proyconcolombia@gmail.com**

En constancia se firma en Yopal, a los UN (01) días del mes de ABRIL de 2019.

Firma:

Nombre:

Identificación No.:

En calidad de:

NIT:



OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ

C.C. 74.182.984 DE SOGAMOSO

R.L. PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.

900.988.180-2

Firma:

Nombre:

Identificación No.:

En calidad de:

NIT:



GERMAN ALONSO PUENTES GORDO

C.C. 7.162.821 DE TUNJA

R.L. GERMAN ALONSO PUENTES GORDO

7.162.821-0



OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ

C.C. 74.182.984 DE SOGAMOSO

R/L. UNIÓN TEMPORAL INTERRIGIDO

Dir: Calle 10 No. 17 - 39 OF 101

Tel: 311 204 43 61

Proyconcolombia@gmail.com

Yopal - Casanare

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			CODIGO: SOPT-001-2019	
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PÚBLICA			FECHA: JUNIO 30 DE 2019	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA			VERSIÓN: 01	
HOJA 1 DE 3	Fecha	DD 16	MM 12	AA 2019	CONTRATO DE OBRA No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
ACTA No. 14 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 80 Ley 80 de 1993)
- En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 6 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El Contratista, y Supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.
- El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por

TIPO DE CONTRATO CONTRATO DE OBRA PÚBLICA

CONTRATO No. 0158 **DE** 4 DE ABRIL DE 2019

VIGENCIA PLAZO DEL CONTRATO MÁS CUATRO (04) MESES

SELECCIÓN ABREVIADA **CONCURSO DE MÉRITOS**

LICITACION PÚBLICA LP-SOPT-OP-001-2019

OBJETO DEL CONTRATO
 "CONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS EN PAVIMENTO RÍGIDO EN ALGUNAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE."

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO MANI - CASANARE
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO DEL CONTRATO OCHO (08) MESES CALENDARIO
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO
9 DE 5 DE 2019
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO
6 DE 12 DE 2019
(Día) (Mes) (Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO
\$ 7.440.139.868.00

SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS.

CONTRATISTA UNION TEMPORAL VIAS MANI 19 NIT. 901.270.292-1

REPRESENTANTE LEGAL DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO C.C. 1.118.548.824

INTERVENTOR UNION TEMPORAL INTERRIGIDO NIT. 901.279.168-5

REPRESENTANTE LEGAL OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ C.C. 74.182.984

SUPERVISOR ING. JUAN LEONARDO SUAREZ BONILLA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

En Maní - Casanare, a los DIECISEIS (16) días del mes de DICIEMBRE de 2019, se reunieron el ING DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO representante legal de UNION TEMPORAL VIAS MANI 19 como contratista de obra, el señor OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ representante legal de UNION TEMPORAL INTERRIGIDO como Interventor, y el ING. JUAN LEONARDO SUAREZ BONILLA como supervisor y secretario de obras Públicas y Transporte, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyas obras ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el Contratista y recibidas por la Supervisión el día NUEVE (09) DE DICIEMBRE DE 2019, según el Acta No. 13 de Recibo Final de Contrato de Obra, la cual hace parte integral de la presente acta.

A. ESTADO FINANCIERO

A.1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	\$ 7.440.139.868.00	Valor Obra más Ajustes	\$ 7.440.139.868.00
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 3.720.059.934.00
Valor del Contrato más Adiciones	\$ 7.440.139.868.00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 3.314.667.996.50
Valor Obra Ejecutada	\$ 7.440.139.868.00	Valor Anticipo por Amortizar	\$ 405.401.937.50
Saldo a favor del Municipio	\$ 0.00		

A.2. Ordenes de Pago
 Los valores de la obra ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR DE OBRA	VALOR AJUSTE	ANTICIPO		VALOR DE RETENCIÓN
						AMORTIZADO	SALDO	
4	May/Jun	1	02 / Jul / 2019	\$ 860.758.167.00	\$ -	\$ 330.379.078.50	\$ 3.309.890.855.50	\$ 13.215.163.00
5	Jul	2	30 / Jul / 2019	\$ 1.065.149.115.00	\$ -	\$ 532.574.557.50	\$ 2.857.116.298.00	\$ 21.302.882.00

Doc

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			COU GO- SOFT-001-02				
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PÚBLICA			FECHA JUNIO 30 DE 2009				
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA			VERSION: 01				
HOJA 2 DE 3	Fecha	DD	MM	AA	CONTRATO DE OBRA No.			
		16	12	2019	0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019			
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE								
ACTA No. 14 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA								
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019								
€	Jul/Ago	3	14 / ago / 2019	\$ 1.872,917,041.00	\$ -	\$ 766,458,520.50	\$ 2,070,667,777.50	\$ 31,458,341.00
8	Ago	4	23 / ago / 2019	\$ 1,404,047,809.00	\$ -	\$ 732,023,904.50	\$ 1,368,033,873.00	\$ 28,090,456.00
11	Ago/Sep/Oct	5	18 / oct / 2019	\$ 1,926,463,871.00	\$ -	\$ 983,231,035.60	\$ 405,401,937.50	\$ 36,529,277.00
TOTALES				\$ 6,629,335,933.00	\$ -	\$ 3,314,667,998.50	\$ 405,401,937.50	\$ 132,586,719.00

A.3. Reservas Presupuestales

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
2019000001	23/ago/2019		SRM1 2018005850024 OBRA Construcción de vías urbanas en pavimento rígido en algunas vías del Municipio de Mani, Departamento de Casanare, designación entidad ejecutora Municipio de Mani.	\$ 7,440,620,537.00

B. ESTADO LEGAL

B.1. Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	INICIACIÓN	09/may/2019
2	PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO	09/may/2019
3	ANTICIPO	09/may/2019
4	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.1	02/jul/2019
5	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.2	30/jul/2019
6	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.3	14/ago/2019
7	MODIFICACION No. 1	14/ago/2019
8	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4	23/ago/2019
9	FIJACIÓN DE PRECIOS NO PREVISTOS	16/oct/2019
10	MODIFICACION No. 2	16/oct/2019
11	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.5	18/oct/2019
12	TERMINACION	06/dic/2019
13	RECIBO FINAL	09/dic/2019
14	LIQUIDACION	16/dic/2019

B.2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA

B.3. Acciones Legales

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE

B.4. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó a NO APLICA mediante la(s) resolución(ones) No. NO APLICA y mediante resolución(ones) No. NO APLICA se resolvió el (los) recurso(s) de NO APLICA presentado(s) por el Contratista por el valor de NO APLICA moneda corriente. Del valor anterior se descuenta la suma de NO APLICA del 2% de la retención realizada al Contratista y el valor restante lo canceló según Recibo No. NO APLICA.

B.5. Garantías

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	No. POLIZA Y CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
EQUIDAD SEGUROS	CUMPLIMIENTO	AA022478	\$ 744,013,886.80	09 / 12 / 2019	09 / 07 / 2020
	ANTICIPO		\$ 3,720,069,934.00	09 / 12 / 2019	09 / 07 / 2020
	PAGO SALARIOS		\$ 372,006,993.40	09 / 12 / 2019	09 / 01 / 2023
	ESTABILIDAD Y CALIDAD		\$ 1,488,027,973.80	09 / 12 / 2019	09 / 12 / 2024

B.6. Recibo de las Empresas de Servicios Públicos (cuando aplique)

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES
NO APLICA			
OTRO			

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:

Transcurrido Un (1) mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto 0573/84, las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las rotas de servicios a entera satisfacción y efectuarán el respectivo pago a favor del Municipio sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

B.7. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuación contractual, etc.)

En el presente contrato se efectuarán SI NO X los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el Contratista e Interventor y revisadas por el Supervisor de la obra:

 ALCALDÍA DE MANÍ 2004 - 2019	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			COO GC SCPT-050-02	 TODOS LIDERANDO EL CAMBIO ALCALDÍA DE MANÍ
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PÚBLICA			FECHA: JUNIO 30 DE 2019	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA			VERSION: 01	
HOJA 3 DE 3	Fecha	DD 16	MM 12	AA 2019	CONTRATO DE OBRA No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

ACTA No. 14 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0158 DE 4 DE ABRIL DE 2019

Fundamento Técnico: _____

Valor del reconocimiento: \$ _____ SON: _____

Valor total del contrato: \$ _____ SON: _____

B.8. Cartilla de Conservación o Recomendaciones SI NO

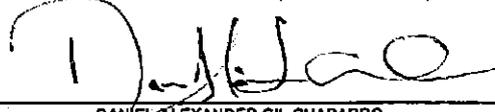
El recibo de las obras relacionadas en el Acta No. 13 y la Liquidación del contrato no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales vigentes.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (Debe acondicionarse de acuerdo a las circunstancias)

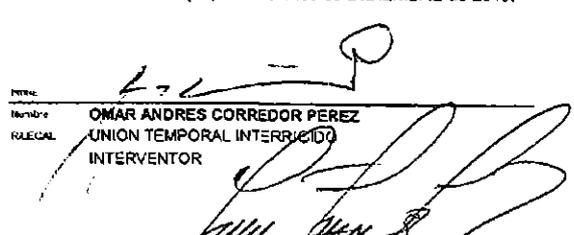
CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 7,440,139,868.00	\$ -	\$ -
VALOR ADICIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR MAYOR CANTIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
REESTABLECIMIENTO ECUACIÓN CONTRACTUAL	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR RETENCIONES EFECTUADAS	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR OBRA EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR NO EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR SANCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ 660,758,157.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ -	\$ 330,379,078.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ -	\$ 330,379,078.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ 1,065,149,115.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ 532,574,557.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ 532,574,557.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ 1,572,917,041.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ 786,458,520.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ 786,458,520.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ 1,404,047,309.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ -	\$ 702,023,604.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ -	\$ 702,023,604.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 5	\$ -	\$ 1,928,463,871.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 5	\$ -	\$ -	\$ 963,231,935.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 5	\$ -	\$ -	\$ 963,231,935.50
VALOR EJECUTADO A PAGAR	\$ -	\$ 810,803,875.00	\$ -
VALOR POR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 405,401,937.50
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 405,401,937.50
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 7,440,139,868.00	\$ 7,440,139,868.00	\$ 7,440,139,868.00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			\$ 405,401,937.50

NOTA: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: (\$ 405,401,937.50) CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE.

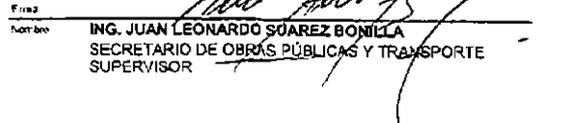
Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los DIECISEIS (16) días del mes de DICIEMBRE de 2019.



Nombre: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
 ROL: UNIÓN TEMPORAL VIAS MANÍ 'S
 CONTRATISTA



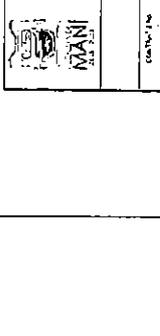
Nombre: OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
 ROL: UNIÓN TEMPORAL INTERRIDIDO
 INTERVENTOR



Nombre: ING. JUAN LEONARDO SUÁREZ BONILLA
 SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE
 SUPERVISOR

Origen: Oficina Jurídica
 Tipo de copia: Suplenente
 Que copia: Garantizada
 Que copia: Intermediario

Duo



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

PROYECTO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

ACTA No. 14 DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

"CONSTRUCCION DE VIAS URBANAS EN PAVIMENTO RIGIDO EN ALGUNAS VIAS DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASHUAPA"

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VL UNITARIO	VL TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CONDICIONES CONTRACTUALES											
PRELIMINARES											
1.01	Requisito y licitacion de personal administrativo	m2	16,710.00	6.643.00	112,100.00	23,613.23	155,867.85	22,956.89	152,758.35	519.43	4,094,705.05
EXPLICACIONES											
2.01	Extraccion de material con un (1) m ³ de material	m ³	10,161.00	5,782.00	58,449.00	13,717.23	78,901.50	15,418.84	77,173.64	300.39	1,271,603.00
2.02	Tronchido con material cubo de m ³ seleccionados (Norma 223 IN-12)	m ³	396.57	52,034.00	20,634,000.00						
ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO											
3.01	Oncolito Tejado 25mm	m ³	17,019.00	6,446.00	109,371.23	17,148.25	112,776,186.00	17,148.25	112,776,186.00	618.40	3,973,316.00
3.02	Gravilla base para pavimento Simple y Base	m ³	11,587.00	13,229.00	152,929,530.00	12,161.61	161,964,222.00	11,591.21	151,147,750.00	199.33	2,516,543.00
3.03	Gravilla base para pavimento Simple y Base	m ³	5,223.25	42,132.00	220,339,258.00	7,083.10	297,566,241.00	5,497.04	233,378,812.00	78.73	3,307,659.00
3.04	Sub-base granular 15cm	m ³	2,593.63	62,641.00	162,073,765.00	2,638.78	165,084,081.00	2,785.01	155,785,535.00	433.76	21,301,547.00
3.05	Viga de acero para empalmes en concreto	m ³	24.94	1,653,388.00	41,214,000.00	16.73	11,437,294.00	12.41	4,482,948.00	4.32	2,552,315.00
3.06	Gravilla a mano en pulgadas	m ³	585.44	23,417.00	13,711,975.00	61.63	1,528,133.00	61.63	1,528,133.00		
3.07	Gravilla para base de 19.0mm a 25.0mm	m ³	4,389.86	57,326.00	251,481,136.00	2,919.39	168,432,373.00	2,810.26	161,432,373.00		
3.08	Gravilla para base de 19.0mm a 25.0mm	m ³	482.00	61,451.00	29,618,682.00	356.33	42,078,915.00	355.32	42,078,915.00		
3.09	Salvo el espacio a 1.50 para ancho 20.0 x 20.0 x 0.5	m ³	3,000.00	44,075.00	132,225,000.00						
3.10	Requisito de material seleccionado de la estructura	m ³	200.26	19,367.00	3,879,014.00	21.84	423,541.00	21.84	423,541.00		
3.11	Acero de Refuerzo Cuadrado	kg	63,685.74	3,250.00	207,978,600.00	31,962.56	103,816,148.00	29,603.19	96,964,248.00	0.455.23	20,922,353.00
3.12	Pavimento en Concreto Fideo 400 MPa con 1% de acero	m ³	3,382.50	614,150.00	2,077,012,450.00	3,430.47	2,106,537,077.00	2,883.25	1,755,066,555.00	595.22	3,807,177,179.00
3.13	Acero de Refuerzo de 10mm x 10mm (C10x10)	m	6,427.13	23,012.00	147,914,223.00	7,070.79	162,712,167.00	7,070.79	162,712,167.00	1.19.24	20,024,136.00
Total Estructura del Pavimento											
3,349,751,116.00											
TRANSPORTES DE MATERIAL											
4.01	Costo de transporte de material (C10x10)	m ³	245,226.00	1,478.00	360,215,796.00	27,867.32	62,375,119.00	658,370.37	559,117,370.00	23,497.62	53,035,046.00
4.02	Costo de transporte de material (C10x10)	m ³	15,545.50	11,853.00	184,056,167.00	15,877.82	187,398,577.00	13,790.79	163,482,912.00	2,233.23	20,913,565.00
Total Transportes de Material											
834,271,963.00											
SERIALIZACION YAL											
5.01	Trabajo de serializacion de obra 12cm de ancho	m	7,368.95	2,232.00	16,444,846.00	6,032.69	14,171,256.00			6,622.00	14,711,564.00
5.02	Material para el camino para el pavimento	m ³	231.28	18,705.00	4,325,176.00	250.63	4,693,745.00			219.84	4,050,742.00
5.03	Material para el camino para el pavimento	m ³	12.00	226,417.00	2,717,004.00					12.00	2,717,004.00
Total Serializacion Yal											
24,771,944.00											
Total Liquidacion											
2,112,226,000.00											

2000

VALORES EN MONEDA NACIONAL

CONTRATISTA	CONTRATO	FECHA DEL PRELUDIO DEL CONTRATO	FECHA DEL PRELUDIO DEL CONTRATO
CONTRATISTA	CONTRATO	FECHA DEL PRELUDIO DEL CONTRATO	FECHA DEL PRELUDIO DEL CONTRATO
CONTRATISTA	CONTRATO	FECHA DEL PRELUDIO DEL CONTRATO	FECHA DEL PRELUDIO DEL CONTRATO
CONTRATISTA	CONTRATO	FECHA DEL PRELUDIO DEL CONTRATO	FECHA DEL PRELUDIO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VAL. UNITARIO	VAL. TOTAL	CANTIDAD ACTUALIZADA SEGUN ACTA No. 10 DE MODIFICACION DE CANTIDADES DE OBRA No. 2	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	VALOR TOTAL PRESENTES ACTAS
6	OBRAS DE DRENAJE											
6.01	Construcción de drenaje de pavimento en concreto armado (10x10 cm)	m ²	92.01	9,304.00	856,280.00	112.22	115,347.00	12.71	118,317.00	12.71	118,317.00	118,317.00
6.02	Elaboración de mano de obra para el drenaje	m ²	670.35	25,447.00	17,053,102.00	316.92	8,064,969.00	316.92	8,064,969.00	316.92	8,064,969.00	8,064,969.00
6.03	Elaboración de mano de obra para el drenaje (10x10 cm)	m ²	22.22	11,272.00	250,149.00	150.49	1,687,106.00	120.49	1,377,849.00	120.49	1,377,849.00	1,377,849.00
6.04	Elaboración de mano de obra para el drenaje (10x10 cm)	m ²	245.83	14,138.00	3,481,810.00	212.20	3,003,346.00	212.20	3,003,346.00	212.20	3,003,346.00	3,003,346.00
6.05	Reparación de tuberías de concreto (10x10 cm)	m ²	65.83	67,436.00	4,438,390.00	15.00	45,060.00	15.00	45,060.00	15.00	45,060.00	45,060.00
6.06	Sumidero para el drenaje en concreto	unid	15.00	2,397,609.00	40,964,140.00	15.00	45,060.00	15.00	45,060.00	15.00	45,060.00	45,060.00
6.07	Elaboración de mano de obra para el drenaje (10x10 cm)	m ²	255.87	112,472.00	28,752,370.00	116.92	3,419,710.00	116.92	3,419,710.00	116.92	3,419,710.00	3,419,710.00
6.08	Reparación de tuberías de concreto (10x10 cm)	m ²	224.15	15,362.00	3,439,199.00	116.92	3,419,710.00	116.92	3,419,710.00	116.92	3,419,710.00	3,419,710.00
	Total Obras de Drenaje				131,071,411.00		140,953,377.00		140,953,377.00		140,953,377.00	140,953,377.00
7	OBRAS COMPLEMENTARIAS											
7.01	Reparación de tuberías de concreto (10x10 cm)	m ²	600.00	8,601.00	5,160,600.00	510.00	4,392,870.00	510.00	4,392,870.00	510.00	4,392,870.00	4,392,870.00
7.02	Reparación de tuberías de concreto (10x10 cm)	m ²	800.00	67,556.00	54,044,800.00	438.00	29,633,328.00	438.00	29,633,328.00	438.00	29,633,328.00	29,633,328.00
7.03	Reparación de tuberías de concreto (10x10 cm)	m ²	15.00	136,593.00	2,048,895.00	15.00	2,003,205.00	15.00	2,003,205.00	15.00	2,003,205.00	2,003,205.00
7.04	Reparación de tuberías de concreto (10x10 cm)	m ²	15.00	664,770.00	10,000,000.00	15.00	10,271,810.00	15.00	10,271,810.00	15.00	10,271,810.00	10,271,810.00
7.05	Reparación de tuberías de concreto (10x10 cm)	m ²	311.00	740,000.00	229,060,000.00	311.00	422,860.00	311.00	422,860.00	311.00	422,860.00	422,860.00
	Total Obras Complementarias				82,336,511.00		47,283,818.00		47,283,818.00		47,283,818.00	47,283,818.00
8	ANEXOS											
8.01	Elaboración de mano de obra para el drenaje	m ²	2,608.18	21,437.00	55,922,255.00	1,975.54	50,395,126.00	1,975.54	50,395,126.00	1,975.54	50,395,126.00	50,395,126.00
8.02	Elaboración de mano de obra para el drenaje	m ²	1,375.05	128,712.00	176,103,495.00	829.74	79,163,511.00	829.74	79,163,511.00	829.74	79,163,511.00	79,163,511.00
8.03	Elaboración de mano de obra para el drenaje	m ²	4,822.53	43,202.85	208,551,264.00	4,822.53	208,551,264.00	4,822.53	208,551,264.00	4,822.53	208,551,264.00	208,551,264.00
8.04	Elaboración de mano de obra para el drenaje	m ²	97.55	602,990.00	58,959,231.00	97.55	58,959,231.00	97.55	58,959,231.00	97.55	58,959,231.00	58,959,231.00
8.05	Elaboración de mano de obra para el drenaje	m ²	27,229.01	32,500.00	885,742,700.00	27,229.01	885,742,700.00	27,229.01	885,742,700.00	27,229.01	885,742,700.00	885,742,700.00
8.06	Elaboración de mano de obra para el drenaje	m ²	2,867.07	65,432.00	188,143,810.00	2,867.07	188,143,810.00	2,867.07	188,143,810.00	2,867.07	188,143,810.00	188,143,810.00
8.07	Elaboración de mano de obra para el drenaje	m ²	102.00	28,714.00	2,929,428.00	102.00	2,929,428.00	102.00	2,929,428.00	102.00	2,929,428.00	2,929,428.00
8.08	Elaboración de mano de obra para el drenaje	m ²	125.00	141,340.00	17,567,500.00	125.00	17,567,500.00	125.00	17,567,500.00	125.00	17,567,500.00	17,567,500.00
8.09	Elaboración de mano de obra para el drenaje	m ²	1,025.00	871,816.00	893,600,000.00	1,025.00	893,600,000.00	1,025.00	893,600,000.00	1,025.00	893,600,000.00	893,600,000.00
	Total Anexos				1,341,539,222.00		619,322,337.00		619,322,337.00		619,322,337.00	619,322,337.00
	Total				2,181,937,144.00		1,824,539,533.00		1,824,539,533.00		1,824,539,533.00	1,824,539,533.00

000



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

PROCESO. GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

ACTA No. 14 DE LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCION DE VAS URBANAS EN PAVIMENTO RIODO EN ALGUNAS VIAS DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASAMARE

FECHA DE EMISIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

CANTIDADES ACTUALIZADAS SEGUN ACTA No. 10 DE MODIFICACION DE CANTIDADES EN OBRA No. 2

CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE ACTA

CANTIDADES SUBSCRIBIDAS EN ACTAS ANTERIORES

CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE ACTA



VALOR MON. \$ 74.201.538.00

VALOR ANTICIPO (20%) \$ 14.840.317.60

VALOR TOTAL \$ 89.041.855.60

VALOR MON. \$ 74.201.538.00

VALOR ANTICIPO (20%) \$ 14.840.317.60

VALOR TOTAL \$ 89.041.855.60

VALOR MON. \$ 74.201.538.00

VALOR ANTICIPO (20%) \$ 14.840.317.60

VALOR TOTAL \$ 89.041.855.60

VALOR MON. \$ 74.201.538.00

VALOR ANTICIPO (20%) \$ 14.840.317.60

VALOR TOTAL \$ 89.041.855.60

VALOR MON. \$ 74.201.538.00

VALOR ANTICIPO (20%) \$ 14.840.317.60

VALOR TOTAL \$ 89.041.855.60

VALOR MON. \$ 74.201.538.00

VALOR ANTICIPO (20%) \$ 14.840.317.60

VALOR TOTAL \$ 89.041.855.60

VALOR MON. \$ 74.201.538.00

VALOR ANTICIPO (20%) \$ 14.840.317.60

VALOR TOTAL \$ 89.041.855.60

VALOR MON. \$ 74.201.538.00

VALOR ANTICIPO (20%) \$ 14.840.317.60

VALOR TOTAL \$ 89.041.855.60

VALOR MON. \$ 74.201.538.00

VALOR ANTICIPO (20%) \$ 14.840.317.60

VALOR TOTAL \$ 89.041.855.60

VALOR MON. \$ 74.201.538.00

VALOR ANTICIPO (20%) \$ 14.840.317.60

VALOR TOTAL \$ 89.041.855.60

VALOR MON. \$ 74.201.538.00

VALOR ANTICIPO (20%) \$ 14.840.317.60

VALOR TOTAL \$ 89.041.855.60

VALOR MON. \$ 74.201.538.00

VALOR ANTICIPO (20%) \$ 14.840.317.60

VALOR TOTAL \$ 89.041.855.60

VALOR MON. \$ 74.201.538.00

VALOR ANTICIPO (20%) \$ 14.840.317.60

VALOR TOTAL \$ 89.041.855.60

VALOR MON. \$ 74.201.538.00

VALOR ANTICIPO (20%) \$ 14.840.317.60

VALOR TOTAL \$ 89.041.855.60

VALOR MON. \$ 74.201.538.00

VALOR ANTICIPO (20%) \$ 14.840.317.60

VALOR TOTAL \$ 89.041.855.60

VALOR EN LETRAS CUATROCIENTOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MAS.

Handwritten signature and stamp of Daniel Alexander del Chaparro, Contratasta.

Daniel Alexander del Chaparro
UNION TEMPORAL VAS MANI ID
CONTRATISTA

OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
UNION TEMPORAL INTERBURO
INTERVENION

SR. JUAN LEONARDO SUAREZ BOLAÑA
SECRETARIO DE OFICINA PUBLICAS Y TRANSPORTES
SUPERVISOR

Estado A Favor del Municipio \$

VALOR TOTAL PRESENTE ACTA \$ 810.883.375.00
AMORTIZACION ANTICIPO 20% \$ 162.176.675.00
VALOR A PAGAR EN PRESENTE ACTA \$ 648.706.700.00

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.2

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD		CODIGO: SOPT-550-02				
PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA		FECHA: JUNIO 30 DE 2009				
ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA		VERSION: D1				
HOJA 1 DE 3	Fecha	DD 17	MM 6	AA 2019	CONTRATO DE INTERVENTORIA No	0345 DE 2018

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
ACTA No. 9 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0345 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- 1) Mediante la suscripción de la presente acta de recibo final y liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)
- 2) En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 8.7 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El Contratista, y Supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.
- 3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por parte del supervisor de contrato.

TIPO DE CONTRATO CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO No. 0345 **DE** 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

VIGENCIA PLAZO DEL CONTRATO MÁS CUATRO (04) MESES

LICITACION PUBLICA **CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO**

SELECCIÓN ABREVIADA

OBJETO DEL CONTRATO CM-SOPT-002-2018

"INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE MANI DEPARTAMENTO DE CASANARE"

LOCALIZACION DEL PROYECTO MANI - CASANARE
(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)

PLAZO DE EJECUCION ACTUALIZADO DEL CONTRATO SEIS (06) MESES CALENDARIO
(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)

FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO 19 DE NOV DE 2018
(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO 17 DE MAY DE 2019
(Día) (Mes) (Año)

VALOR DEL CONTRATO \$ 228,181,134.00

DOSCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO OCHENTA Y UN MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO PESOS CON CERO CENTAVOS MUJTE

CONTRATISTA UNIÓN TEMPORAL PGP 2018 **NIT:** 901.228.232-0

REPRESENTANTE LEGAL OMAR ANDRÉS CORREDOR PEREZ **C.C.** 74.182.984

SUPERVISOR ING. ROLFER MARIÑO SÁNCHEZ
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

En Mani - Casanare, a los DIECISIETE (17) días del mes de JUNIO de 2019, se reunieron el señor OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ, representante legal de UNIÓN TEMPORAL PGP 2018 como Interventor contratado, el ING.ROLFER MARIÑO SÁNCHEZ como Supervisor y Secretario de Obras Públicas y Transporte el ING. JHON HENRY BARRERA GARCIA como Profesional de Apoyo a la Supervision, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyas actividades ejecutadas fueron terminadas a los DIECISIETE (17) DIAS DE MAYO DE 2019, según el Acta No. 8 de Terminación de Contrato de Interventoría, la cual hace parte integral de la presente acta.

A. ESTADO FINANCIERO

A.1. Datos Generales

Valor Inicial del Contrato	\$ 228,181,134.00	Valor Contrato más Ajustes	\$ 228,181,134.00
Valor Adiciones	\$ 0.00	Valor Anticipo	\$ 114,090,567.00
Valor del Contrato más Adiciones	\$ 228,181,134.00	Valor Anticipo Amortizado	\$ 91,241,898.50
Valor Ejecutado	\$ 228,181,134.00	Valor Anticipo por Amortizar	\$ 22,848,668.50
Valor Ajustes	\$ 0.00		

A.2. Ordenes de Pago

Los valores de la interventoría ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR DE ACTA	VALOR AJUSTE	ANTICIPO		VALOR DE RETENCIÓN
						AMORTIZADO	SALDO	
4	ENERO	1	19 / sep / 2018	\$ 35,318,010.00	\$ -	\$ 17,659,005.00	\$ 98,431,562.00	\$ 2,119,081.00
5	FEBRERO	2	28 / oct / 2019	\$ 86,855,433.00	\$ -	\$ 33,427,716.50	\$ 63,003,845.50	\$ 4,011,328.00
6	MARZO	3	19 / sep / 2018	\$ 63,834,882.00	\$ -	\$ 31,917,431.00	\$ 31,086,414.50	\$ 3,830,082.00
7	ABRIL	4	26 / oct / 2018	\$ 16,475,492.00	\$ -	\$ 8,237,746.00	\$ 22,848,668.50	\$ 988,530.00
TOTALES								\$ 6,130,407.00



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CODIGO: SOFT-550-02

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA: JUNIO 30 DE 2008

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

VERSION: 01



HOJA 2 DE 3

Fecha

DD

MM

AA

17

5

2018

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.

0346 DE 2018

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

ACTA No. 9 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0345 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

A.3. Reservas Presupuestales

Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
2018000010	13/sep/2018	23410351010907	SRM5 2018851390003 INTERVENTORIA Construcción de obras de pavimentación de vías urbanas en la zona sur del municipio de Maní	\$ 228.671.387.00

B. ESTADO LEGAL

B.1. Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	DE INICIO	19/nov/2018
2	PLAN DE INVERNSION DEL ANTICIPO	20/nov/2018
3	ANTICIPO	20/nov/2018
4	RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No.1	21/ene/2019
5	RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No.2	19/feb/2019
6	RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No.3	19/mar/2019
7	RECIBO PARCIAL DE INTERVENTORIA No.4	11/abr/2019
8	TERMINACIÓN	17/may/2019

B.2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
-	-	-	-

B.3. Acciones Legales

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
-	-	-	-	-

B.4. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó a NO APLICA mediante la(s) resolución(es) No. NO APLICA y mediante resolución(es) No. NO APLICA se resolvió el (los) recurso(s) de NO APLICA presentado(s) por el Contratista por el valor de NO APLICA moneda corriente. Del valor anterior se descuenta la suma de NO APLICA del 2% de la retención realizada al Contratista y el valor restante lo canceló según Recibo No. NO APLICA.

B.5. Garantías

COMPAÑIA DE SEGUROS	AMPARO	No. POLIZA Y CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
CONFIANZA	CUMPLIMIENTO	27GU030108 27GU045745	\$ 22,818,113.40	06 / 11 / 2018	06 / 11 / 2019
	ANTICIPO		\$ 114,090,567.00	06 / 11 / 2018	06 / 11 / 2019
	PAGO SALARIOS		\$ 22,818,113.40	06 / 11 / 2018	06 / 05 / 2022
	CALIDAD DE SERVICIO		\$ 45,636,226.80	06 / 11 / 2018	06 / 11 / 2018

B.6. Recibo de las Empresas de Servicios Públicos (cuando aplique)

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES
NO APLICA			
OTRO			

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:

Empty box for notes.

B.7. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuación contractual, etc.)

En el presente contrato se efectuarán SI NO los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el Contratista e Interventor y revisadas por el Supervisor de la obra:



SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD

CODIGO: SOPT-550-02

PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA

FECHA: JUNIO 30 DE 2009

ACTA DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

VERSION: 01



HOJA 3 DE 5

Fecha

DD

MM

AA

17

6

2019

CONTRATO DE INTERVENTORIA No

0346 DE 2018

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

ACTA No. 9 DE RECIBO FINAL Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 0345 DE 06 DE NOVIEMBRE DE 2018

Fundamento Técnico:

Valor del reconocimiento: \$ _____ SON: _____

Valor total del contrato: \$ _____ SON: _____

B.8. Recibo de Documentos

SI

NO

Se deja constancia que el Contratista hace entrega al Supervisor, de los siguientes documentos

CLASE DE DOCUMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCION	NUMERO DE COPIAS
Informe final de Interventoria	1	Informe Final	-

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (Debe acondicionarse de acuerdo a las circunstancias)

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 228,181,134.00	\$ -	\$ -
VALOR ADICIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR MAYOR CANTIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
RESTABLECIMIENTO ECUACION CONTRACTUAL	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR RETENCIONES EFECTUADAS	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR OBRA EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR NO EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR SANCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ 35,318,010.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ -	\$ 17,859,005.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ -	\$ 17,859,005.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ 66,655,433.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ 33,427,716.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ 33,427,716.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ 63,834,862.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ 31,817,431.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ 31,817,431.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ 16,475,492.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ -	\$ 8,237,748.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ -	\$ 8,237,748.00
VALOR EJECUTADO A PAGAR	\$ -	\$ 45,897,337.00	\$ -
VALOR POR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 22,848,668.50
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 22,848,668.50
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 228,181,134.00	\$ 228,181,134.00	\$ 228,181,134.00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			\$ 22,848,668.50

NOTA: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: (\$ 22.848.668,50) VEINTIDOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los DIECISIETE (17) días del mes de JUNIO de 2019.

Firma:

Nombre: UNIÓN TEMPORAL PGP 2018
 R/LEGAL: OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
 CONTRATISTA

Firma:

Nombre: ING ROLFER MARINO SANCHEZ
 R/LEGAL: SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
 SUPERVISOR

OFICINA ASESORA JURIDICA
ALCALDIA MANI - CASANARE

Firma:

Nombre: ING. JHON HENRY BARRERA GARCIA
 R/LEGAL: PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISION

FECHA: 21-06-19

HORA: 7:58 AM

QUIEN RECIBE:

Original: Oficina Juridica
1era copia: Supervisor
2da copia: Contratista

UNIÓN TEMPORAL PGP 2018

CARTA CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Yopal, 01 de Octubre de 2018

Señores

MUNICIPIO DE MANÍ

Ciudad

Referencia: CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SOPT-002-2018, Cuyo Objeto es: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

Asunto: CARTA DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Los suscritos, **OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ** identificado con C.C. 74.182.984 de Sogamoso representante legal de **PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.** con NIT 900.988.180-2 y **GERMAN ALONSO PUENTES GORDO** identificado con C.C. 7.162.821 de Tunja, obrando en su nombre propio y representación, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en UNIÓN TEMPORAL para participar en el concurso de la referencia.

Las personas mencionadas que se denominaran colectivamente como LAS PARTES y CONSIDERANDO:

- a) Que el MUNICIPIO DE MANI, abrió CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. CMA-SOPT-002-2018
- b) Que para responder a esta convocatoria LAS PARTES manifiestan mediante este documento su intención firme de participar en el mencionado Concurso de Méritos, para lo cual han decidido conformar la **UNION TEMPORAL PGP 2018**, que se formaliza por medio del presente documento, de conforma con lo que preceptuado en el numeral 2 Artículo 7 de la ley 80 de 1993 y el numeral 2.1.8. "Propuestas conjuntas" del Pliego de condiciones.
- c) Que, de conformidad con los estatutos de las sociedades integrantes del presente acuerdo y las correspondientes autoridades de juntas directivas, los representantes legales de las mismas se encuentran plenamente facultados para:
 - Celebrar el presente acuerdo de conformación de la UNION TEMPORAL, comprometiéndose en forma conjunta y solidaria, incluyendo la facultad para asignar un representante legal del consorcio, con las más amplias facultades en los términos que se establecen en el presente documento.
 - Presentar por intermedio de la UNION TEMPORAL, la propuesta en respuesta al Concurso de Méritos Abierto mencionado, para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE MANI, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

79

UNIÓN TEMPORAL PGP 2018

- Comprometer a los integrantes que representan en forma conjunta y solidariamente ante el MUNICIPIO DE MANI
- d) Que en virtud de lo anterior LAS PARTES ACUERDAN:

PRIMERO: Objeto. Por el presente documento LAS PARTES que actúan, formalizan la celebración de un acuerdo de conformación de UNION TEMPORAL en un todo de conformidad con el numeral 2 Artículo 7 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como con los términos de referencia de la selección, presentar por medio de la **UNION TEMPORAL PGP 2018**, la propuesta a la selección mencionada para el Concurso de Méritos Abierto No. **CMA-SOPT-002-2018**.

SEGUNDO: Alcance. El alcance del presente acuerdo de conformación de UNION TEMPORAL comprende la elaboración y presentación de las propuestas, así como la celebración del contrato y la ejecución del mismo.

TERCERO: Nombre y domicilio. La UNION TEMPORAL que por este documento se conforma, llevara en nombre de **UNION TEMPORAL PGP 2018**

Dirección de correo: **CALLE 10 No. 17 – 39 OF 101**
 Dirección electrónica: **proyconcolombia@gmail.com**
 Teléfono: **311 204 43 61**
 Ciudad: **YOPAL – CASANARE**

CUARTO: Representación. LAS PARTES en el presente acuerdo nombran como representante legal al señor **OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **74.182.984** de SOGAMOSO-BOYACA, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación, para firmar el contrato y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto a la ejecución y liquidación del mismo, con amplias y suficientes facultades.

QUINTO: Participación. La participación, funciones y responsabilidad de LAS PARTES en el presente acuerdo de conformación de la UNION TEMPORAL, será la siguiente: de conformidad con lo preceptuado por el numeral 2 del Artículo 7 de la ley 80 de 1993, la totalidad de los miembros de la **UNION TEMPORAL PGP 2018** responderán solidariamente por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato. En consecuencia, las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, afectaran a todos los miembros que lo conforman.

SEXTO: Ley aplicable. Este acuerdo, así como las reformas o adiciones que aprueben LAS PARTES, se regirán por las leyes de la República de Colombia.

SEPTIMO: Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su firma por LAS PARTES y tendrá validez durante el termino de duración del contrato y un (01) año más.

OCTAVO: Confidencialidad. LAS PARTES acuerdan y se comprometen frente al MUNICIPIO DE MANI a no utilizar información relacionada con el objeto para propósitos distintos de la ejecución del contrato.

Handwritten signature

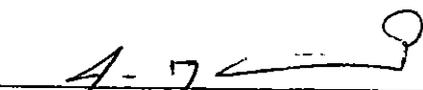
UNIÓN TEMPORAL PGP 2018

Nota: La UNION TEMPORAL no se será disuelta, ni liquidada durante la vigencia o prórroga del contrato que se suscriba.

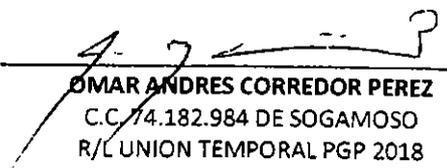
En relación con la PARTICIPACION en la presentación de la oferta, si la UNION TEMPORAL resulta asignatario del proceso de contratación en referencia, LAS PARTES concurrirémos con los siguientes porcentajes de participación:

INTEGRANTE	% PARTICIPACION
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S. NIT. 900.988.180-2 R/L OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ C.C. 74.182.984 DE SOGAMOSO	90 %
GERMAN ALONSO PUENTES GORDO C.C. 7.162.821 DE TUNJA	10 %
TOTAL	100%

Para constancia se firma por quienes intervienen a UN (01) días del mes de OCTUBRE de 2018.

Firma: 
Nombre: OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
Identificación No.: C.C. 74.182.984 DE SOGAMOSO
En calidad de: R.L. PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.
NIT: 900.988.180-2

Firma: 
Nombre: GERMAN ALONSO PUENTES GORDO
Identificación No.: C.C. 7.162.821 DE TUNJA
En calidad de: R.L. GERMAN ALONSO PUENTES GORDO
NIT: 7.162.821-0


OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
 C.C. 74.182.984 DE SOGAMOSO
 R/L UNION TEMPORAL PGP 2018

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD			CODIGO SCPT-550-02	
	PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PÚBLICA			FECHA JUNIO 30 DE 2009	
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA			VERSIÓN 01	
HOJA 1 DE 3	Fecha	DD 3	MM 5	AA 2019	CONTRATO DE OBRA No. 0334 DE 23 DE OCTUBRE DE 2018
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE					
ACTA No. 11 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA					
CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0334 DE 23 DE OCTUBRE DE 2018					
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
<p>1) Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)</p> <p>2) En el evento de que se pacten reconocimientos (punto 6 de esta acta) el pago de los mismos solo será procedente cuando se haya demostrado plenamente que en la ejecución del contrato se presentaron circunstancias o hechos especiales, generadores de costos adicionales que deben ser cancelados al contratista. El Contratista, y Supervisor de contrato, serán plenamente responsables por los reconocimientos pactados.</p> <p>3) El Responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor, del contratista y revisión de las condiciones para su liquidación por</p>					
TIPO DE CONTRATO <u>CONTRATO DE OBRA PÚBLICA</u>					
CONTRATO No. <u>0334</u> DE <u>2018</u>					
VIGENCIA <u>PLAZO DEL CONTRATO MÁS CUATRO (04) MESES</u>					
SELECCIÓN ABREVIADA <input type="checkbox"/> CONCURSO DE MÉRITOS <input type="checkbox"/>					
LICITACION PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/> <u>LP-SOPT-OP-003-2018</u>					
OBJETO DEL CONTRATO					
"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PAVIMENTACIÓN DE VÍAS URBANAS EN LA ZONA SUR DEL MUNICIPIO DE MANÍ, DEPARTAMENTO DE CASANARE"					
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO <u>MANI - CASANARE</u> <small>(Indique en este espacio el sitio de ejecución del contrato)</small>					
PLAZO DE EJECUCIÓN ACTUALIZADO DEL CONTRATO <u>CINCO (05) MESES CALENDARIO</u> <small>(Indique en este espacio el número de días o de meses para ejecutar el contrato)</small>					
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO <u>19</u> DE <u>11</u> DE <u>2018</u> <small>(Día) (Mes) (Año)</small>					
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO <u>22</u> DE <u>4</u> DE <u>2019</u> <small>(Día) (Mes) (Año)</small>					
VALOR INICIAL DEL CONTRATO <u>\$ 2,949,543,066.00</u>					
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO <u>\$ 0.00</u>					
VALOR FINAL DEL CONTRATO <u>\$ 2,949,543,066.00</u>					
DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS CON CERO CENTAVOS					
CONTRATISTA <u>UNION TEMPORAL PAVISUR 2018</u> <u>NIT. 901.224.495-2</u>					
REPRESENTANTE LEGAL <u>DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO</u> <u>C.C. 1118.548.824</u>					
INTERVENTOR <u>UNION TEMPORAL PGP 2018</u> <u>NIT. 901.135.708-4</u>					
REPRESENTANTE LEGAL <u>OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ</u> <u>C.C. 74.182.984</u>					
SUPERVISOR <u>ING. ROLFER MARIÑO SÁNCHEZ</u> <u>SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE</u>					
En Maní - Casanare, a los TRES (03) días del mes de MAYO de 2019, se reunieron el señor DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO, representante legal de la UNION TEMPORAL PAVISUR 2018 como Contratista, el señor OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ, representante legal de UNION TEMPORAL PGP 2018 como Interventor contratado y el ING.ROLFER MARIÑO SÁNCHEZ como Supervisor y Secretario de Obras Públicas y Transporte, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado cuyas obras ejecutadas y terminadas fueron entregadas por el Contratista y recibidas por la Supervisión el día VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE 2019, según el Acta No. 10 de Recibo Final de Contrato de Obra, la cual hace parte integral de la presente acta.					
A. ESTADO FINANCIERO					
A.1. Datos Generales					
Valor Inicial del Contrato	<u>\$ 2,949,543,066.00</u>	Valor Obra más Ajustes	<u>\$ 2,949,543,066.00</u>		
Valor Adiciones	<u>\$ 0.00</u>	Valor Anticipo	<u>\$ 1,474,771,533.00</u>		
Valor del Contrato más Adiciones	<u>\$ 2,949,543,066.00</u>	Valor Anticipo Amortizado	<u>\$ 1,318,355,532.50</u>		
Valor Obra Ejecutada	<u>\$ 2,949,534,320.00</u>	Valor Anticipo por Amortizar	<u>\$ 156,416,000.50</u>		
Saldo a favor del Municipio	<u>\$ 8,746.00</u>				

	SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD			CODIGO SOPT-550-02		
	PROCESO: GESTION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA PUBLICA			FECHA JUNO 30 DE 2009		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA			VERSION 01		
HOJA 2 DE 3	Fecha	DD 3	MM 5	AA 2019	CONTRATO DE OBRA No	0334 DE 23 DE OCTUBRE DE 2018

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
ACTA No. 11 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA
CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 0334 DE 23 DE OCTUBRE DE 2018

A.2. Ordenes de Pago
 Los valores de la obra ejecutada y sus respectivos ajustes, se relacionan en el siguiente cuadro, el cual incluye la amortización del anticipo.

ACTA No.	MES EJECUCION	ORDEN DE PAGO No.	FECHA	VALOR DE OBRA	VALOR AJUSTE	ANTICIPO		VALOR DE RETENCIÓN
						AMORTIZADO	SALDO	
4	Nov/Dic	1	14 / ene / 2019	\$ 495,425,804.00	\$ -	\$ 247,712,902.00	\$ 1,227,058,631.00	\$ 9,908,516.00
5	Dic/Ene/Feb	2	12 / feb / 2019	\$ 834,201,085.00	\$ -	\$ 417,100,542.50	\$ 809,958,088.50	\$ 16,684,022.00
6	Feb/Mar	3	19 / mar / 2019	\$ 825,295,084.00	\$ -	\$ 412,647,542.00	\$ 307,310,546.50	\$ 16,505,902.00
8	Mar/Abr	4	11 / abr / 2019	\$ 481,789,092.00	\$ -	\$ 240,894,546.00	\$ 156,416,000.50	\$ 9,635,782.00
TOTALES				\$ 2,636,711,065.00	\$ -	\$ 1,318,365,632.60	\$ 156,416,000.50	\$ 62,734,222.00

A.3. Reservas Presupuestales
 Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son los siguientes:

No.	FECHA	CODIGO	RUBRO	VALOR
23410351010905	27/ago/2018	-	SRM1 2018851390003 OBRA Construccion de Obras de Pavimentacion de vias Urbanas en la Zona Sur del Municipio de Mani	\$ 2,741,144,613.00
23410351010908	27/ago/2018	-	SR31 2018851390003 OBRA Construccion de Obras de Pavimentacion de vias Urbanas en la Zona Sur del Municipio de Mani	\$ 208,504,166.00

B. ESTADO LEGAL

B.1. Actas

ACTA No.	OBJETO	FECHA
1	INICIACION	19/nov/2018
2	PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO	19/nov/2018
3	ANTICIPO	19/nov/2018
4	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.1	14/ene/2019
5	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.2	12/feb/2019
6	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.3	19/mar/2019
7	MODIFICACION No. 1	09/abr/2019
8	RECIBO PARCIAL DE OBRA No.4	11/abr/2019
9	TERMINACION	22/abr/2019
10	RECIBO FINAL	24/abr/2019
11	LIQUIDACION	03/may/2019

B.2. Contratos Adicionales, Otros y Modificaciones Contractuales

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	No.	OBJETO	FECHA
-	-	-	-

B.3. Acciones Legales

CLASE	ETAPA PROCESAL	FECHA	DESPACHO	No. EXPEDIENTE
-	-	-	-	-

B.4. Sanciones

Durante la ejecución y desarrollo del mencionado contrato, se sancionó y multó a NO APLICA mediante la(s) resolución(es) No. NO APLICA y mediante resolución(es) No. NO APLICA se resolvió el (los) recurso(s) de NO APLICA presentado(s) por el Contratista por el valor de NO APLICA moneda corriente. Del valor anterior se descuenta la suma de NO APLICA del 2% de la retención realizada al Contratista y el valor restante lo canceló según Recibo No. NO APLICA.

B.5. Garantías

COMPAÑIA DE SEGUROS	AMPARO	No. POLIZA Y CERTIFICADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				DESDE	HASTA
LIBERTY SEGUROS S.A.	CUMPLIMIENTO	2984178	\$ 294,954,306.00	23 / 10 / 2018	23 / 09 / 2023
	ANTICIPO		\$ 1,474,771,533.00	23 / 10 / 2018	23 / 09 / 2023
	PAGO SALARIOS		\$ 147,477,153.00	23 / 10 / 2018	23 / 03 / 2022
	ESTABILIDAD Y CALIDAD		\$ 589,908,613.00	24 / 04 / 2019	24 / 04 / 2024

B.6. Recibo de las Empresas de Servicios Públicos (cuando aplique)

EMPRESA	ACTA No.	FECHA	OBSERVACIONES
NO APLICA			
OTRO			

4/20

Doc



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

CODIGO S00PT-550-02

PROCESO: GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PÚBLICA

FECHA JUN 30 DE 2019

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

VERSION 01



HOJA 3 DE 3

Fecha

DD

MM

AA

3

5

2019

CONTRATO DE OBRA No

0334 DE 23 DE OCTUBRE DE 2018

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

ACTA No. 11 DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. 0334 DE 23 DE OCTUBRE DE 2018

En caso de no obtener respuesta por parte de las empresas debe dejarse la siguiente Nota:

Transcurrido Un (1) mes a partir de la solicitud, de conformidad con el decreto 0573/84, las empresas que no han cumplido con la entrega de los paz y salvos, dan por recibidas las redes de servicios a entera satisfacción y efectuarán el respectivo pago a favor del Municipio sin lugar a que haya reclamo por parte de las mismas.

B.7. Reconocimientos (mayores cantidades de obra, ecuación contractual, etc.)

En el presente contrato se efectuarán SI ___ NO X los reconocimientos a los que dio lugar su ejecución, con fundamentos en los incisos 1 y 2 del artículo 60 de la ley 80 de 1993 y en las causas técnicas que a continuación se consignan debidamente sustentadas y justificadas por el Contratista e Interventor y revisadas por el Supervisor de la obra:

Fundamento Técnico:

Valor del reconocimiento:

\$

SON:

Numero y Letras:

Valor total del contrato:

\$

SON:

Numero y Letras:

B.8. Cartilla de Conservación o Recomendaciones

SI

NO

El recibo de las obras relacionadas en el Acta No. 10 y la Liquidación del contrato no releva al Contratista de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo a las normas legales vigentes.

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO (Debe acondicionarse de acuerdo a las circunstancias)

CONCEPTO	VALOR CONTRATO	VALOR EJECUTADO	VALOR ORDEN DE PAGO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 2,949,543,066.00	\$ -	\$ -
VALOR ADICIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR AJUSTES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR MAYOR CANTIDAD	\$ -	\$ -	\$ -
RESTABLECIMIENTO ECUACIÓN CONTRACTUAL	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR RETENCIONES EFECTUADAS	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR OBRA EJECUTADA	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR NO EJECUTADO	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR SANCIONES	\$ -	\$ -	\$ -
VALOR ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ 495,425,804.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ -	\$ 247,712,902.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 1	\$ -	\$ -	\$ 247,712,902.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ 634,201,065.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ 417,100,542.50
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 2	\$ -	\$ -	\$ 417,100,542.50
VALOR ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ 825,295,084.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ 412,647,542.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 3	\$ -	\$ -	\$ 412,647,542.00
VALOR ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ 481,789,092.00	\$ -
VALOR AMORTIZADO ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ -	\$ 240,894,546.00
VALOR PAGADO ACTA PARCIAL No. 4	\$ -	\$ -	\$ 240,894,546.00
VALOR EJECUTADO A PAGAR	\$ -	\$ 312,823,255.00	\$ -
VALOR POR AMORTIZAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 156,418,000.50
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	\$ -	\$ -	\$ 156,407,254.50
VALOR A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$ -	\$ 8,746.00	\$ 8,746.00
VALOR OTROS DESCUENTOS (ESPECIFICAR)	\$ -	\$ -	\$ -
TOTALES	\$ 2,949,543,066.00	\$ 2,949,543,066.00	\$ 2,949,543,066.00
VALOR PENDIENTE DE PAGO AL CONTRATISTA			\$ 156,407,254.50

NOTA: El valor pendiente de pago al contratista corresponde a: (\$ 156.407.254,50) CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESO CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta los que en ella intervinieron a los TRES (03) días del mes de MAYO de 2019.

Firma: DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
Nombre: UNION TEMPORAL PAVISUR 2018
ALEGAL: CONTRATISTA

Firma: OMAR ANDRÉS CORREDOR PÉREZ
Nombre: UNION TEMPORAL PESP 2018
ALEGAL: INTERVENTOR

OFICINA ASESORA JURÍDICA
ALCALDÍA MANÍ - CASANARE

FECHA: 03-05-19

HORA: 11:13 AM

QUIEN RECIBE: Erika V

Original Oficina Jurídica
Tercera copia Supervisor
Segunda copia Contratista
Cuarta copia Interventor

DIRECCION TECNICA
 OBJETO DEL CONTRATO:
 UNION TEMPORAL PAVSUR 2018
 DANIEL ALEXANDER DEL CHAPARRO
 UNION TEMPORAL PCP 2018
 OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ/
 ING ROBERTO MARRON SANCHEZ

CONTRATO No. 033/2018
 CONTRATISTA:
 AUTORIZADOR:
 SUPERVISOR:

CONDICIONES CONTRACTUALES
 FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 19 de noviembre de 2018
 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: CINCO (05) MESES CALENDARIO
 FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO: 27 de abril de 2019

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE ACTA			CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE ACTA			VALOR	
						CANTIDAD	VALOR	VALOR	CANTIDAD	VALOR	VALOR		
1	EXPLICACIONES												
11	Repelentes y lustracion pavimento rigido (Pavimento y Acera)	m ²	7,392.40	\$ 6.64	\$ 49,107.19	7,008.61	\$ 51,812.56					7,008.61	\$ 51,812.56
12	Excavacion mecánica en material común 0.2 m (área restringida) incluye acarreo	m ³	5,672.65	\$ 15,005.00	\$ 84,307.86	7,025.85	\$ 105,422.81					7,025.85	\$ 105,422.81
13	Composicion de la banca y/o terraplén (incluye picadura, perfilado, conformar rasgo y compactacion)	m ²	1,397.40	\$ 689.00	\$ 953,364.00	7,425.77	\$ 5,115,917.00					7,425.77	\$ 5,115,917.00
14	Mezclamiento de la subbase con material grado de 1/2 (clasificación final 3)	m ³	3,698.89	\$ 47,137.00	\$ 157,519,237.00	4,632.76	\$ 195,187,445.00					4,632.76	\$ 195,187,445.00
15	Sobrecarga o transporte de material pesado (vía pavimentada)	m ³ km	213,982.17	\$ 1,478.00	\$ 315,200,477.00	257,833.54	\$ 381,017,972.00					257,833.54	\$ 381,017,972.00
	Total Explicacion				\$ 610,304,004.00		\$ 738,878,808.00						\$ 738,878,808.00
2	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO												
21	Subbase granula fríasida	m ³	1,008.77	\$ 62,841.00	\$ 63,167,693.00	1,163.67	\$ 73,242,354.00					1,163.67	\$ 73,242,354.00
22	Concreto In situ 2500	m ²	7,391.76	\$ 6,446.00	\$ 47,647,218.00	7,425.77	\$ 47,862,568.00					7,425.77	\$ 47,862,568.00
23	Concreto de 20 mts. 0.50 mts. 140/140	m ²	7,341.75	\$ 13,056.00	\$ 95,507,100.00	7,424.82	\$ 98,538,450.00					7,424.82	\$ 98,538,450.00
24	Acero de 12mm resistencia fcd de 60000 kg	Kg	10,423.81	\$ 3,341.00	\$ 34,618,655.00	5,493.54	\$ 19,452,825.00					5,493.54	\$ 19,452,825.00
25	Acero de Refuerzo Grado 60	Kg	26,436.87	\$ 3,258.00	\$ 86,196,618.00	14,556.40	\$ 47,438,300.00					14,556.40	\$ 47,438,300.00
26	Cosa de pavimento en concreto resistencia 280 kg/cm ² 3000 psi x 10.70 m	m ²	7,392.40	\$ 128,063.00	\$ 951,908,121.00	7,424.82	\$ 953,995,084.00					7,424.82	\$ 953,995,084.00
27	Junta de dilatacion de 10 mm x 10 mm (Contado inducida y sellada)	m	3,692.76	\$ 25,017.00	\$ 94,786,052.00	3,798.84	\$ 25,917,805.00					3,798.84	\$ 25,917,805.00
28	Demolicion mecánica de pavimento en concreto armado (PC Refor)	m ²	53.84	\$ 9,304.00	\$ 500,971.00	14.00	\$ 130,256.00					14.00	\$ 130,256.00
29	Base granular (BVG 300 1)	m ³	2.66	\$ 21,663.00	\$ 57,613.00								
210	Método Admixta MDC 2 incluye imprimacion y transporte	m ³	4.30	\$ 605,616.00	\$ 2,613,149.00								
	Total Estructura del Pavimento				\$ 1,388,306,446.00		\$ 1,301,522,897.00						\$ 1,301,522,897.00
3	OBRAS DE DRENAJE Y ESTRUCTURA												
31	Excavacion mecánica en material común 0.2 m (área restringida) incluye acarreo	m ³	27.00	\$ 15,005.00	\$ 405,135.00	33.60	\$ 504,168.00					33.60	\$ 504,168.00
32	Excavacion manual en material común	m ³	562.54	\$ 25,447.00	\$ 14,314,955.00	340.61	\$ 8,657,503.00					340.61	\$ 8,657,503.00
33	Sumidero lateral SL-750 en mamposteria	Unid	6.00	\$ 2,771,910.00	\$ 16,623,460.00	6.00	\$ 13,631,870.00					6.00	\$ 13,631,870.00
34	Tuberia PVC diámetro 12" Sumidero e mudi	m	87.89	\$ 119,477.00	\$ 10,500,384.00	102.80	\$ 12,281,722.00					102.80	\$ 12,281,722.00
35	Saldado Prefabricado A - 10.10.80 x 0.20 x 0.50 incluye metro de pegaje y colocacion de 0.03 m	m	1,929.60	\$ 57,376.00	\$ 110,581,854.00	1,720.74	\$ 98,614,478.00					1,720.74	\$ 98,614,478.00
36	Saldado Bapa A-85 para lampara (0.80 x 0.20 x 0.35)	m	1,017.00	\$ 51,451.00	\$ 52,375,667.00	170.73	\$ 8,784,229.00					170.73	\$ 8,784,229.00
37	Encamado tubaria con sifon aprobada (prima suba on re)	m ³	41.33	\$ 111,278.00	\$ 4,599,120.00	33.24	\$ 3,698,831.00					33.24	\$ 3,698,831.00
38	Relleno en material seleccionada de la excavacion (compacted)	m ³	228.83	\$ 19,362.00	\$ 4,429,946.00	29.11	\$ 1,144,048.00					29.11	\$ 1,144,048.00
39	Carga y retiro mezcabo de material, con acarreo a 6 Km	m ³	290.68	\$ 11,803.00	\$ 3,430,865.00	280.54	\$ 3,313,213.00					280.54	\$ 3,313,213.00
	Total Obras de Drenaje y Estructura				\$ 218,578,787.00		\$ 143,307,568.00						\$ 143,307,568.00
4	REALIZACION VAL												
41	Repuestos y fiscalizacion para urbanizacion	Ano	0.95	\$ 426,335.00	\$ 426,335.00	0.95	\$ 426,335.00					0.95	\$ 426,335.00

OBJECION TECNICA
 OBJETO DEL CONTRATO
 UNION TEMPORAL PAVISUR 2018
 CONTRATISTA
 DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
 INTERVENIENTE
 UNION TEMPORAL POP 2018
 RA INTERVENIENTE
 OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
 SUPERVISOR
 ING. ROLEF MARRIÑO SANCHEZ

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
 19 de noviembre de 2018
 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO
 UNICO (05) MESES CALENDARIO
 FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO
 21 de abril de 2019

VALOR INICIAL \$ 2.949.543.066,00
 VALOR ANTICIPO (50%) \$ 1.474.771.533,00
 VALOR TOTAL \$ 2.949.543.066,00

ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES				CANTIDADES EJECUTADAS EN EL PRESENTE ACTA		CANTIDADES EJECUTADAS EN LAS ANTERIORES		CANTIDADES EJECUTADAS EN LAS ANTERIORES		ACUMULADO TOTAL PRESENTE ACTAS	
	UNID	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	VALOR
4.2	m	Lineas de demarcacion de ancho 17 cm con pintura acrilica incluye micro esferas (UNV 100 1)	2.727,62	\$ 2.232,00	\$ 6.068.048,00	2.727,62	\$ 6.068.048,00			2.727,62	\$ 6.068.048,00	6.068.048,00
4.3	m ²	Manchas blancas con pintura acrilica para demarcacion (sumbol y letras)	249,75	\$ 19.709,00	\$ 4.922.323,00	249,75	\$ 4.922.323,00			249,75	\$ 4.922.323,00	4.922.323,00
4.4	Und	Señales horizontales (SH) y reglamentarias (SR) e informaticas (SI) 75x75 cm	10,00	\$ 2.726.310,00	\$ 2.726.310,00	10,00	\$ 2.726.310,00			10,00	\$ 2.726.310,00	2.726.310,00
5		Total Señalización Vial			\$ 14.173.678,00		\$ 14.173.678,00				\$ 14.173.678,00	\$ 14.173.678,00

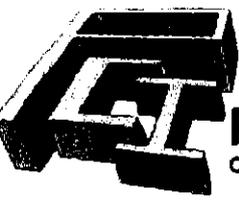
ITEM	UNID	DESCRIPCION	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VR. TOTAL	CANTIDADES DE MODIFICACION NI		VALOR				
						CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR			
5.1	Und	Aplicacion de Pisos de Impeccion (No incluye Tapete de Jalo)	15,00	\$ 1.365,00	\$ 20.475,00	20,00	\$ 2.739.400,00			20,00	\$ 2.739.400,00	
5.2	Und	Impermeabilizadores 0.10 a 0.15, h. 0.65 m (60 cm) impermeabilizadores	1,00	\$ 140.955,00	\$ 140.955,00							
5.3	m	Repelacion de acornchada PE-UHMW de 1/2" para acornchada	120,00	\$ 10.165,00	\$ 1.219.800,00							
5.4	m	Repelacion de acornchada domo-cilindrica aluminizada 0.5"	55,00	\$ 87.050,00	\$ 4.787.775,00							
5.5	m	Fritado Eternit (resaca PVC 103 mm (0.9 x 0.9) m)	146,50	\$ 136.557,00	\$ 20.000.000,00	346,50	\$ 47.369.889,00			346,50	\$ 47.369.889,00	
5.6	Und	Acornchada domo-cilindrica aluminizada PE-UHMW (1.6m) D=117" incluye impermeabilizador, repelacion de acornchada y final	40,00	\$ 159.538,00	\$ 6.381.520,00							
5.7	Und	Acornchada domo-cilindrica aluminizada 6" x 6" (190 x 150) L x B m. 0.5" Suministro e instal	15,00	\$ 400.113,00	\$ 6.001.695,00			15,00	\$ 6.001.695,00			6.001.695,00
5.8	Und	Caña de impenccion 0.5" x 0.80	15,00	\$ 357.396,00	\$ 5.360.940,00			15,00	\$ 5.360.940,00			5.360.940,00
		Total Obras Viales			\$ 72.174.428,00		\$ 81.396.924,00		\$ 81.396.924,00		\$ 81.396.924,00	\$ 81.396.924,00
		SUBTOTAL			\$ 2.264.879.162,00		\$ 2.078.219.281,00		\$ 2.078.219.281,00		\$ 2.078.219.281,00	\$ 2.078.219.281,00
		ADMINISTRACION 22%			\$ 498.473.447,00		\$ 445.212.647,00		\$ 445.212.647,00		\$ 445.212.647,00	\$ 445.212.647,00
		IMPRESVISTOS 3%			\$ 68.066.378,00		\$ 60.847.178,00		\$ 60.847.178,00		\$ 60.847.178,00	\$ 60.847.178,00
		UTILIDAD 9%			\$ 113.443.964,00		\$ 101.411.664,00		\$ 101.411.664,00		\$ 101.411.664,00	\$ 101.411.664,00
		TOTAL OBRA			\$ 2.946.543.066,00		\$ 2.686.711.085,00		\$ 2.686.711.085,00		\$ 2.686.711.085,00	\$ 2.686.711.085,00

VALOR EN LETRAS: TRESCIENTOS DOCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS CON CERD CENAVIROS MCTE	VALOR TOTAL PRESENTE ACTA	\$ 312.822.288,00	100,00%
	AMORTIZACION ANTICIPO 50%	\$ 156.411.144,00	
	VALOR A PAGAR EN PRESENTE ACTA	\$ 156.411.144,00	
	Saldo A Favor del Municipio	\$ 8.746,00	

OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
 INTERVENIENTE
 UNION TEMPORAL POP 2018

DANIEL ALEXANDER GIL CHAPARRO
 CONTRATISTA
 UNION TEMPORAL PAVISUR 2018

ING. ROLEF MARRIÑO SANCHEZ
 SUPERVISOR
 SECCION DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE



PROYCON
CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.

EQUIPO DE TRABAJO (PERSONAL CLAVE EVALUABLE)

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE

108

[CMA-004-2022]

FORMATO 9 - EXPERIENCIA Y FORMACIÓN ACADÉMICA ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE EVALUABLE

Señores

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**
Calle 33 a # 39-21, Barzal Alto
Villavicencio, Departamento del Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación [CMA-004-2022]

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

Estimados señores,

OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ, en mi calidad de representante legal de PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS manifiesto expresamente bajo la gravedad del juramento, el compromiso que [todos los integrantes que conforman el Personal Clave Evaluable: i) el Director de Interventoría acreditan los siguientes criterios:

CRITERIO ADICIONAL	MARQUE CON UNA X	
Un (1) año de experiencia específica adicional a la definida en la "Matriz 4 – Lineamientos del Personal Clave Evaluable"	SÍ	NO
Acreditación de una (1) formación académica adicional	SÍ	NO

Asimismo, con el diligenciamiento de este Formato me comprometo a presentar los soportes de la experiencia específica y la formación académica adicional de los integrantes del "Personal Clave Evaluable", de acuerdo con lo señalado en el Pliego de Condiciones. En caso de que no aporte los soportes soy consciente de las multas o sanciones penales que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente: PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
 Nombre del representante legal: OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
 C. C. 74.182.984 de Sogamoso
 Dirección de correo: CALLE 10 No.17-39 OFICINA 101
 Correo electrónico: gerencia@proycon.com.co
 Ciudad: Yopal


 [Firma del Proponente o de su representante legal]

FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE

FORMATO 12 – FACTOR DE SOSTENIBILIDAD			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-137	Página	1 de 1
Versión No.	1		

[CMA-004-2022]

FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

Señores:

**ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO
"ASOSUPRO"**

Calle 33 a # 39-21, Barzal Alto
Villavicencio, Departamento del Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación [CMA-004-2022]

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

Estimados señores:

OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ, en mi calidad de representante legal de PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS, en adelante el Proponente, **[SÍ]** me comprometo bajo la gravedad del juramento a emplear papel ecológico o reciclado en procura de la sostenibilidad ambiental y a contar con una política de reciclaje y/o reutilización de residuos o desechos generados por el funcionamiento de la empresa u oficinas en los términos expuestos en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación.

Adicionalmente, mediante el diligenciamiento de este Formato manifiesto mi compromiso a cumplir con las obligaciones que se desprenden con ocasión de la ejecución de los mencionados criterios y la normatividad ambiente y de sostenibilidad asociado a la prestación de mi servicio como Interventor y a las actividades que se desarrollarán en el marco de la interventoría, ya sea de forma directa o por un aliado estratégico.

Asimismo, me comprometo a entregar la ficha técnica del papel a utilizar en el plazo previsto por la Entidad en el «Numeral 9.1 Información para el control de la ejecución de la obra» del Pliego de Condiciones. En caso de que no lo aporte soy consciente de las multas que se pueden imponer por el incumplimiento de esta obligación contractual que asumo.

Atentamente,

Nombre del Proponente: PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

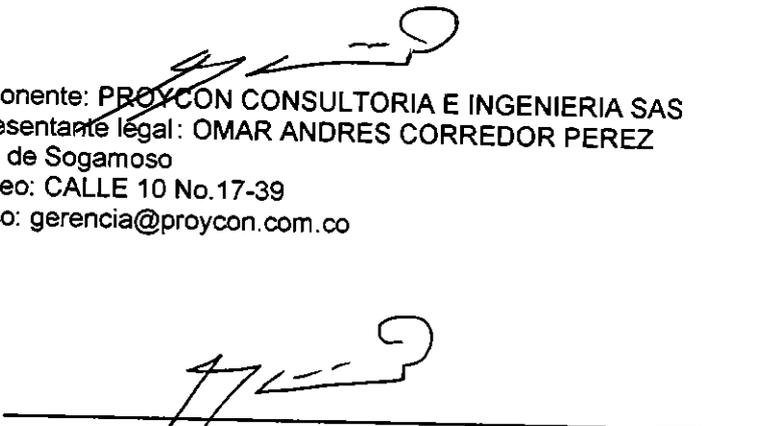
Nombre del representante legal: OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ

C. C. 74.182.984 de Sogamoso

Dirección de correo: CALLE 10 No.17-39

Correo electrónico: gerencia@proycon.com.co

Ciudad: Yopal


[Firma del Proponente o de su representante legal]

Código	CCE-EICP-FM-137	Versión	1
---------------	-----------------	----------------	---

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL			
INTERVENTORIA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-67	Página	1 de 1
Versión No.	3		

[CMA-004-2022]

FORMATO 7 – PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL
FORMATO 7A – PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

Señores
ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO “ASOSUPRO”
 Calle 33 a # 39-21, Barzal Alto
 Villavicencio, Departamento del Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación [CMA-004-2022]

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

Estimados señores:

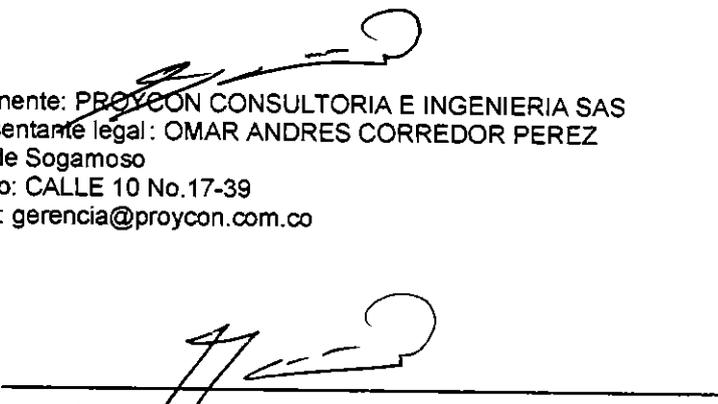
OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ, en mi calidad de representante legal de PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS en adelante el Proponente, presento ofrecimiento optando por el puntaje de apoyo a la industria nacional por la prestación de Servicios Nacionales o con Trato Nacional.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinaré un porcentaje de empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos, de al menos el [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del Documento Base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40%), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior] del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato, de conformidad con el tercer inciso del artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015.

Para el cumplimiento de esta obligación tendrá que verificarse la nacionalidad del personal, para lo que deberá presentarse alguno de los documentos previstos en el numeral 4.4.1.1 del Documento Base de las personas con las cuales se cumple el porcentaje de personal no inferior al [el Proponente incluirá el porcentaje definido por la Entidad en el numeral 4.4.1 del Documento Base que sea por lo menos del cuarenta por ciento 40%), sin perjuicio de incorporar un porcentaje superior]. Adicionalmente, el Contratista, a partir del inicio de la ejecución del contrato, deberá allegar mensualmente una declaración expedida por su representante legal o persona natural en la que conste que mantiene el porcentaje de personal nacional y adjuntar el soporte de la vinculación laboral o por prestación de servicios de ese personal.

Atentamente,

Nombre del Proponente: PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
 Nombre del representante legal: OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ
 C. C. 74.182.984 de Sogamoso
 Dirección de correo: CALLE 10 No.17-39
 Correo electrónico: gerencia@proycon.com.co
 Ciudad: Yopal


 [Firma del Proponente o de su representante legal]

Código	CCE-EICP-FM-67	Versión	3
---------------	----------------	----------------	---



CODIGO DE VERIFICACIÓN NXxmc3WGBe

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6345955 Ext 1102 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cccasanare.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900988180-2
ADMINISTRACIÓN DIAN: YOPAL
DOMICILIO: YOPAL

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 122575
FECHA DE MATRÍCULA: JULIO 08 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022
FECHA DE RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA: MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL: 275,611,933.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 10 N 17 39 OFICINA 101
BARRIO: EL HOBO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85001 - YOPAL
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3144910135
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: gerencia@proycon.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 10 N 17 39 OFICINA 101
MUNICIPIO: 85001 - YOPAL
TELÉFONO 1: 3144910135
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@proycon.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: gerencia@proycon.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA: F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:15:18 **** Recibo No. S000686221 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN NXxmc3WGBe

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 06 DE JULIO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28558 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR OFICIO NÚMERO SIN NUM DEL 19 DE JULIO DE 2019 DE UNICO ACCIONISTA DE YOPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35614 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE JULIO DE 2019, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL A MANI

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 22 DE ENERO DE 2020 SUSCRITA POR REUNION UNIVERSAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36695 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE FEBRERO DE 2020, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO MANI PARA YOPAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	YOPAL	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20180402	REUNION UNIVERSAL	YOPAL	RM09-32512	20180414
CC-sin num	20180402	CONTADOR PUBLICO	YOPAL	RM09-32513	20180414

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 06 DE JULIO DE 2036

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN PROYECTOS DE INGENIERIA, EJECUCION DE PROYECTOS, SUPERVISION DE PROYECTOS, INTERVENTORIA DE PROYECTOS, EN LAS INDUSTRIAS DE LA ENERGIA, OBRA CIVIL, EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS. REALIZACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE ASESORAMIENTO TECNICO EN LAS AREAS DE INGENIERIA Y/O CONSTRUCCION A LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. LA EMPRESA PODRA GESTIONAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON, ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	36.000.000,00	36.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	36.000.000,00	36.000,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR UN (1) GERENTE EL CUAL TENDRA UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 06 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28558 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMERADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CORREDOR PEREZ OMAR ANDRES	CC 74,182,984

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



CODIGO DE VERIFICACIÓN NXxmc3WGBe

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD B) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPANIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMAS, PARA LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARAGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1650> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NXxmc3WGBe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

116



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:15:18 **** Recibo No. S000686221 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN NXxmc3WGBe

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14792722532



(415)7707212489984(8020) 000001479272253 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 9 8 8 1 8 0 2

6. UV

2

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

39. Departamento

1 6 9

Casanare

40. Ciudad/Municipio

8 5 Yopal

0 0 1

41. Dirección principal

CL 10 17 39 OF 101

42. Correo electrónico

gerencia@proycon.com.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 4 4 9 1 0 1 3 5

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 7 0 6	4 2 2 0	2 0 1 6 0 7 0 6	4 2 9 0 7 7 3 0				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	4	8	5	2																		

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exógena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario (RUT), tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de folios: 0

61. Fecha: 2021-10-13 17:18:01

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.5.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

964. Nombre: CORREDOR PEREZ OMAR ANDRES
965. Cargo: Representante legal Certificado



PROYCON
CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.

MIPYME

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE

FORMATO 10 FACTORES DE DESEMPATE			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 2			
Código	CCE-EICP-FM-81	Página	1 de 1
Versión No.	2		

[CMA-004-2022]

FORMATO 10H – ACREDITACIÓN MIPYME

Señores

ASOCIACION SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "ASOSUPRO"

Calle 33 a # 39-21, Barzal Alto
Villavicencio, Departamento del Meta

REFERENCIA: Proceso de Contratación [CMA-004-2022]

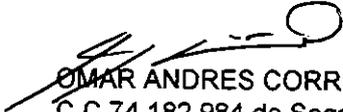
Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL CONTRATO DE OBRA DESTINADO A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

Estimados señores:

OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ y EDGAR GUSTAVO BARRETO ESTEVEZ identificados con cedula de ciudadanía No.74.182.984 y 79.468.748, actuando en representación legal y contador publico de PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS declaramos bajo la gravedad de juramento que la empresa se encuentra clasificada como: MICRO EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Adicionalmente, los abajo firmantes certificamos que ni la Mipyme, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del Proponente Plural.

En constancia, se firma en Yopal, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del 2022.


OMAR ANDRES CORREDOR
C.C 74.182.984 de Sogamoso
Representante Legal


EDGAR GUSTAVO BARRETO ESTEVEZ
C.C 79.468.748 de Bogota D.C
Contador Publico
T.P No.130757-T

Código	CCE-EICP-FM-81	Versión	2
--------	----------------	---------	---

L20



FECHA DE NACIMIENTO 21-OCT-1968
BOGOTA D.C.
 (CUNDINAMARCA)
 LUGAR DE NACIMIENTO
1.71 **A+** **M**
 ESTATURA G.S.P. O.C.P.
11-FEB-1987 BOGOTA D.C.
 FECHA Y LUGAR DE EXERCICIO

INDICE CENSIVO
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS IBARRO, SANCHEZ, CARLOS



A-1827165-001 12084-65-0079-0007-60-20081-004 0004760270A 1 148041 1000

COLOMBIA
PROFESIONAL
BOGOTA



República de Colombia
 Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

1208757-T

ESTADISTICO CONTADOR PUBLICO 2077 FECHA 06/12/2007
 BOGOTA D.C. COLOMBIA

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1 7 3 9 5 3 E B 4 7 5 9 1 6 8 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDGARD GUSTAVO BARRETO ESTEVEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79468748 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 130757-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



CODIGO DE VERIFICACIÓN NXcmc3WGBe

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6345955 Ext 1102 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.cccasanare.co

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA: PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT: 900988180-2
ADMINISTRACIÓN DIAN: YOPAL
DOMICILIO: YOPAL

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO: 122575
FECHA DE MATRÍCULA: JULIO 08 DE 2016
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA: MARZO 31 DE 2022
ACTIVO TOTAL: 275,611,933.00
GRUPO NIIF: GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: CALLE 10 N 17 39 OFICINA 101
BARRIO: EL HOBO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 85001 - YOPAL
TELÉFONO COMERCIAL 1: 3144910135
TELÉFONO COMERCIAL 2: NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3: NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1: gerencia@proycon.com.co

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL: CALLE 10 N 17 39 OFICINA 101
MUNICIPIO: 85001 - YOPAL
TELÉFONO 1: 3144910135
CORREO ELECTRÓNICO: gerencia@proycon.com.co

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación: gerencia@proycon.com.co

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL: M7112 - ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA
ACTIVIDAD SECUNDARIA: F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO



**CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS**

Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:15:18 **** Recibo No. S000686221 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN NXxmc3WGBe

OTRAS ACTIVIDADES : F4290 - CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 06 DE JULIO DE 2016 DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28558 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS.

CERTIFICA - CAMBIOS DE DOMICILIO

POR OFICIO NÚMERO SIN NUM DEL 19 DE JULIO DE 2019 DE UNICO ACCIONISTA DE YOPAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 35614 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 22 DE JULIO DE 2019, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO DE YOPAL A MANI

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 22 DE ENERO DE 2020 SUSCRITA POR REUNION UNIVERSAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 36685 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 03 DE FEBRERO DE 2020, SE DECRETÓ : CAMBIO DE DOMICILIO MANI PARA YOPAL

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-1	20180402	REUNION UNIVERSAL	YOPAL	RM09-32512	20180414
CC-sin num	20180402	CONTADOR PUBLICO	YOPAL	RM09-32513	20180414

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 06 DE JULIO DE 2036

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES, ESTUDIOS Y DISEÑOS EN PROYECTOS DE INGENIERIA, EJECUCION DE PROYECTOS, SUPERVISION DE PROYECTOS, INTERVENTORIA DE PROYECTOS, EN LAS INDUSTRIAS DE LA ENERGIA, OBRA CIVIL, EDIFICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS. REALIZACION Y EJECUCION DE PROYECTOS DE ASESORAMIENTO TECNICO EN LAS AREAS DE INGENIERIA Y/O CONSTRUCCION A LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS. LA EMPRESA PODRA GESTIONAR Y CELEBRAR CONTRATOS CON, ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ORDEN LOCAL, DEPARTAMENTAL, NACIONAL E INTERNACIONAL. ASI MISMO, PODRA REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LICITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	200.000.000,00	200.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	36.000.000,00	36.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	36.000.000,00	36.000,00	1.000,00

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: LA REPRESENTACION LEGAL DE LA SOCIEDAD SERA EJERCIDA POR UN (1) GERENTE EL CUAL TENDRA UN (1) SUPLENTE QUE LO REEMPLAZARA EN SUS FALTAS ABSOLUTAS TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 06 DE JULIO DE 2016 DE ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 28558 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 08 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CORREDOR PEREZ OMAR ANDRES	CC 74,182,984

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES



CODIGO DE VERIFICACIÓN NXxmc3WGBe

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTA FACULTADO PARA EJECUTAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LIMITE DE CUANTIA. SERAN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD B) CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACION, PAGOS Y DEMAS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPANIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACION EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, MARA LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LIMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMAS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGUN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARAGRAFO: EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$1

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112

INFORMA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,500

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta por 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1650> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación NXxmc3WGBe

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

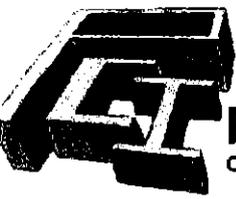


CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE
PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS
Fecha expedición: 2022/11/22 - 11:15:18 **** Recibo No. S000686221 **** Num. Operación. 01-SAM-CAJA-20221122-0012

CODIGO DE VERIFICACIÓN NXxmc3WGBe

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



PROYCON
CONSULTORIA E INGENIERIA S.A.S.

PROPUESTA ECONOMICA

Dirección: Calle 10 No.17-39 Ofi 101
E-mail: proyconcolombia@gmail.com
Tel. 3112044361
YOPAL - CASANARE

FORMULARIO 1 - DETALLADO

INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL MEJORAMIENTO DE LA VÍA DE ACCESO A LAS VEREDAS SIRIVANA Y MANANTIALES, DESDE LA VÍA MATEPANTANO (SUBASTA GANADERA) A MANANTIALES, MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE

CANT.	CARGO / OFICIO	COSTOS DE PERSONAL	DEDICACION	PARTICIPACIÓN (h-mes)	VALOR PARCIAL (\$)
(1)		(2)	(3)	(4)	(1)*((2)+(3))* (4) = (5)

COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL

PERSONAL PROFESIONAL

1	Profesional (Cat 2) Director (Ingeniero Civil o de Transportes y vías con especialización afin al objeto del proyecto)	\$ 9,000,000.00	40%	7.00	\$ 25,200,000.00
1	Profesional (Cat 5) Residente (Ingeniero Civil o en transportes y vías)	\$ 5,000,000.00	100%	7.00	\$ 35,000,000.00
1	Profesional (Cat 5) Residente (Ingeniero Ambiental o especialista ambiental)	\$ 5,000,000.00	100%	5.00	\$ 25,000,000.00
1	Profesional (Cat 7) en (seguridad, salud y gestion social)	\$ 3,500,000.00	100%	6.00	\$ 21,000,000.00
1	Especialista de proyectos (Cat 3) (especialista geotecnia)	\$ 7,000,000.00	40%	3.00	\$ 8,400,000.00
1	Especialista de proyectos (Cat 3) (especialista estructuras)	\$ 7,000,000.00	100%	1.00	\$ 7,000,000.00
1	Especialista de proyectos (Cat 3) (especialista en Pavimentos y/o Vías)	\$ 7,000,000.00	100%	1.00	\$ 7,000,000.00
1	Especialista de proyectos (Cat 3) (especialista hidrosanitario y/o hidráulica)	\$ 7,000,000.00	100%	1.00	\$ 7,000,000.00

PERSONAL ADMINISTRATIVO

1	Profesional (Cat 6) (Administrador o contador)	\$ 3,700,000.00	100%	1.00	\$ 3,700,000.00
1	Profesional (Cat 6) (Profesional en el área del derecho)	\$ 3,700,000.00	100%	1.00	\$ 3,700,000.00
1	Secretaria 1	\$ 1,500,000.00	100%	7.00	\$ 10,500,000.00

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6) \$ 153,500,000.00

FACTOR MULTIPLICADOR (7) 2.06

SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A) \$ 316,210,000.00

CANT.	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO (\$)	UTILIZACIÓN	VALOR PARCIAL (\$)
(8)			(9)	(10)	(8)*(9)*(10) = (11)

OTROS COSTOS DIRECTOS

VIÁTICOS

--	--	--	--	--	--

COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA

1	Equipo completo de Topografía (incluye transito, nivel, y elementos complementarios) y Comision de Topografía (Topografo y 2 Cadeneros)	MES	\$ 22,698,360.00	4.00	\$ 90,793,440.00
---	---	-----	------------------	------	------------------

1	EQUIPO DE LABORATORIOS (suelos, concretos, asfalto)	MES	\$ 2,950,165.00	5.00	\$ 14,750,825.00
1	Vehículo tipo campero PIC KUP camioneta o similar con cilindraje desde 2000 cc hasta 2999 cc incluyendo los costos de mantenimiento, conductor y combustible.	MES	\$ 7,925,337.00	3.50	\$ 27,738,679.50
1	Alquiler Oficina	MES	\$ 785,000.00	7.00	\$ 5,495,000.00

OTROS COSTOS

1	Elaboracion, fotografias y procesamiento de documentos	MES	\$ 628,773.00	7.00	\$ 4,401,411.00
---	---	-----	---------------	------	-----------------

SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B) \$ 143,179,355.50

SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C) \$ 459,389,355.50

PROVISION FRENTE ADICIONAL = (D) \$ -

VALOR TOTAL BASICO = (E) \$ 459,389,355.50

IVA = 19% * (E) = (F) \$ 87,283,977.55

COSTO TOTAL = (E) + (F) \$ 546,673,333.00


OMAR ANDRES CORREDOR PEREZ

C.C 74.182.984 de Sogamoso

Representante legal

PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS

ANALISIS DEL FACTOR MULTIPLICADOR

No.	DESCRIPCION		% PARCIAL	SUB-TOTAL %	TOTAL %
A	SUELDO ANUAL BASICO				
	Salario Basico		100.00		
	TOTAL SALARIO BASICO				100.00
B	PRESTACIONES SOCIALES (expresado como % de 1)				
	B.1. PRESTACIONES LEGALES				
	Prima anual de servicios (30 días)		8.33		
	Cesantias anuales		8.33		
	Intereses a las cesantias		1.00		
	Vacaciones anuales (15 días)		4.17		
	SUB-TOTAL PRESTACIONES LEGALES			21.83	
	B.2. APORTES PARAFISCALES				
	Sena	2.00	2.00		
	Subsidio familiar	4.00	4.00		
	I.C.B.F	3.00	3.00		
	Seguros de Ley	0,00-1%	1.00		
	SUB-TOTAL APORTES			10.00	
	B.3. SEGURIDAD SOCIAL				
	Pensiones	16.00	12.000		
	Medicina Familiar o aportes salud	12.50	12.00		
	Riesgos Profesionales	0,5 - 8%	7.00		
	SUB-TOTAL SEGURIDAD SOCIAL			31.00	
	B.4. OTROS COSTOS PRESTACIONALES				
	Prestaciones extralegales y auxilios		0.00		
	Dotacion	0,00 -1%	1.00		
	Seguro colectivo	0.00	0.00		
	SUB-TOTAL OTROS COSTOS PRESTACIONALES			1.00	
	TOTAL PRESTACIONES SOCIALES				63.83
C	GASTOS LEGALES, DE ADMINISTRACION O INDIRECTOS				
	C.1. POLIZAS				
	Calidad		0.27		
	Cumplimiento, RE, anticipo y salarios		0.27		
	Seriedad de la propuesta		0.15		
	SUB-TOTAL POLIZAS			0.69	
	C.2. ADMINISTRACION				
	Asesoría legal permanente		4.00		
	Asesoría Financiera		1.50		
	Seguros, incendio y robos		1.00		
	Salarios y prestaciones personal auxiliar (administrativo y Tecnico)		0.00		
	Asesoría ambiental		1.20		
	Documentación técnica		1.20		
	Preparación de propuestas		1.20		
	Arriendo oficina		0.00		
	Útiles y papelería		1.00		
	TRANSPORTE		0.00		
	SUB-TOTAL ADMINISTRACION			11.10	
	TOTAL GASTOS LEGALES, DE ADMON. E INDIRECTOS				11.79
	HONORARIOS (20% DE D)				30.00
D	TOTAL (A + B + C + D)				205.62
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR				205.62
	TOTAL FACTOR MULTIPLICADOR (AJUSTADO)				206.00



OMAR ANDRÉS CORREDOR PEREZ

C.C 74.182.984 de Sogamoso

Representante legal

PROYCON CONSULTORIA E INGENIERIA SAS